BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar. 29.
MADRID Teléfono 24 24 84

DEL ESTADO

Depósito Legal M.1-1958

Ejemplar: 1,50 pesetas Atrasado: 3,00 pesetas Suscripción: Año. 300 pesetas

Aão XXIII

Martes 10 de junio de 1958

Núm, 138

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

•	PÁGINA	,	PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO -		Decreto por el que se promueve a la plaza de Magis- trado de entrada a don Andrés Martínez Alvarez	5409
Ascensos.—Orden por la que se disponen en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles corres-	5.109	Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Guelbenzu Romano	5409
pondientes al primer trimestre del año en curso Despacho.—Decreto por el que se dispone que du-	5 4 0 3	Excedencias.—Decreto por el que se declara en la situación indicada a don Antonio García Rodriguez,	540 9
rante la ausencia del Ministro de Comercio se en- cargue del despacho de su Departamento el Ministro de Haclenda	5 407	Fiscal de entrada	5405
Destinos. — Corrección de erratas de la Orden de 16 de mayo de 1958, que adjudicaba con caracter-		Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos	5409
provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta para el concurso número veintidós	5 4 0 7	Otro por el que se dispone el de don Evaristo Olci- na García para la plaza de Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid	5410
MINISTERIO DE JUSTICIA	0.00	Otro por el que se dispone el de don Dionisio Bom- bín Nieto para la plaza de Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Adminis-	
Ascensos.—Decreto por el que se promueve a la pla- za de Magistrado de término a don Fernando Do-		trativo de Madrid	54 10
dero Pérez	5407	Río y Valdepares para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos Otro por el que se dispone el de don Fernando Vi-	5410
trado de término a don Valeriano Valiente Delgado. Otro por el que se promueve a la plaza de Magis-	5407	dal Gutiérrez para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona	5 4 10
trado de término a don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez	5408	Otro por el que se dispone el de don Francisco de Paula Blanes Santonja para la plaza de Magistrado	5410
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Roberto Guillén López Tello.	5408	de la Audiencia Territorial de Valencia	2410
Otro por el que se promueve a la plaza de Magis- trado de ascenso a don Fernando de la Concha Her-	5408	Audiencia Territorial de Burgos Otro por el que se dispone el de don Fausto Sánchez Hernández para la plaza de Magistrado de la	5410
nández Pinzón	5408	Audiencia Provincial de Avila	5410
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Joaquín Salvador Ruiz Pé-		rrete Mendieta para la plaza de Juez de Primera Ins- tancia e Instrucción número 6 de Sevilla Otro por el que se dispone el de don José Fernán-	5410
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Antonio Gontán Ro-	5408	dez Marquez para la plaza de Juez de Primera Instan- cia e Instrucción número 1 de Sevilla	5411
driguez	5408	Alonso de Prado y Peñarrubia para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ma-	
trado de entrada a don Miguel Hinojosa Arnáu Otro por el que se promueve a la plaza de Magis-	5408	Otro por el que se dispone el de don Ramón Felipo Salada para la plaza de Juez de Primera Instancia e	5411
trado de entrada a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes	5409	Instrucción de Gerona	5411
Otro por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Rafael Puya Serrano	5409	Roldán para la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo	5411

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Profesores de Centros de Enseñanza Media y Pro-

fesional.—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente al

	PÁGINA		PÁGINA
Decreto por el que se dispone el de don Victor Dorao y Diez Montero para la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo	5411	y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Rafael Molero Pimentel Decreto por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería, en reserva, don Enrique Du-	5412
Ascensos.—Decreto por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de dicho Cuerpo don Rafael Mora Gutiérrez	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	rango Pardini	5412 5412
Destinos.—Decreto por el que se dispone que el General Auditor del Aire don Peoro Fernández Valladares. Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempe-		reglamentaria	J41 a
nar igual cargo en turno ordinario	5411	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de doña María Luisa Guijosa Alloza para la plaza de Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cancer	541 2
sejo Supremo de Justicia Militar	5411	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de	
lio López Guarch	5412	don Antonio Camuñas Paredes para la plaza de Arquitecto escolar de Salamanca	5412
III A	., .		
III. Otras res	oluci	ones administrativas	
		•	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Decreto nor el que se apruello la cagragación de vas-	
Adquisiciones.—Decreto por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de cuatro camaras de restitución y accesórios en armario, elementos integrantes del Estereo-	•	Decreto por el que se aprueba la segregación de parte del de Sagunto, para su agregación al de Faura (Valencia)	5414
planígrago C-8 con destino a los Servicios de la Direc- ción General del Instituto Geográfico y Catastral Otro por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de elementos accesorios de un aparato restitutor fotogra-	5413	Construcciones escolares.—Decreto por el que se declara al Ayuntamiento de Abla (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares	5414
métrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral	5413	ta Maria de los Llanos (Cuenca) dispensado de las aportaciones reglamentarias para la construcción de edificios escolares	5414
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	•	teagudo (Navarra) dispensado de la aportación re- glamentaria para la construcción de edificios escolares. Declaración de interés social.—Decreto por el que	541 4
Términos municipales.—Decreto por el que se deniega la segregación parcial de los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco (Murcia)	54 13	se declara como tales las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid	5414
•			
IV. Onos	icion	es y concursos	
Opos		os y concursos	
		,	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		concurso libre de méritos para cubrir las vacantes que se citan en los Centros que se mencionan	5 415
Médicos de los Servicios Sanitarios de Guines. — Anuncio por el que se transcribe relación de opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de la especialidad indicada, y se señala fecha, hora y lugar de presentación	6415	tes y Oficios.—Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes a plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocadas por el concurso general de traslado	5 416
yy	J.10	NATINGUIDA DE AGDIQUI MILIDA	

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Guardas Forestales del Estado.—Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y

no admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo para cubrir plazas en el Distrito

Forestal de Toledo

5416

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

	PÁGINA	1	PÁGINA
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE INDUSTRIA	***********
Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones.—Central.	5417	Delegaciones.—Madrid y Gerona	5425
MINISTERIO DE MARINA	•	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Dirección de Material	5417	Jefaturas Agronómicas.—Madrid	5425
MINISTERIO DE HACIENDA		gona, Valencia y Zamora	5425
Delegaciones—Palencia	5417	Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Tex- tiles.—Madrid	5426
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Servicio de Concentración Parcelaria.—Dirección	5426
Parque Móvil de Ministerios Civiles.—Comisión para la venta de material automóvil y repuesto	5410	MINISTERIO DEL AIRE	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	5418	Maestranzas Aéreas.—Sevilla	
Dirección General de Ferrocarriles, Tranv'as y Trans-		MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
portes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera	5418 5418 5418	Orden por la que se convocan exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes Provinciales de Cuenca	
rife	5420 5420	MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaria General para la Ordenación Urbana de	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Madrid y sus Alrededores.—Secretaría General Instituto Nacional de la Vivienda.— Anunciando la	5428
Dirección General de Enseñanza Primaria.—Anun- ciando las subastas de obras que se especifican Escuelas del Magisterio.—Lérida	5421 5424	subasta-concurso de las obras que se indican Delegaciones Provinciales.—Murcia	5428 5430
MINISTERIO DE TRABAJO		ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros	5424	Diputaciones.—Madrid y Valladolid Ayuntamientos.—Barcelona, Gerona, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Santander, Alcoy,	5 430
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra- bajo.—Dirección	5425	Jumilla (Murcia), Quesada (Jaén), Ronda y Teror (Las Palmas)	5432
VI.—Administración de Justicia	· · · · · · ·	• ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ··· ·	` 54 36
VII.—Anuncios particulares	· · · · · · ·		5439

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de mayo de 1958 por la que se disponen ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Ilmos, Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y para cubrir las bajas producidas en el primer trimestre del año en curso,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas más dos mensualidades extraordinarias acumulables, y con la antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indica a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación inserta a continuación.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (retirado en la relación) percibirán el 75 por 100 del haber asignado a su nuevo empleo en presupuestos, conforme a lo prevenido en el artículo 37 del propio Estatuto.

Los funcionarios incluidos en dicha relación como integrados en la Agrupación Temporal Militar (turno A. T. M.) deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en 1 de enero de 1956 a la categoría de Portero segundo, a la que quedan vinculados a los efectos de lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las Ordenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1958.—P. D., R. Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Ordenador Central de Pagos.

Relación de ascensos de Porteros de los Ministerios Civiles, correspondientes al primer trimestre de 1958.

Nombres	Número de la clase anterior	Centro a que perteneçe	Antigüedad que les corresponde	Motivo del ascenso	Turno
A Mayores principales					,.
Germán Granja Durante Luis Aycart Fernández Francisco Martínez Cañadas	112 257 182	Universidad de Salamanca	13-1-1958 9-2-1958	Jubilación de Benito Sotoca Jubilación de Rafael López Vega	೮೮
A Mayores de primera		co y Catastral	4-3-1958	Jubilación de Blas Olivares	Ö
Manuel Alvarez Vázquez José María Ferreiro Recouso	130 131	Administración de Aduanas de Bilbao Instituto Nacional de Enseñanza Media	5-1-1958	Jubilación de Gregorio Solera	ca
Guillermo Valenzuela Vieytas	132	Coruña Ión de Haci idad de Sev	7-1-1958 13-1-1958 25-1-1958	Jubilación de Hilario Sánchez Ascenso de Germán Granja Defunción de Julio Rodríguez	- 23
Manuel Muñoz Povedano Vicente Freire Martiño	135 135	Escuela del Magisterio de Oviedo Delegación de Hacienda de Córdoba Aduana de Vigo	29- 1-1958 1-2-1958 - 9-2-1958	Jubilación de Fernando Guerra Jubilación de Pedro López Ascenso de Luis Aveart	2 - 1 - 2 - 1
Vicence Bouceus Alcocer Francisco Valhondo Acedo Laureano Hernanz Gómez	137 141 140	Delegación de Hacienda de Valencia Dirección de Bibliotecas Populares Dielegación de Hacienda de Caceres Dirección General Acienda Derietro Fiscal de	14-2-1958 17-2-1958 24-2-1958	Jubilación de Salvador Capitan Jubilación de Francisco Sellers Jubilación de Eduardo Martín	7 - 67 - 7
Valentin Sanz Martinez Eugenio Pedro García San Vicente José María Halcón Vidal Lorenzo Sanz Slmón	142	Sociedades y Corporaciones Dirección General de Tributos Especiales. Instituto de Santiago Instituto de Jerez de la Frontera	1-3-1958 2-3-1958 4-3-1958 7-3-1958		8 4 8 4
	152	Jeratura del Distrito Minero de Teruel. Delegación de Hacienda de Córdoba	17-3-1958 18-3-1958	Defuncion de Enrique Sicilia	or m
Ankonio Arranz Olmos	gcc	Meline for the state of the sta	•		
Angel Borque Pérez Francisco Leguey Marco Serafin Armenteros de Dios Martín Martos López	232 232 233 234 234	Instituto de Calatayud : Instituto de Calatayud : Delegación de Hacienda de Alicante Distrito Minero de Salamanca Correos de Linares	5-1-1958 6-1-1958 7-1-1958 12-1-1958	Ascenso de Manuel Alvarez Defunción de José González Ascenso de José María Ferreiro Defunción de Bernardo López Ascenso de Guillamo Valoucada	
Jose Faura Ramón Abunaio Terrero Iglesias	236	on de	23-1-1958 25-1-1958	Jubilación de Juan Mària Pia Ascenso de Juan Maria Anastasio	
Eurogio Zurratain Ecnevaria Florentino Retuerta Cuevas Demetrio Trocho de la Cruz	239 239 240	000	28-1-1958 29-1-1958 1-2-1958	Jubilación de Juan Pozo Ascenso de Honorio Rodríguez Ascenso de Manuel Muñoz	
Francisco Jenaro Valencia Munoz Pascual Aroca Eodríguez Tomás Muñoz Escudero	241 242 . 243		4-2-1958 9-2-1958 11-2-1958	Jubilación de Rafael Martín Ascenso de Vicente Freire Jubilación de Miguel Muñoz	
Bengno Penalver Garcia José Fernández Téllez Gregorio Palacios Sainz	244 . 245 . 246	Ministerio de la Gobernación Ministerio de la Gobernación Instituto «Lope de Vega», de Madrid	14-2-1958 17-2-1958 17- 2-1958		ž
Antonio Saez Yanes Francisco Miguel Prados	247 248	Delegación de Hacienda de Guadalajara. Biblioteca Publica de Alicante	18-2-1958 24-2-1958	Defunción de Félix Ramos Ascenso de Francisco Valhondo	
Luis Alvarez Fernández Manuel González Díaz	250 . 251	Direction General de Seguridad Direction General de Seguridad Delegación de Hacienda de Octodo	1-3-1958 2-3-1958 2-3-1958	Ascenso de Laureano Hernandez Jubilación de José Durán	
Florentino Fernández-Pacheco y Gijón Ignacio Fernández Téllez	252 253	Presidencia del Gobierno Ministerio de Comercio	4-3-1958 7-3-1958	Ascenso de Eugenio P. García Ascenso de José María Halcón	•

	1			
Jubilación de José Dutrey Ascenso de Lorenzo Sanz Ascenso de Antonio Muñoz Defunción de Salustiano Nieto Ascenso de Antonio Arranz Ascenso de Antonio Arranz	Frantisco Legu Je Juan Gracia Seratin Marcos José Faura Abundio Terre Eulogio Zurria Be Manuel Cob Filorentino Reti Demetrio Troci Francisco G. V	Ascenso de Benigno Peñalver Ascenso de Benigno Peñalver Ascenso de José Fernández Ascenso de Gregorio Palacios Ascenso de Francisco Miguel Ascenso de Francisco González Ascenso de Manuel González Ascenso de Florentino Fernández Ascenso de Fernando Garcia Ascenso de Fernando Garcia Ascenso de Antonio López Ascenso de Ceferino. Salas Ascenso de José Dimas	Ascenso de Francisco Fernández Ascenso de Félix Gómez Ascenso de Julio Gil Ascenso de Romualdo Navarro Ascenso de Heraclio López Ascenso de Angel Marcos Ascenso de Manuel Díaz Ascenso de Alvaro Garría	Jubliación de Isidoro San José Ascenso de Ponciano Martínez Ascenso de Jesús Gallardo Ascenso de Gonzalo García Ascenso de Paulino Rocha Ascenso de Torcuato Pérez Ascenso de Antonio Martínez Ascenso de Manuel Quiroga Defunción de Félix Cuervo
14-3-1958 17-3-1958 18-3-1958 22-3-1958 6-1-1958	25-1-1958 23-1-1958 23-1-1958 23-1-1958 28-1-1958 29-1-1958 29-1-1958 1-2-1958 4-2-1958 9-2-1958	14.2-1958 17-2-1958 17-2-1958 18-2-1958 1-3-1958 2-3-1958 7-3-1958 14-3-1958 17-3-1958 17-3-1958 18-3-1958 18-3-1958	5-1-1958 6-1-1958 7-1-1958 12-1-1958 12-1-1958 13-1-1958 25-1-1958 25-1-1958	29-1-1958 29-1-1958 29-1 1958 1-2-1958 4-2-1958 11-2-1958 14-2-1958 16-2-1958
Direction General de Impuestos sobre el Gasto	Aduana de Pasafes Delegación de Hacienda de Zaragoza Dirección General de Turismo Administración de Correos de Vitoria Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife Subdelegación de Hacienda de Vigo Universidad de Zaragoza Delegación de Hacienda de Toledo Delegación de Hacienda de Logroño Ministerio de Comercio Aduana de Berín Escupa		Tribunal de Cuentas Audiencia de Valladolid Ministerio de Trabajo Goblerno Civil de Córdoba Telecomunicación de Segovia Instituto «Luis Vives», de Valencia Ministerio de la Gobernación Ministerio de la Gobernación	Dirección de Bibliotecas Populares Administración de Aduanas de Barcelona. Escuela del Magisterio de Madrid Instituto Geográfico y Catastral Audiencia de Huesca Instituto Nacional de Enseñanza Media de Linares Delegación de Hacienda de Madrid Universidad de Madrid Dirección General de Correos
255 257 250 250 250	253 254 255 256 260 260 260 260 260 260	264 265 265 267 268 270 271 273 275 275 275	234 bis 3 264 265 266 267 268 269 270	271 285 286 287 289 290 291 293
Antonio López Basantos Ceferino Salas Ruiz José Dimas Bayona A Mayores de tercera Francisco Fernández Gallego Felix Gómez Fernández Julio Gil Pecharromán	Romualdo Navarro Marqueno Heraclio López Alvarez Angel Marcos Rodríguez Dionisio Veega Gómez Manuel Díaz Santana Alvaro García Martínez Ponçiano Martínez Alfaro Jesús Gallardo Jiménez Gonzalo Gárcia Chávarri Paulino Rocha Sancho Tocuato Pérez Payo Antonio Martínez Samblas	Manuel Quiroga de la Peña Victoriano Astorga Vaquero Mariano Bragado Martin Francisco Méndez Masero Emilio López Fernández Doroteo Sanz Tejero Angel Yécura Royo Diego González Valderrama Miguel Rooríguez Núñez Manuel Pacheco Zubieta Sebastián García Nayas José Baztán Elizalde Juan Manuel López Alcántara Virgilio Ayerbe Matas	José Delgado Moya Pedro Esteban Esteban Mariano Montero Gozalo Manuel González Penche Félix Matesanz Pascual Valeriano Molina Muñoz Rufino Arenal Herrero Luis Deiros Fernández Angel Casas Gariz	Antonio Curieses Alonso Luis Gázquez Guijarro Victor Valtueña Burgos Prudencio Jiménez Montes Joaquin Mendiara Navarro Enrique Molina Martin Virgilio de Andrés Monjas Antonio Rodriguez Fernández Felipe de Miguel Moreno

5400	.1	10 junio 1958	B. O. del E.—Num. 138
Turno	Retirado. Retirado. " " Retirado. Retirado. Retirado. Retirado.	A. T. M. Retirado. A. T. M. M. A. T. M.	A. T. M. Retirado. A. T. M. Retirado. Retirado. Retirado. Retirado. Retirado. Retirado.
Motivo del ascenso	Ascenso de Victoriano Astorga Ascenso de Mariano Bragado Ascenso de Francisco Méndez Ascenso de Emilio López Excedencia de Dámaso López Defunción de Luis Portella Ascenso de Angel Yécura Ascenso de Angel Yécura Ascenso de Miguel Rodriguez Ascenso de Manuel Pacheco Ascenso de Sebastián Garcia Ascenso de José Baztán Ascenso de José Baztán Ascenso de José Baztán Ascenso de Virgilio Ayerbe	Ascenso de Aristides Abréu Ascenso de José Delgado Ascenso de Mariano Montero Ascenso de Mariano Montero Ascenso de Félix Matesanz Ascenso de Pelix Matesanz Ascenso de Rufino Arenal Jubilación de José González Ascenso de Luis Deiró Ascenso de Luis Deiró Ascenso de Angel Casas Defunción de Josús Castaño	Ascenso de Antonio Curieses Ascenso de Luis Gazquez Ascenso de Victor Valtueño Ascenso de Prudencio Jiménez Ascenso de Bordenio Micolás Ascenso de Enrique Molina Ascenso de Antonio Rodriguez Ascenso de Antonio Rodriguez Ascenso de Antonio Rodriguez Ascenso de Pelipe de Miguel Ascenso de Francisco Vara Ascenso de Banuel Caballero Ascenso de Matias Lara Jubilación de Gabino Calvo Ascenso de José Martinez Jubilación de Pedro Segura Ascenso de Ceferino Sanz
Antigüedad que les corresponde	17-2-1958 17-2-1958 18-2-1958 24-2-1958 28-2-1958 1-3-1958 2-3-1958 4-3-1958 14-3-1958 17-3-1958 17-3-1958 18-3-1958 18-3-1958	4-1-1958 5-1-1958 6-1-1958 7-1-1958 12-1-1958 13-1-1958 23-1-1958 23-1-1958 24-1-1958 25-1-1958 25-1-1958	29-1-1958 29-1-1958 1-2-1958 4-2-1958 7-2-1958 11-2-1958 14-2-1958 17-2-1958 17-2-1958 20-2-1958 24-2-1958 24-2-1958
Centro a que pertenece	Escuela del Magisterio de Granada Instituto de Enseñanza Media de Vigo Dirección General de Correos Dirección de Bibliotecas Populares Delegación de Hacienda de Teruel Subdelegación de Hacienda de Ceuta Telecomunicación de Valencia Universidad Central Subdelegación de Hacienda de Cartagena Delegación de Hacienda de Cartagena Delegación de Hacienda de Teruel Dirección General de Seguridad Frábrica Nacional de Moneca y Timbre Ministerio de la Gobernación Intervención General de la Administración del Estado	Escuela de Comercio de Oviedo Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona Inspección de Enseñanza Primaria de Cádiz Instituto de Seo de Urgel Aduana de Barcelona Telecomunicación de Tarragona Dirección General de Correos Escuela del Magisterio de Vizcaya Delegación de Estadistica de Madrid Telecomunicación de Tenerife Biblioteca Pública de Lérida Dirección General de Correos Es cu e la de Ingenieros Industriales de	
Número de, la clase anterior	294 295 296 297 298 (Retiraco) 299 300 301 304 306 311 312	324 325 326 327 330 331 333 334 335 336	337 338 339 340 341 345 346 346 347 350 350
Nombres	Manuel Caballero González Francisco Vara de la Prieta Matías Lara Maellas José Martinez Diestre Ceferino Sanz Cantin Evaristo Domingo López Braulio Diez de las Heras Laureano Esteve Salinas Joaquin Carmona Juan Felipe Gómez de San Ignacio Dámaso Laguía Palomar José Toro Montenegro Juan López González Juan Manuel Montes Vidal	A Segundos Claudio Manso Vegas Francisco Escudero Blanco José Joaquín de Sousa Cecilio Sánchez Herrero Juan Manuel Bonilla Jiménez José Millán González Manuel Lázaro Carrancho Matias Calvo Figuero Víctor del Barco Mata José Oviedo Pérez Manuel Sanz Galindo Antonio Sánchez Traplella Ricardo Lafuente Alava	Francisco Serrano Yenes Antonio Aguilar Belmonte Asterio de la Iglesia Jiménez Manuel Torres Betancor Francisco Arias Pérez Emeterio Peyrona Embid Santiago Rodrigo Los Arcos Antonio Gonzalez Garcia Jacinto Santos Caniella José Gaztelu Iribarren Nemesio Calzada Jacinto Hipólito Sanchez Alonso Manuel Bastazo Jiménez Marto López Chamorro José Carballido Campo

Juan Moreno Diaz	352	Instituto Nacional de Enseñanza Media			i
Saturnino Morata Hernandez	323	ue Ciudad Real Audiencia de Zaragoza	28-2-1958 1-3-1958	Ascenso de Evaristo Domingo Ascenso de Braulio Diez	Retirado. Retirado.
Fedro Autonio Arenas	355	Inspection de Enseñanza Primaria de Guadalajara Instituto Nacional de Investigaciones	2-3-1958	Ascenso de Laureano Esteve	Retirado.
Santiago Garcia González	356	Agronomicas Instituto «Suareza de Granada	2-3-1958	Ascenso de Joaquín Carmona	Retirado.
Aquilino Rodriguez Pescador	357	Correos de Cuenca	4-3-1958	Defuncion de Ricardo Solana	Retirado.
Santiago Macias Marcos	360	Delegación Administrativa de Educación	0061-0-1	Ascenso de Daniaso baguia	Reurado.
Juan Casamayor Perez	361	Nacional de Cáceres Telecomunicación de Cuenca	14-3-1958 17-3-1958	Ascenso de José Toro Ascenso de Juan López	Retirado. Retirado.
Augel val Cipriano	363	Jefatura Provincial de Ganaderia de Madrid drid Jefatura Agronomica de Alicante	18-3-1958 22-3-1958	Ascenso de Juan M. Montes	Retirado. Retirado

Madrid, 27 de mayo de 1958.—El Oficial Mayor, R. R. Benitez de Lugo.

DECRETO de 9 de junio de 1958 por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encarque del despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de mayo de 1958 que adjudicaba con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta clasificadora de Destinos Civiles para el concurso número veintidos.

Padecido errores en la inserción de dicha Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 128, correspondiente al día 29 de mayo de 1958, páginas 4949 a 4958, se rectifican dichos errores como sigue:

En la página número 4949, columna primera, párrafo primero, donde dice «Orden complementaria de 21 de marzo de 1958», etc.; debe decir «Orden complementaria de 21 de marzo de 1953», etc.

En la página número 4950, columna primera, donde dice «Santiago de Complemento de Infantería», etc.; debe decir «Sargento de Complemento de Infantería», etc.

En la página número 4957, columna primera, donde dice «Sargento de Complemento de Infanteria don José Funiels Hernández»: etc.; debe decir «Sargento de Complemento de Infanteria don José Funieles Hernández», etc.

En la página número 4957, columnas primera y segunda, donde dice «Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Borges Miranda.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Tenerife (procedente de colocado).—Idem id.»; debe decir «Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Borges Miranda—Reemplazo Voluntario procedente de «Colocado» en el Gobierno Militar de Tenerife.—Ministerio de Trabajo.—Subalterno de tercera clase en la Subsección de Trabajos Portuarios.—Santa Cruz de Tenerife.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero».

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por fallecimiento de don Ricardo Seco Vela, a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día diecjocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Valeriano Valiente Delgado. Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos septimo, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por continuar en situación de Supernumerario don José María Fernández de Val-

derrama y Domínguez, que a ella ha sido promovido, a don Valeriano Valiente Delgado, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valladolid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Emilio Macho Quevedo y García de los Ríos, a don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Magistrado de ascenso, en situación de Supernumerario. en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad. a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Roberto Guillén López Tello, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidos

del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por jubilación de don Alejandro Moner y Sánchez, a don Roberto Guillén López Tello, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidos y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Roberto Guillén López Tello, a don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, Magistrado de entrada, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
ANTONIO ITURMENDI BARALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Sabater Tomás, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Fernando de la Concha Hernández Pinzón, que a ella ha sido promovido, a don Antonio Sabater Tomás, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Fernando Vidal Gutiérrez

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Jouquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado de entrada

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Camera Judicial.

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta, y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Valeriano Valiente Delgado, a don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Sevilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por traslación de don Luis Pérez del Rio y Valdepares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia ANTONIÓ ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por la que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don José Antonio Gontán Rodriguez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas, vacante por promoción de don Fernando Dodero Pérez, a don José Antonio Gontán Rodríguez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día dieclocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por fallecimiento de don Ricardo Seco Vela.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Miguel Hinojosa Arnáu, Juez de término

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial. Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don José Antonio Gontán Rodríguez, a don Miguel Hinojosa Arnau, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segorbe, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día dieclocho de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante. cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, vacante por traslación de don Ramón Felipó Salada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve à la plaza de Magistrado de entrada a don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Juez de término

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, ventiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Rafael Puya Berrano, que a ella ha sido promovido, a don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villalba, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, vacante por promoción de don José Antonio Gontán Rodriguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Rajael Puya Serrano, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidos y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por continuar en situación de Supernumerario don Andrés Martínez Alvarez, que a ella ha sido promovido, a don Rafael Puya Serrano, Juez de término, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antígüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Andrés Martinez Alvarez, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidós y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y

un mil cuatrocientas ochenta pesetas y yacante por promoción de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, a don Andrés Martínez Alvarez, Juez de término, en situación de Supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia; ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Guelbenzu Romano, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimos diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Antonio Sabater Tomás, a don José Guelbenzu Romano, Juez de término, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día nueve de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número tres de Murcia, vacante por traslación de don Emilio Navarrete Mendieta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara en situación de excedencia especial a don Antonio Garcia Rodríguez, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado en relación con el treinta y tres del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, por haber sido nombrado Gobernador Civil de Málaga, a don Antonio García Rodríguez, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, en las condiciones a que se refiere el artículo trece de la propia Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos a don José Antonio Seijas Martinez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslación de don Fausto Sánchez Hernández, a don José Antonio Seijas Martínez, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid a don Evaristo Olcina García, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sec-ción sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, vacante por nombfamiento para otro cargo de don Dionisio Bombin Nieto, a don Evaristo Olcina García, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Avila.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección Segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo de Madrid a don Dionisio Bombin Nieto, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la Plaza de Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial Contencioso-Administra-tivo de Madrid, vacante por jubilación de don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Rios, a don Dionisio Bombin Nieto, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de la Sección sexta de la Audiencia Provincial de la misma capital.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos a don Luis Pérez del Rio y Valdepares, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicla y de conformidad con te establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Antonio Seijas Martínez, a don Luis Pérez del Río y Valdepares, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Fernando Vidal Gutiérrez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Au-diencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Francisco de Paula Blanes Santonja, a don Fernando Vidal Gutiérrez. Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia a don Francisco de Paula Blanes Santonja, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por jubilación de don Alejandro Moner y Sanchez, a don Francisco de Paula Blanes Santonja, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Barcelona.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO (l'URMENDI BAÑALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el cincuenta y cinco del Reglamento para su aplicación.

Vengo en nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don Antonio Ubillos Echevarría a don José Angel Salinas Quijada, Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila a don Fausto Sánchez Hernández. Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila, vacante por traslación de don Evaristo Olcina García, a don Fausto Sánchez Hernández, Magistrado de término que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sevilla a don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del

Reglamento orgánico de la Carrera Judicial.

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Sevilla, vacante por traslación de don Angel Adolfo Alonso de Prado y Penarrubia, a don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número 3 de Murcia.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BARALES

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla a don José Fernández Márquez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sevilla, vacante por promoción de don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, a don José Fernández Márquez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número uno de Málaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Málaga a don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Málaga, vacante por traslación de don José Fernández Márquez, a don Angel Adolfo Alonso de Prado y Peñarrubia, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase número seis de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES'

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona a don Ramón Felipo Salada, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Gerona, vacante por promoción de don Antonio Sabater Tomás, a don Ramón Felipo Salada, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de igual clase de Teruel.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES . . .

> DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se nombra Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don José Anguita Roldán.

Visto el expediente instruído para la provisión por concurso de ascenso de la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Ramón Maycas y de Meer, y declarada desierta en el previo de tras-lado, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas,

Vengo en promover, en el turno segundo, a Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría de la Rama de Secretarios de Tribunales en la expresada plaza, dotada con el haber anual de cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas y la gratificación que con arreglo a aquéllas le corresponda, que percibirá mientras la desempeñe, a don José Anguita Roldán, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que ocupa el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Jaén y es el concursante con derecho preferente para servirla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se nombra Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo a don Victor Dorao y Diez Montero.

Visto el expediente instruído para la provisión por concurso de ascenso de la plaza de Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don Francisco Cabrero Gallo, y declarada desierta en el previo traslado, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas,

Vengo en promover, en el turno primero, a Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría de la Rama de Secretarios de Tribunales, en la expresada plaza, dotada con el haber anual de cincuenta y cuatro mil novecientas sesenta pesetas y la gratificación que con arreglo a aquéllas le corresponda, que percibirá mientras la desempeñe, a don Víctor Dorao y Diez Montero, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría, que ocupa el cargo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos y es el concursante con derecho preferente para ser-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coro-nel de dicho Cuerpo don Rajael Mora Gutiérrez.

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo don Rafael Mora Gutiérrez, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decrete, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO de 29 de mayo de 1958 por el que se dispone que el General Auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempeñar igual cargo en turno ordinario.

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Pedro Fernández Valladares, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, en turno de rotación, pase a desempeñar igual cargo en turno ordinario.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO de 29 de mayo de 1958 por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supreme de Justicia Militar, en el turno de rotación, al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar en el turno de rotación, hasta el seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, que finaliza el plazo que dispone la Ley de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, al General auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermengaldo al General de Brigada de Infanteria don Julio López Guarch.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infanteria don Julio López Guarch y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de febrero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infanteria don Rafael Molero Pimentel.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infanteria, en reserva. don Rafael Molero Pimentel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO de 26 de mayo de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballeria, en reserva, don Enrique Durango Pardini.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballeria, en reserva, don Enrique Durango Pardini y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

> DECRETO de 2 de junio de 1958 por el que se dispone que el General de Brigada de Artilleria don Antonio Rey Sanchez pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artilleria don Antonio Rey Sánchez cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de mayo-último

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejercito. ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se nombra a dona Maria Luisa Guijosa Alloza Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cáncer como resolución del concurso de méritos convocado en 20 de enero último.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído para resolver el concurso de méritos, convocado por Orden de 20 de enero último, para proveer la plaza de Auxiliar de Biblioteca y Fichero en el Instituto Nacional del Cáncer, dotada con la in-demnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados al concurso de méritos, eleva la correspondientepropuesta de nombramiento para la plaza objeto del mismo.

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad:

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían en la Orden de convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador,

Este Ministerio de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente concurso de méritos, y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar de Biblioteca y Fichero del Instituto Nacional del Cáncer a doña María Luisa Guijosa Alloza, con la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que percibirá del capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 16, de la Sección sexta, del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1958.-P. D., Luis Rodriguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de mayo de 1958 por la que se nombra Arquitecto escolar de Salamanca a don Antonio Camuñas Paredes.

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Orden de 11 de diciembre de 1957 que estimó el recurso interpuesto por don Antonio Camuñas Paredes contra la de 2 de agosto anterior que había declarado que la solicitud del interesado para la vacante de Arquitecto escolar de Salamanca, convocada a concurso, no podía surtir efecto;

Resultando que en la resolución del recurso de referencia se revoca parcialmente la Orden de 2 de agosto y se hace constar que debe reconocerse validez a la solicitud del señor Camuñas como aspirante a la plaza de Arquitecto escolar de Salamanca:

Resultando que vuelto el expediente al Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento del acuerdo de 11 de diciembre de 1957, este Alto Cuerpo Consultivo informa en el sentido de considerar que el señor Camuñas ha acreditado reunir las condiciones del concurso y, además estima, por considerarlo así equitativo, que debe abrirse un nuevo plazo para concursar à esa vacante, tanto para que el mismo señor Camuñas pueda «renovar con validez su petición» como para que otros eventuales aspirantes que deseen la plaza puedan solicitarla;

Vistas las Ordenes de convocatoria de 6 de diciembre de 1956. la de 27 de febrero de 1957 y las demás citadas en esta

resolución con las de general aplicación;

Considerando que la validez de la solicitud del señor Camuñas para optar a la vacante de Arquitecto escolar de Salamanca ya fué declarada por la Orden de 11 de diciembre de

1957 que estimó el recurso del interesado, precisamente sobre este extremo, sobre el que no cabe volver ahora;

Considerando que la apertura de un nuevo plazo de solicitudes para ese concurso es innecesario en cuanto al señor Camuhas, según se dice antes, y resultaría contrario a las normas de toda convocatoria, pues los eventuales aspirantes que pudieran haber deseado la plaza ya tuvieron la ocasión concedida sin que manifestaran tal supuesto deseo, por lo que no cabe conceder nuevos términos, y menos estando declarado admitido un

Considerandó que debiéndose tener por válida y eficaz la petición del señor Camuñas y estimando el Consejo Nacional de Educación que reúne las condiciones del concurso, procede adjudicarle la vacante como a concursante único,

Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad en parte con su dictamen, ha acordado como resolución del concurso a que se refieren las Ordenes de 6 de diciembre de 1956 y 27 de febrero de 1957, nombrar Arquitecto escolar de Salamanca al Arquitecto don Antonio Camuñas Pa-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1958.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni, concurso la adquisición de cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigrafo C-8 con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y para su Sección tercera (Servicio de Topografía y Fotogrametría) se precisa adquirir, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año actual. cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanigrafo C-8.

La no existencia de producción nacional de este Esteteoplanigrafo y las características especiales del mismo aconsejan se haga uso de la autorización que concede el artículo cincuenta y siete, apartado duodecimo, del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada del mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, una vez que en el oportuno expediente consta el dictamen favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para contratar, sin las formalidades de subasta ni concurso, la adquisición de cuatro cámaras de restitución y accesorios en armario, elementos integrantes del Estereoplanígrafo C-8, con déstino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por un importe total calculado de quinientas mil besetas.

Artículo segundo.-El citado importe se abonará con cargo al capítulo tercero, artículo primero, grupo segundo, concepto primero, de la Sección primera del Presupuesto vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno. LUIS CARRERO BLANCO

> DECRETO de 4 de junio de 1958 por el que se autoriza para contratar sin las formalidades de subasta ni concurso la adquisición de elementos accesorios de un aparato restitutor fotogramétrico de primera categoría como integrantes de un Estereocartógrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral y para su Sección tercera (Servicio de Topografía y Fotogrametria) se precisa adquirir, con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales del Estado para el año actual, los elementos accesorios de un aparato restitutor fotogramétrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartógrafo IV

La no existencia de producción nacional de este Estereocar-tógrafo IV Santoni y las características especiales del mismo aconsejan se haga uso de la autorización que concede el artículo cincuenta y siete. apartado duodécimo del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, conforme a la redacción dada del mismo por la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Por lo expuesto, una vez que en el oportuno expediente consta el dictamen 'favorable de la Intervención General de la Administración del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

DISPONGO:

Artículo primero.-Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para centratar, sin las formalidades de subasta ni concurso, la adquisición de elementos accesorios de un aparato restitutor fotogramétrico de primera categoría, como integrantes de un Estereocartófrafo IV Santoni, con destino a los Servicios de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, por un importe total calculado de cuatrocientas noventa y seis mil setecientas cincuenta pesetas con treinta y seis céntimos.

Artículo segundo.—El citado importe se abonará con cargo ai capítulo tercero, artículo primero, grupo segundo, concepto primero de la Sección primera del Presupuesto vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

- MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se deniega la segregación parcial de los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco (Murcia).

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) acordó por unanimidad solicitar la incorporación de la zona de Los Alcázares, perteneciente al Municipio de San Javier, en la misma provincia, previa segregación del mismo, de la referida zona. aduciendo al efecto, la existencia de notorios motivos de conveniencia económica y administrativa. Al proyecto se opuso el Ayuntamiento de San Javier, informándolo desfavorablemente la Diputación provincial y otros Organismos interesados; en su vista y habiéndose demostrado documentalmente la falta de los motivos expuestos en pro de la agregación interesada, de

acuerdo con lo establecido en el artículo dieciocho, en su relación con el trece del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, a propuesta del Ministerio de la Gobernación, conforme a los dictámenes de la Dirección General de Administración Local y de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se deniega la segregación parcial de la zona de Los Alcázares, perteneciente al término municipal de San Javier, para su agregación posterior a Torre-Pacheco, en la provincia de Murcia.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta v ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se aprueba la segregación de parte del término municipal de Sagunto, para su agregación al de Faura (Valencia).

El Ayuntamieto de Faura acordó iniciar expediente para la agregación a su término municipal de una porción del de Sagunto, con una extensión superficial de trescientas setenta y seis hectáreas setenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas, alegando al efecto que existe una vinculación en todo orden de relaciones de los vecinos de aquel territorio con los de Faura, y que por la situación económica de su Municipio, derivada de lo reducido de su territorio, el Ayuntamiento de Faura no ha podido acometer obras que beneficiarían la referida zona, sin que, por otra parte, la segregación causase, por la gran extensión de su término, grave perjuicio al Municipio de Sagunto, produciendo, en cambio, un notable aumento en los ingresos del presupuesto de Faura. Tramitado el expediente en forma legal quedaron debidamente acreditadas las razones invocadas por el Ayuntamiento de Faura, destacándose en informes oficiales obrantes, que el perjuicio económico que sifriría el Ayuntamiento de Sagunto sería muy pequeño y no le impediría el cumplimiento de sus fines. En su virtud, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la segregación de parte del término municipal de Sagunto para su agregación al de Faura (Valencia), con una extensión superficial de trescientas setenta y seis hectáreas y cuatro áreas y ochenta centiáreas.

Artículo segundo.—Queda facultado el Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento de este Decreto.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación, CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 9 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Abla (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edificios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Abla (Almería) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Cons-

trucciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Santa María de los Llanos (Cuenca) dispensado de la aportación reglamentaria para la construoción de edificios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Santa María de los Llanos (Cuenca), dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y por estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JESUS RUBIO GARCIA-MINA

> DECRETO de 20 de mayo de 1958 por el que se declara al Ayuntamiento de Monteagudo (Navarra) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción de edicios escolares.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Acordar que se declare al Ayuntamiento de Monteagudo (Navarra) dispensado de la aportación reglamentaria para la construcción por el Estado de sus edificios escolares, por haber probado sus escasas disponibilidades económicas y estar por ello comprendido en los preceptos del artículo cuarto de la Ley de Construcciones Escolares, de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos cinquenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JESUS RUBIO GARCIA-MINA

> DECRETO de 9 de mayo de 1958 por el que se declara de interés social las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción e instalaciones del Seminario y Colegio Mayor Teológico de Nuestra Señora del Pilar y Guadalupe y Santiago, en Madrid (Ciudad Universitaria) de la Comisión Episcopal de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrida a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JESUS RUBIO GARCIA-MINA

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Médicos segundos en los Servicios Sanitarios de la provincia del Golfo de Guinea por el que se transcribe relación de opositores admitidos, se convoca á los mismos y se señala fecha, hora y lugar de presentación.

Relación de los opositores admitidos, con expresión de la documentación que habrán de aportar, en su caso, antes del comienzo de los ejercicios.

- D. Antonio Albarracin Martin.
- D. Luis Barbero Rodriguez.
- D. Victor Blanco Sanz
- D. Luis Calderón y Calderón.
- D. Miguel Angel Camara Alonso 5
- D. José Cervera Genis €.
- D. Vicente Dégano Gómez. 7.
- D. Luis Fora Torres. Я
- D Miguel Garbin Vereda.
- D. Rafael Garcia Garcia.
- D. Alejandro Gasca Ruiz. 11
- D. Félix Jaime Martinez. 12
- D Carlos Janer del Valle. 13
- D. Julio Mancholas Ardanuy
- D. Luis Mathioux de la Serna.
- D David Modino Diez. 16
- D Olimpio Morán Huerga. 17
- D Argimiro Morán Salvador.
- D Juan Moreno Martinez.
- D. Vicente Moya Pueyo.
- D. Enrique Pérez Cuadra.
- D José Pinto Ortega. D José Luis Redin Barandiarán
- D Eduardo Rubio Fernández
- D Esteban Cecilio Ruiz del Rincón.
- D. Rafael Ruiz Montero.
- D Daniel Ruiz Sánchez. 27
- D José Luis Sebastián Borruel.
- D. Manuel Serrano Cabañas
- D José Luis Soriano Celma.
- D. Fermin Suarez Suarez. 31
- 32 D. Luis Trinchan Martin.
- D. José Antonio Valtueña Borque. 33
- D. Oscar Valtueña Borque.
- D. Secundino Vega Sisniega. 35
- 36 D. Antonio Velasco Villegas.
- D. Huberto Ignacio Diaz Rene (deberá abonar los derechos de evamen antes del comienzo de los ejercicios).
- D. Enrique Gozalbo Mendo (lo mis-38 mo que el anterior).
- 39 D. Ernesto Baraibar Gardoqui (lo mismo que el anterior.)
- D. Antonio Villanueva Masota Ylo mismo que el anterior).

Se convoca a los señores opositores para la práctica del reconocimiento médico, que tendrá lugar a las nueve horas del dia 23 de los corrientes, lunes, en la clinica de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, sita en el paseo de la Castellana, número 5, de esta capital.

Madrid, 4 de junto de 1958.-El Presidente

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Lazioral por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso libre de méritos convocado para cubrir vacantes de Profesores titulares interinos en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático, Especial. Dibujo e Idiomas de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de 20 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril) de concurso libre de méritos.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

ASPIRANTES A PLAZAS DE LOS CICLOS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Y LENGUAS

- Alonso Sáenz de Miera, doña Rosario.
- Arocena Echeverria, don Ignacio.
- 3. Arquer Civera, don Francisco.
- Blanco Moreno, doña Maria de la Paz
- Caamaño Martinez, doña Berta.
- Candela Magro, doña María Dolores.
- Carbón Barreiro, doña Carmen.
- Carrera Diaz, dofia Maria Luz.
- Cimadevila López, doña María.
- Corrales Zarauza, doña María Guadalupe,
- Cruz Aguilar, doña María de la.
- Erades Ramos, doña Rafaela.
- Estévez Ons, doña Teresa del Niño Jesús.
- Ferrin Moreiras, dofia Celsa.
- Gallego Moré, doña María del Carmen.
- Garcia Fernández, doña Concepción Milagros.
- Garcia García, doña María Sonsoles.
- Garcia Lorenzo, doña María del Sagrario.
- 19. García Pérez, doña Lydia
- García Sánchez, doña Maria de los 20 Dolores.
- Gómez Acha, doña María Teresa.
- González García, doña Daría.
- 23 González Garcia, doña Maria Blanca.
- Huerta Alvarez, doña María Isabel. 25 Juliá Sánchez-Puerta, doña Josefina.
- Malvar Carballal, dofia Isabel.
- Mayordomo Orozco, doña Beatriz, Miguel Muñoz, don Ventura de.
- 28
- 29 Montes Martin, don Manuel.
- Ortega Romero, doña María Socorro. 30 Pardo Morcillo, doña María de los Dolores.
- Pelechá Febrer, doña Maria Teresa. Pinilla Millán, don Jesús.
- Porta de la Encina, don Antonio.
- Riveiro Otero, doña María del Carmen.

- 36. Ruiz Pedride, doña María Luz.
- 37. Sánchez-Cantón Lenard, doña María del Pilar.
- 38. Santos Mayordomo, doña Maria Soledad.
- Sierra Sangüesa, don Octavio.
- Soláns Cortina, doña Adoración.
- 41. Vargas Muñoz, doña María del Carmen.

ASPIRANTES A PLAZAS DE LOS CICLOS DE CIEN-CIAS DE LA NATURALEZA, MATEMÁTICO Y ESPECIAL

- Aguila Alascio, con Francisco del.
- Aguilar Sancho, don Francisco.
- Aguilar Zagala, don Elias.
- Alonso Cueva, don Manuel. Alvarez Alvarez, don Manuel Fernando
- Alvarez Lamadrid, don José Antonio.
- Anadon Romero, doña María Socorro.
- Antonanzas Bella, don Gumersindo
- Antonio. Aparicio Rubio, don Francisco.
 - Arcas García, don Jaime.
- Ares Posada, doña María Concepción. 11.
 - Asorey Andaluz, dona Maria Concepción
- 13 Ballester Serna, don Jesus.
 - Barrio Ruiz, don Agustín.
- 15. Berceruelo Meléndez, aon Leonclo.
- Bernad Muriach, don Antonio. Blanco González, don Tomás.
- 17.
- Blanco Ramos, doña Hortensia,
- Bruyel Gutiérrez, don Victoriano.
- Busto Rodríguez, don Antonio. 20
- Cabanilla Navarro, don Juan. 21
- Calderón Enguita, don Fernando. 22
- 23 Canales Ruiz, don José Luis.
- Cánovas Lozano, don Joaquin. 24
- 25. Carlos Blanco, doña Justina.
- 26 Cebrián Megías, don Jerónimo.
- 27 Cordero Piriz, don Luis.
- 28. Cuenca Fuentes, don Francisco.
- Cherino Martín, con Pedro.
- Diaz Monteagudo, don Juan.
- 31 Díaz-Salazar Collado, don Angel.
- 32. Díaz Soriano, don José Maria.
 33. Díos Mosquera, doña Maria Lourdes de.
- Fernández Buelta, don Emilio.
- 35. Fernández González, don Manuel.
- Fernández Hermo, don Carlos. 36.
- Fernández Manzano, don Pedro. Fernández Padial, coña María An-
- geles. Fernández Ugalde, don Francisco Javier.
- 40 Fonseca Ramón, don Manuel.
- Frutos García, don Antonio. 41.
- Fúster Vilanova, don Agustín.
- Gago Sevilla, don Manuel. 43. Garrido López, don Ignacio.
- Gelabertó Rissech, don Joaquin.
- Gil Martin, don José.
- Gómez Zapata, don Benjamin. González del Corral, don Juan. 47.
- González Fernández, don Macarlo. 49 Gras Cruzado; con Pedro. 50.
- Gras Cruzado, don Matías. 51
- Herreros García, don Miguel.
- Iglesia Hernández, don Pedro Jesús. **5**3.
- López Grien, don Manuel. Machado Romero, doña Maria del Pilar.
- Manzanera Toribio, don Francisco.
- Mañanas Polo, don Miguel. 57
- 58. Marcos Guilarte, don José Javier.

- 59. Marín Amat, don Tomás,
- 60. Martin Castro, doña Marina.
- Martin Esteban, doña Maria del Ro-61 sario.
- 62. Martin Sanchez, don Joaquin Pedro.
- **6**3. Martinez Patiño, don Francisco.
- Mas Martínez, don José.
- Méndez Mateo, doña Josefa.
- Monja Granell, Don Daniel,
- Montañés Reina, don Julio.
- Olalla Herrero, don Eduardo. 68
- Olives Beltrán, don Faustino. **6**9.
- Palacios Bueno, don Francisco. 70.
- 71
- Pando Vallina, don Angel. Pérez Gutiérrez, don Venancio. 72 73. Pita Merino, doña Hispana.
- Pons Ferrer, don Cristóbal.
- Prieto Carretero, don Angel.
- Prieto Paramio, don Julián.
- Ramón Ortega, don Vicente.
- Ramos Castro, don Germán.
- Redondo Yáñez, don José Luis.
- Revuelta Cobo, doña María Flora. Rey Redín, don Juan 80
- 81.
- Rodríguez Garcia-Prieto, don Pedro. 82 Rodríguez, doña María 83.
- Teresa. 84.
- Romero Valenzuela, don Manuel. Salvá Janer, don Bartolomé. 85.
- Sánchez Herrejón, don Saturnino.
- Santos Gutiérrez, doña Eugenia As-
- censión
- Santos Mayordomo, doña Sofia.
- Santos Portalés, don Baldomero. 89.
- 90 Serrano Castell, don José Antonio. 91.
- Soler Aceña, doña Pilar de la Cruz. 92.
- Suárez Alvarez, doña Consuelo. 93. Tarazona Martínez, don Vicente.
- Torres Noguera, don Juan.
- Vara Becares, don Faustino.
- Vázquez Garriga, don Jesús.
- Villar de la Fuente, doña Luisa.
- Franco Rial, don Vicente.

ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR ESPECIAL DE TDIOMAS

Inglés:

- Andrés Guzmán, don Manuel.
- Casado Crespo, don José María.
- Feria Obado, don Joaquín.
- Gisbert Molina, don José. 4
- González de Pedroso, doña María Sol.
- González Vallejo, doña María Con-6 cepción
- 7 Hernández López, don Manuel.
- Hernández Morán, don Carlos.
- López Ruiz, don Luis.
- Lucas Arencibia, don Alvaro.
- Miraz Fernández, don Ramón.
- Montero Martínez, don José. 13.
- Olondriz Gutiérrez, doña Socorro. Proupin Fernández, don José María. 14.
- Salcedo Manrique, don José. 15.
- 16 Ventura Brito, doña Evelia Rosa.
- Vidán Torreira, don Manuel José.

Francés:

- 18. Avello Menóu, don Román.
- 19. Berbel Martínez, don Miguel.
- Bujosa Alcover, don Guillermo. Carrizo Cavanilles, doña María del 20.
- Carmen.
- 22. Erades Ramos, doña Josefina.
- 23 Fernández Arroyo Redondo, don Felipe.
- González Palanques, doña Amalia. 25. González Reyes, don José Avelino.
- Martinez Vega, don Arturo.
- Mascaró Montero, don Antonio 27. Carlos.
- 28 Muntaner Massanet, don Juan.
- 29. Núñez Rozas, doña Felisa.
- Sáenz Pardo, doña Ana María.
- Serrano Díaz-Pines, don Antonio.
- Vidán Torreira, don Manuel José.

ASPIRANTES A PLAZAS DE PROFESOR DE DIBUJO

- Ariza Jiménez, don Antonio.
- Cabanes García, don Fernanco. Jareño García, don Ladislao.
- 2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes respectivos y, asimismo, serán nombrados los Tribunales para juzgar las pruebas de los aspirantes a plazas de Profesores de Idiomas y Dibujo.
- 3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional, y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes a plazas de Profesores de Idiomas y Dibujo para realizar las pruebas establecidas en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos:

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrio, 27 de mayo de 1958.-El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

> RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se hace pública la relación de aspirantes a plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional convocadas por el concurso general de traslado.

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares, especiales y Maestros de Taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso general de traslado de 6 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

CICLO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Carrera Díaz, doña Maria Luz. Sastre Aguirre, doña María Elena. Simón Vaquero, don Jacobo.

CICLOS DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA, MATEMÁTICO Y ESPECIAL

Aguilar Sancho, don Francisco. Boy Martinez, doña Maria de la Concep-

Gelabertó Rissech, don Joaquín. Gutiérrez Nevot, don Eduardo. Lera Cendón, doña Isabel. López Iñigo, doña Felisa. Oiza Zapata, doña Purificación. Ramírez Ramos, don Justino. Reverter Roig, doña Encarnación.

FORMACIÓN MANUAL Y MAESTROS DE TALLER

Gómez Ostio, don Sebastián.

DIBUJO

Abellán Mula, don Marcelino. Borao Moltó, don Luis. Casani Vilaplana, don Néstor. Fernández-Simal Achaques, don Deogracias Martinez Argelés, don Andrés. Obón Buj, don José María. Tello Andrés, don José.

- 2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias correspondientes para el estudio de los expedientes de los aspirantes.
- La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Maarid, 27 de mayo de 1958.-El Director general. G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Distrito Forestal de Toledo por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y no admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guarderia Forestal del Estado, convocadas en 22 de abril de 1958.

Admitidos:

Anselmo Lucas Aparicio. Emilio Rodriguez Cuesta. Joaquín Molina Jiménez. Ramón Doblado Rodríguez. Marcial González Sánchez. Gregorio Molina Villaseñor. Felipe Domínguez López. Luis Manzano Gómez. Bonifacio García de la Muela. José Luis Torres de Miguel. Pablo Pérez Pérez Víctor Moisés Marfil Gallego. Cecilio Pingarrón Zamorano. Francisco Gómez Bustamante. Salvador Garcia Rojo. Victoriano del Pino Gutiérrez. Victoriano Pulido de la Casa. David Fabré Escamilla. Hilario Pozuelo Pozuelo. Marcelino Rodríguez Sánchez. Justiniano Avilés Yepes. Gaudencio Antón Pino. Bernardo Moreno Segovia. Justo García González.

No admitidos

Eugenio Delgado Mateo. Vicente Rodríguez Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio, puedan presentarse en esta Jefatura (calle Nueva. 4) las posibles reclamaciones.

Toledo, 29 de mayo de 1958.-El Ingeniero Jefe, Isaac Diez.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material Segunda Sección

CONCURSO

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Mi-nisterio de Marina» de los días 22 y 20 de mayo último el anuncio para la celebración de un concurso público para la ad-quisición de diversos pertrechos con desquisición de diversos perfectios con continuo a los repuestos de los Almacenes Generales de los Arsenales, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las diez horas del

dia 25 del mes actual.

La presentacicón de proposiciones, de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio. rio, con arreglo a los anuncios publicados en los períodicos citados y también durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

Madrid, 7 de junio de 1958.-El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concurso. 7.364.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Juntas de Adquisiciones y Enajenaciones

CENTRAL

Se rectifica por error involuntario el anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO número 133, de fecha 4 de junio actual, para subasta con destino a Fuerzas Indigenas a celebrar el dia primero de julio próximo, en la siguiente forma:

En el número 20 de los artículos a ad-

quirir:

Dice: 2.400 pares de botas con polaina, al precio limite de 250 pesetas par Debe decir: 2.290 pares de botas con polaina, al precio limite de 250 pesetas par. Madrid, 6 de junio de 1958.

1.973.

Se rectifica por error involuntario el anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO número 129, de fe-cha 30 de mayo último, para subasta de vestuario, a celebrar el día 26 de junio corriente, en la siguiente forma:

En el número 4 de los artículos a adquirir:

Dice: 75.000 pares alpargatas-botas, al

precio limite de 30.72 pesetas par.
Debe decir: 75.000 pares alpargatas-botas, al precio limite de 70.32 pesetas par.
Madrid, 6 de junio de 1958.

MINISTERIO DE HACIENDA Delegaciones

PALENCIA

NECESARIOS SIN INTERÉS.—En metálico

Tramitándose por esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de prescripción, de conformidad con lo esta-blecido en el artículo 11 del Regiamento de la misma, de los depósitos que al final se relacionan, con expresión de la fechade constitución, número, nombre de los imponentes e importe,

Se advierte que todos los resguardos correspondientes quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el

Boletin Oficial del Estado, no se presenta reclamación por parte de los interesados, justificando su derecho a seguir en su propiedad.

Paléncia, 16 de abril de 1958de Hacienda, Jaime Fernández 2.188. legado López.

2- 6-1887 9-12-1899		i		P esetas
	,1	48	Severo Maestro	21,00 8,35
9-12-1899	$^{11}_{12}$	33 34	Niceto Cepeda El mismo	9,50
6- 2-1901	16	52	«S. A. Progreso Palencia»	100,00
12- 3-1901	$\frac{10}{22}$	82	Niceto Cepeda	100,00
8- 8-1901	15	183	Ramón Ruiz y Cirilo Rodrí-	
0 0 1001			guez	57,40
8- Ն-1901	16	184	Los mismos	53.60
10- 8-1901	1	175	Ricardo Ruiz	33,50
13- 3-1903	13	22	Compañía de Ferrocarriles del	750.00
·	100	0.77	Norte	750,00 4 7,50
11- 4-1903	162	27	Romualdo Paredes Nicasio Gallego	1.500,00
24-10-1903	351	$\begin{array}{c} 106 \\ 110 \end{array}$	Isidoro Páramo	14.75
31-10-1903	361 364	113	El mismo	5,00
31-10-1903 17-12-1903	409	134	José Pérez García	1.00
4- 3-1905	72	11	Francisco Arenas	4.80
10- 2-1906	51	51	Nicasio Vaquero	500,00
3- 5-1906	146	36	El mismo	500,00
16- 6-1906	181	49	El mismo, por Compañía de	
10 0 1000	102		Ferrocarriles del Norte	500,00
11-10-1907	294	86	Ricardo Ruiz	14,40
26-12-1907	367	103	Francisco Pérez de Nanclares.	1,00
30- 9-1908	442	122	Elpidio Bartolomé	46,11
12- 3-1910	138	84	Subalterno Tabacos Saldaña.	,17,90
3-10-1910	346	1 6 6	Marcial Fernández Salomón	3,12
6-12-1910	394	185	Subalterno Tabacos Saldaña.	0,45
6-12-1910	400	191	El mismo	1,15
10-12-1910	406	195	Subalterno Tabacos Carrión	8.75
10-12-1910	407	196	El mismo	16.40
10-12-1910	408	197	El mismo	13,00
10-12-1910	409	198	El mismo El mismo	28.00 10,00
10-12-1910	410	$\begin{array}{c} 199 \\ 200 \end{array}$	El mismo	7,25
10-12-1910 10-12-1910	411 • 412	200 201	El mismo	0.70
10-12-1910	413	201	El mismo	10,80
10-12-1910	414	203	El mismo	16,00
10-12-1910	415	204	El mismo	12,00
10-12-1910	416	205	El mismo	4,00
10-12-1910	417	206	El mismo	203,35
10-12-1910	421	210	El mismo	2,40
10-12-1910	422	211	El mismo	10,00
16- 1-1911	27	1	Marcial Fernández	
8- 4 -1911	178	6	Esteban Gato	357,23
10- 7-1911	270	21	Subalterno Tabacos Saldaña.	270,00
5- 8-1911	293	27	El mismo	2.540,00
21- 7-1912	178	45	Marcial Fernández	32,30
6- 9-1912	208	56	Santos Paredes	. 175,00 2,00
6- 2-1913	47	11	Isidoro Páramo	210,20
5- 6-1913	139	40 41	El mismo	15.00
9- 6-1913	158 193	41 43	El mismo	286,45
7- 7-1913 15-10-1913	300	86	El mismo	35,00
16- 6-1914	239	41	Francisco P. de Nanclares	14,65
17- 6-1914	243	43	El mismo	24,81
14- 8-1914	333	58	Emeterio Bartolomé y Ansel-	
14- 0-1514	000	00	mo valbuena	19,35
27- 1-1916	48	21	Compañía FF. CC. del Norte.	108,00
7- 2-1916	6 4	26	Ramón Fernández	23,85
7- 2-1916	65	27	El mismo	26.50
25- 5-1916	151	48	Julian Maestre	50,00
8- 6-1916	168	59	Marcial Fernández Salomón	1.758,00
21- 6-1916	177	65	Isidoro Páramo	383,50
25-11-1916	378	169	Juliana Monge	50,00
11- 1-1917	9	4	Sisinio García	70,00
11- 1-1917	10	5	Manuel Martínez	40,00
1- 3-1917	104	23	Francisco Arenas y José Maes- tro	14,00
1. 2.1017	105	24	Los mismos	35.00
1- 3-1917 5- 7-1917	237	99	Felipe Gil	15,00
2- 7-1918	402	178	Compañía FF. CC. del Norte.	142,50
16- 8-1918	477	27	Manuel López	26,00
23- 8-1918	479	208	Manuel Alberro	2.000,00

Fecha de constitución	Número de regist	ro Imponente	Importe — Pesetas
14- 2-1919	61 14	Jacinto Medina	80,00
21- 6-1919	119 29		40,00
23- 6-1919	121 30	Benigno Infante	
19- 8-1919	176 46	Esteban Ortega	40,00
21- 8-1919	179 49	Eustaquia Cano	100,00
26- 9-1919	.240 75	Isidoro Paramo	600.00
27- 9-1919	241 76		40.00
27- 9-1919 - 27- 9-1919	242 77		40.00
2-12-1919	243 78 572 108		47.08
4-12-1919	374 109		336.00
10-12-1919	385 110		35,00 70,00
30- 1-1920	434 121	Fernando Varela	280,00
7- 2-1920	4 55 122	Urbano Alonso	75 ,00
3- 3-1920	495 127	Ayu ntamiento de Her reruel a .	27.50
5- 3-1920	496 128	Subalterno Tabacos Astudillo.	1.50
5- 3-1920	497 129	El mismo	30,00
5- 3-1920	498 130	El mismo	442.75
5- ÷ 1920 5 1920	499 131 500 132	El mismo	25.00 10.00
16- 3-1920	507 134	María Cañas	30.00
25- 3- 1920	516 138		
7- 4-1920	9 5	Agustín Tinajas Marcial Fernández	11.64 5 00.00
9- 4-1920	13 9	Constantina Infante	
14- 5-1920	47 . 30	Ricarda Calvo	25.00
3- 9 -1920	157 74	Leoni des Serna	30.00
17- 9-1920	176 84	Miguel Baldajo	20.00
27- 9-1920	182 123	Francisco P. Nanclares	17.42
14- 2-1921 15- 2-1921	423 132 426 132	Francisco García	
16- 2-1921	426 132 429 132	Emilio Gero Valentín Julio Luc as García	40.00 975.00
24- 2-1921	438 138		_
28- 2-1921	443 139	Agustín Tinajas Marcial Fernández Salomón	.12.00 264.2 5
7- 6-1921	70 38	El mismo	1.000,00
. 8- 6 -1921	71 39	El mismo	20.80
13- 6- 1921	97 45	Isidoro Páramo	19.20
20- 7-1921	111 49	Petra Serrano Lerma	25.00
23- 8- 1921	183 . 53	Esperanza Dominguez	1.500,00
15- 9-1921 25-10-1091	234 67	Julián Conde	8.00
25-10- 1921 21-11- 1921	297 84 320 87	El mismo	8.00 2.00
8- 1-1922	386 83	Banco Castellano	25. 5 0
8- 1-1922	387 . 84	El mismo	17.00
25- 3-1922	510 128	Esteban Alcalde	5.00
1- 6-1922	56 17	Agustín Maza	250 ,00
27- 7 -1922	123 36	Isidoro Páramo	500,00
14-11-1922	331 61	Junta de Oteros de Boedo	123,00
18-12-1922	362 73	Marcial Fernández	5.35
31- 3-1923	622 139 623 140	Isidoro Páramo	240.00
31- 3- 1923 14- 5-1923	623 140 60 20	El mismo	19.11
4- 6-1923	82 25	Cipriano Fuentes	50,0 0 200,0 0
9- 6-1923	89 28	Marcial Fernández El mismo	16 8.0 0
20-10-1923	351 112	Domingo Cosio	20.00
12-11-1923	401 142	Evaristo Fernández	22.00
26- 12-1923	487 170	Marcial Fernández	2.50
6- 2- 192 4	579 180	Teresa Amor Rodríguez	65.0 0
6- 2-1924	580 181	Juana Rodríguez	65,0 0
6- 2-1924	581 182	Maria Rodríguez	65.0 0
8- 2-1924	585 180	Marcial Fernández	1 4.5 5 60.0 0
18- 2-1924 ´	600 181 601 182	Lucinio Ceballos	60,00
18- 2-1924 18- 2-1924	602 183	Domitilo Blanco	60,00
27- 3-1924	652 186	Santiago Mocha	2 50,00
21- 4-1924	25 6	Santiago Mocha Fidel Barcena Lopez	120.00
21- 4-1924	26	Gumersindo Herrero	6 0 ,00
25- 4- 1924	34 9	José Alonso	600,00
12- 5- 1924	53 14	Victor Melgar	250.00
	•	1	

(Continu**ará**.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Parque Móvil de Ministerios Civiles

COMISION PARA LA VENTA DE MA-TERIAL AUTOMOVIL Y REPUESTOS

VENTA-DEL MATERIAL PROCEDENTE DEL JUSMG

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros el día diecisiete de junio del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil

de Ministeriòs Civiles, calle de Cea Ber-

múdez, número 5.

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 10, 11, 12, 13, 14 y 16 del actual, este último día, las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del repetido Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El importe del anuncio será por cuenta de los ediudios estratos.

de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de junio de 1958. 2.029.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DĿ

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

INSPECCION CENTRAL DE CIRCU-LACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

La Embajada de Bélgica en esta capi tal comunica las siguientes recomenda-ciones a los conductores extranjeros de vehiculos a motor que transiten por dicho pais:

«En Bélgica, los vehículos a motor no pueden circular o estacionarse en la via publica si la responsabilidad civil no está cubierta por un seguro.

Se avisa a los visitantes extranjeros que deben ir provistos del «Certificado Internacional de Seguro» (tarjeta verde).

También pueden suscribir a su entrada en Béigica un contrato de seguro llama-do «Assurance automobile frontiére». A partir del 15 de abril próximo las

tarifas para el «seguro frontera» son las siguientes:

1."	Coches o camiones, con vali- dez de diez dias	200	I.
	Motocicletas, scooters, velo-		
	motores, con validez de diez		
	dias	30	ſ.
2."	Autocares, con validez de cin-		
	co días	400	1.
	Autocares, con validez de diez		
	dias	800	
1	Madrid, 8 de mayo de 1958.—El J	efe .	de
la	Inspección Central.	-	

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y ASISTENCIA SOCIAL

Concurso-subasta de un grupo de 80 viviendas de «renta limitada» que la Red

viviendas de «renta limitada» que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en la localidad de Villanueva y Geltrú. El presupuesto de las obras y demás condiciones para poder optar a este con-curso-subasta serán publicadas en el «Bo-letin Oficial de la Provincia de Barce-lona» y en uno de los diarios de Bar-celona.

Madrid. 2 de junio de 1958.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

Jefaturas de Obras Públicas VALENCIA

EXPROPLACIONES

Al objeto de iniciar el expediente expropiatorio de los terrenos afectados en el término de Aloal con motivo de las coras del «Nuevo acceso a esta capital de la carretera periférica Ps. 8.º de Murcia-Blicante Valencia trozo 1.º, perfiles 149 a 409 esta Jefatura, de acuerdo con lo cispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Lev de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos prescritos en el artículo 19 del mencionado cuerpo legal, practicada la comprobación previa, abre información publica, durante el plazo de quince días, para que cualquier persona pueda formular ante la misma las alegaciones que estime pertinentes, ya oponiéndose a la ocupación que se intenta, ya rectificando posibles errores en la relación que seguidamente se publica y una de cuyas copias expondrá en el tablón de anuncios el Ayuntamiento nacional del término indicado.

Valencia, 13 de mayo de 1958.—El In-

Valencia. 13 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Leyda. 2.900.

8
~
~
ပ
e
•
ø
=
0
2
0
~
ပ
a
e e
O,

							Jui			·			
Superficie expropiable Metros cuadrados	069	1.130	1.190	1.775	2.530	300	200	1.040	800	1.140	480	. 140	1.990
Linderos	N. Vicente Muñoz Vila; S., azarbe de la Marjal; E., Cristobal Muñoz Martinez, y O., José Diego Chirivela y Francisco Chilet Sanchis N. Vicente Muñoz Vila; S., azarbe de la Marial;	E. Salvador Vila Ferrer, y O. Gristóbal Romero Canovas N. camino de servidumbre; S. Cristóbal Romero Canovas y otre; E. Salvador Vila Ferrer, y Oeste,	Fermin Soler Penella N., escorredor de la Closa, S., camino de servidum- bre, E., José Soler Penella, y. O., José Diego Chi-	N. escorredor de la Closa; S., camino de servidum- bre: E., Vicente Romeu Casañ, y O., Fermin So- ler Penella	N., acequia del Cordar; S., escorredor de la Closa; E., Concepción Mezquita Gil, y O., Esperanza Mu-	noz Hetinandez N. acquia del Cordar:• S., escorredor de la Closa; E., Maria Fottea Gimeno'y acequia del Cordar,	y O., viuda de Carlos Hernandez Lazaro	Fortea y otro N. Francisco Busquet Raga. S., Francisco Verdeguer y guer Monzó; E., Antonio Cubillos Verdeguer y	otro, y O., Francisco Moreno Raga	ca y otro, y O. Jose Alapont y otros. N. Concepción Espinosa Micó; S. Jose Alapont Fortea: E. Antonio Cubillos Verdeguer. V O. Miguel	Penella Ferrer N. Miguel Morella Peri; S. Francisco Burguet Raga, E., Antonio Cubillos Verdeguer, y O. Bautista	Gamón Hernández N. Maria del Carmen Vilar Ezcuarro: S., Concepción Espinosa Micó: E., Antonio Cubillos Verde-	N. camino de La Tancá: S. Miguel Morella Peris y otro: E. camino de La Tancá. y O., Salvador Muñoz Ibor v otros.
Domicilios	Santa Ana. 15. Albal	rimo de Rivera, 28. Albal	Valencia, 18. Masanasa	Plaza de la Iglesia, 6. Masanasa	Hernán Cortés, 21. Valencia	Conde Salvatierra, 21. Valencia Avenida José Antonio, 15. Catarroja	Sagasta, 8. Catarroja	Iglesia, 3. Catarroja	Avenida P. Carlos Ferris, 38. Albal	Barcelona, 16. Catarroja	Cárovas, 26. Catairoja	Cortes, 31. Catarroja	Guarte, 6, 2.º Valencia
Interesados		Propietario, don Vicente Muñoz Vila	Propietario. don Fermin Soler Penella	Propietario, don José Soler Penella	Propietaria viuda de don Carlos Hernández Lázaro Arrendatario. don Francisco Ramón Alapont.	Propietatia doña Concepción Mezquita Gil Arrendatario, don Salvador Ramón Codoñer.	Propietario, don Francisco Verdeguer Monzó.	Propietario don José Alapont Fortea	Propietario, don Antonio Cubillos Verdeguer.	Propietario, don Francisco Burguet Raga	Propietaria, doña Concepción Espinosa Micó	Propietaric, don Miguel Morella Peris	Propletaria. Excma. Sia. Marquesa de Ezcuarro. Apoderado. don Antonio Ventura Pérez. Arrendatarios: D. Agustir Chulvi Alapont D. Francisco Guillem Peris D. Francisco Alapont Belda
Parcelas número	 Huerja manzanos. Idem 	Huerta	4. Idem	5. Idem	6. Idem	7. Idem	8. Idem	9. Idem	10. Idem	11. Idem	12. Idem	13. Idem	14. Idem

Juntas de Obras de Puertos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso para la adquisición de dos gruas móviles, publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 9 de mayo de 1958

Dispuesta por la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas el 9 del corriente la rectificación del concurso de referencia, se hace público para general conocimiento que la fecha limite para la presentación de proposiciones será el día 23 de julio del corriente año, a las horas especificadas en el citado anuncio.

y la apertura de proposiciones tendra lugar el día 30 del mismo mes. Es de aplicación a este concurso lo prescrito en la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1955, que establece que los contratistas de las obras vendrán obligados a satisfacer el uno por ciento de cada certificación con destino a sufragar los gastos que ocasionen los estudios y la investigación técnica, económica, política y social de las obras y provectos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de marzo último, entendiéndose adicionado en este sentido el artículo 12 del pliego de condiciones particulares y económicas de

santa Cruz de Tenerife. 27 de mayo de 1958.—El Presidente. Lorenzo Martínez Fuset.—El Secretario-Contador, Pedro Doblado Saiz.

1.874.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Canal de la Pardina, zona de las Bárdenas. Término municipal: Sádaba

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha de-clarar la necesidad de la ocupación de clarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que-se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de mayo de 1957, «Boletin Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 6 de mayo de 1957 y diario «Heraldo de Aragón» de 27 de abril de 1957 abril de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldia una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 28 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director, José Brugarolas.

3.216.

GUADALQUIVIR

Información pública

En cumplimiento de la Orden ministerial de 25 de abril de 1958, se somete a información pública el «Proyecto de Apro-vechamiento Hidroeléctrico del Salto de Puente de la Cerrada (río Guadalquivir),

Jaén», aprobado técnicamente en la misma fecha, y cuyas obras han de llevarse cabo en los términos municipales de Cazorla, Ubeda, Torreperogil y Peal de Becerro, de la provincia de Jaén.

Nota-extracto

El conjunto de las obras objeto de este proyecto comprende:

Presa.

b) Canal de derivación.
c) Camara de carga, tubería de presión y central.
d) Viviendas y accesos.

Presa:

Queda ubicada en el emplazamiento actual del puente sobre el Guadalquivir, de la carretera de Torreperogil a Huéscar.

Se ha proyectado de gravedad, planta recta, paramento agua arriba vertical, con doce (12) metros de altura sobre el lecho del río, vertedero en coronación y con paramento de agua abajo en la zona del

vertedero, siguiendo el perfil Creager., Aliviadero.—El vertedero queda dividido en tres vanos por dos pilas de perfil Jonkosky. Estos vanos tienen una anchura de 14 metros y el espesor máximo de lámina vertiente es de 5 metros y se cierran

mediante compuertas tipo vagón.

La capacidad de desagüe del conjunto de estos tres vanos es de 1.050 metros cubicos/segundo, correspondiente a la máxi-

ma avenida calculada.

Anulador de energía.—El cuenco de dispación de energía del aliviadero está formado por dos cajeros de 9,80 metros de altura por 21 metros de longitud y un zampeado de 48 metros de anchura, que termina en un escalonado de proporción 1:2, hasta encontrar en nivel correspondientes de la contrar en nivel contrar en nivel correspondientes de la contrar en nivel correspondiente de la co diente al lecho del río.

Presa.-El cuerpo de la presa, propiamente dicho, se ha provectado en hormi-gón de 200 kilogramos de cemento por metro cúbico: las filas del aliviadero se

metro cubico: las filas del aliviadero se proyectan de hormigón armado de 350 kilogramos de cemento.

Puente sobre el Guadalquivir.—El emplazamiento de la presa coincide con el del puente, ya existente, de la carretera de Torreperogil a Huéscar. Esta coincidencia obliga a tener que prescindir del citado puente, que se sustituye por uno de tres tramos rectos de H. A. de la colectera tramos rectos de H. A. de la colectres tramos rectos de H. A. de la colección oficial. cuyas pilas se apoyan sobre la cimentación del rastrillo del anulador de energía.

Canal de derivación:

Toma. — Se ha proyectado doble pare mayor facilidad de explotación y limpleza de rejillas. Esencialmente. consta de dos rejillas, dos compuertas vagón de 6 × 3.5 metros, separadas por una plla intermedia de H. A. y a continuación un tramo de transición entre la sección rectangu-

lar de la toma y la trapecial del canal. Aliviadero.—Al comienzo del canal se proyecta un aliviadero lateral, constituído por una tubería de cuatro sifones Gregotti y una compuerta de fondo. La ca-pacidad total de desague del conjunto es

pacidad total de desague del conjunto es de 25 metros cúbicos/segundo.

Canal.—Es de sección trapecial, con cajeros de talud 1:1. Sus dimensiones son:
Calado: 3,10, anchura de solera: tres metros, anchura en coronación: 10 metros, espesor medio de revestido: 0,30 metros, y la pendiente media adoptada es la de 0.000**3**.

La longitud total del canal de deriva-ción es de 5.327,06 metros, habiéndose pre-visto juntas de dilatación y construcción cada cinco metros.

En las obras de cruce, la sección tipo se ha sustituído por otra equivalente de taludes 1:5, con 6.84 metros de anchura en coronación, 5.44 metros en solera, y el mismo calado de 3.10 metros. Todo él

discurre por el sector VI de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir.

Obras accesorias.—Por discurrir todo el canal por el sector VI de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir, son numerosas las obras de cruce de desagües, acequias

y caminos; todas ellas se adaptan a los modelos oficiales previstos para estos tipos de obra.

Los arroyos de Almindez y la Zorre-ras, se salvan con dos series de arcos de medio punto de la colección oficial. El primero de ellos está compuesto por tres arcos de medio punto de 8,5 metros de luz, y el segundo, por un arco de igual luz. Camara de carga.—Se une al canal con

un tramo de acuerdo de 10 metros de longitud. Se proyecta en sección rectangular con un calado máximo de 6 me-tros y una longitud total de 85 metros. Se dispone en ella un aliviadoro lateral integrado por una bateria de siete sifones

integrado por una bateria de siete silones Gregotti, iguales a los previstos para el canal y con una capacidad total de desagüe de 35 metros cúbicos/segundo. Tuberias forzadas.—De la camara de carga arrancan las dos tuberias de 2.5 metros de diámetro y 46 metros de lon-gitud; son de palastro soldado y protegi-das por una capa de hormigón débilmen-te armedo

te armado.

Central.-Está constituido por un edificio cuyo cuerpo principal, la sala de maquinas, tiene 26.30 metros de longitud por 10.50 de anchura v 13 de altura. Está si-tuada en la cota 347.30 y a unos 600 metros aguas arriba de la estación elevadora del sector VII de la zona Alta de Vegas del Guadalquivir.

En la fachada Norte van adosados, y con diferentes alturas de cubierta, los cuerpos para las instalaciones de oficina. cuadros, bateria, aseos, taller, almacén y aparellaje de alta tensión. En la fachada Este se encuentra la puerta de acceso de maquinaria, y junto al cuerpo lateral se encuentran ubicados los dos transforma-dores de intemperie de 4.500 KVA, y defendidos por un cerramiento adecuado. Las cubiertas están constituídas por pia-cas de H. A., aligerado sobre cuchillos metálicos e impermeabilizadas en su cara

Viviendas.—Se prevee la construcción de una casa-administración y viviendas para Ingeniero y Ayudante, todas situadas en la margen izquierda del río, frente al po-

Además de estos edificios, se proyectan cuatro grupos dobles de viviendas para el personal encargado de la explotación del salto, éstos en la margen derecha.

Accesos.-También se proyectan los accesos a la central y casa-administración. Consisten en un camino de sels metros de anchura total con firme de macadam oranchura total con firme de macadam ordinario, que parte del actual de acceso a la estación elevadora del sector VII de la Z. A. V. y enlaza, después de pasar junto a la central, con el camino rural del I. N. C., VI-21. En las proximidades de la central, arranca de él un ramal, que crivando el Guadalquirir con una ramal, que cruzando el Guadalquivir con una pasarela de H. A. de tres metros de anchura y un arco de 28 metros de luz, llega hasta la zona de emplazamiento de la casa de

administración y viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir

ta (30) días naturales, contados a partir de aquel en que aparezca inserto este anunclo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. publicándose asimismo en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, Durante este plazo señalado, podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de los términos municipales citados y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadal. la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Delegación de Jaén, calle Fermín Palma, número 5, o ante el Ingeniero Director de dicha Confederación en Sevilla, plaza de España, Sector II, en cuyas oficinas, durante los días y horas hábiles, estará expuesto el proyecto a disposición

de quien solicite examinario. Sevilla, 28 de mayo de 1958.—El Inge-niero Director, José Méndez.

· 3.331.

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS FÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Colomer Munmany, S. A.», calle San Francisco, número 1, Vich.

De su representante: Don Jaime Uya, avenida de José Antonio, 478, Barcelona. Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse:

Río Gurri.

Término municipal en que radican las

Obras: Vich (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disponibilidad en actividad en activid siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminarà a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, via Lavetana. 10 bis, primero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competente con las proyectos de la competencia con las proyectos de competencia con la proyectos de competencia con las proyectos de competencia con la competencia con la competencia con la competencia con las proyectos de competencia con la competencia con la competencia con la competencia con la competencia con las competencias de competencia con las competencias de competencia con la competencia con las competencias de competencia con la competencia

se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo.

que será suscrita por los mismos. Barcelona, 23 de mayo de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, J. Montañés. 7.003.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando las subastas de obras que se especifican.

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de reparación del edificio en el que

obras de reparación del edincio en el que está instalada la Escuela del Magisterio Masculino de Bùrgos.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncle la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admi-

de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, de-biendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro Ge-neral de este Ministerio y en las Delega-ciones Administrativas de Educación Na-

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delgeación Administrativa de Educación Nacional de Burgos.

Las proposiciones se ajustarán al mo-

delo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en etro abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de veintinueve mil quinientas setenta y cuatro pesetas (29.574 pesetas) en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéi adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se justa a los appliciones de la rubeste. Si visionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millo novecientas estenta y coho mil

un millón novecientas setenta y ocho mil seiscientas noventa y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (1.978.699,39).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por basta, la nanza denniuva a construm por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles construirantes a la calabración del acto de la cernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifesto en los sitlos indicados

anteriormente, Madrid. 2 de junio de 1958.—El Direc-tor general. J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar

a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisi-tos y condiciones. (Si se desea hacer re-baja en el tipo fijado se afiadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)
Asimismo, se compromete a que las re-

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fljadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional cional.

(Fecha y firma del proponente.) 1.977.

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en Vallehermoso de la Fuente, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebra-ción de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en la Sección del Registro Gene-ral de este Miniterio y en las Delegacio-nes Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Edu-

cación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doce mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cinco céntimos (12.552,05 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajasa declarándose.

que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mis-mo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores,

y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientas veintisiete mil seiscientas una pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetos 207 201 20) setas 627.601,38).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás deta-lles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en los

sitios indicados anteriormente, Madrid, 2 de junio de 1958.—El Direc-tor general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta. dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento»,)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

cional. (Fecha y firma del proponente.) 1.978.

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de cuatro Escuelas uni-tarias y cuatro viviendas para Maestros de Puebla de Almenara, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificandose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las hosas hébitos en la Scarión del Registra Garago. ras hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delega-ciones Administrativas de Educación Na-cional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de veintitrés mil treinta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (23.038,45 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provi-sionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exacta-mente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ciento cincuenta y un mil novecientas veintidos pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.151.922.47 pesetas). La documentación precisa que deberá

acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de eje-cución de las obras y demás detalles con-cernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones. que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de, provincia de de de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras

a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requi-sitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por cien-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacio-

(Fecha y firma del proponente.)

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de seis Escuelas unitarias

de construcción de seis Escuelas unitarias y sels viviendas para Maestros en el Ayuntamiento de Buenache de Alarcón, provincia de Cuenca.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificandose la apertura de los pliegos en al mismo día las ence heros en el mismo día las ence heros en el mismo día las ence heros en el mismo día la servicio en el mismo día la consenha con el mismo el consenha con el consenha c

gos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde,

ser presentadas, durante las horas habiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las De-legaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cuenca.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de treinta y siete mil doscientas diecinueve pesetas veinte céntimos (37.219.20 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de un millón ochocientas sesenta mil nove-cientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos (1.860.958.33 pe-

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles con-cernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.-El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

para concurrir a la subasta de las obras

su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requi-sitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con-la rebaja del (en letra) por cien-

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hava de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional nal

(Fecha y firma del proponente.) 1.980

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobadó el proyecto de obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y cuatro viviendas para Maestros en «La Explanada», solar El Calvario, Ayuntamiento de San Roque, provincia de Cádiz.

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los plie-

gos en el mismo día, a las once horas. A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde. debiendo ser presentadas, durante las horas húbiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las De-legaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Edu-

cación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro por el sonciante, acompanado en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientas treinta y mueve pesetas treinta cóntimos (49.839.30 pesetas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste mente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. dicación por medio de sorteo. El presupuesto tipo de contrata es de

dos millones cuatrocientas noventa y un mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (2.491.965.39

pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la es-critura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles con-cernientes a la celebración del acto de la subasta y a la elecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.-El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar

a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requi-sitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fljadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacio-

(Fecha y firma del proponente.) 1.981

Por Orden ministerial de 2 de junio de 1958 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de dos Escuelas unita-

rias y dos viviendas en Grullos, Ayuntamiento de Candamo, provincia de Oviedo. En su virtud, esta Dirección General ha

dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificándose la apertura de los pliegos en el mismo día, a las once horas.

A este efecto, a partir del día 3 de junio de 1958 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, deblendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las De-legaciones Administrativas de Educación

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo.

Las proposiciones se ajustaran ai modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de diez mil ochocientas ochenta y dos pese-tas con cincuenta céntimos (10.882,50 pe-setas), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquel adjudicado a la misma, provisionalaquel adjudicado a la misma, provisional, mente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo octo licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. dicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de quinientas cuarenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas con dieciséis céntimos

(544.125.16 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la es-critura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de eje-cución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».)

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional

(Fecha y firma del proponente.) 1.985

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos de las obras que se detallan, por el presupuesto tipo de subasta que se indica:

Obras de construcción del Grupo escolar en la Línea de la Concepción, emplazamiento en la calle Pavía (Cádiz). Pesetas 918.283.43.

Obras de construcción del Grupo escolar en la Línea de la Concepción, emplazamiento en Barrio de Pedreras (Cádiz). Pesetas 918.283,43.

Que en total hacen 1.836.566,86 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las citadas obras, no pudiéndose presentar pliego para una de las obras, sino por el total de ellas.

En su virtud, esta Dirección General, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificandose la apertura de los pliegos el citado día. a las once de la mañana.

A este efecto, a partir del dia 3 de junio de 1958, comieza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas há-biles, en la Sección del Registro de este Ministerio y en las Delegaciones Admi-nistrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuoción se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Cajo General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de treinta y seis mil setecientas veintiuna pe-setas cón treinta y cinco céntimos (36.721,35), en concepto de depósito pro-visional. En el acto de la subasta, el Pre-sidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicatario a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas o la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de un millón ochocientas treinta y seis mil quinientas sesenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (1.836.566.86).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gas-tos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia Don vecino de provincia de con con domicilio en la condicio en la condicio en la condicio en la condicio en serto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras para concurrir a la subasta de las obras concurrir a la subasta de las obras concurrir a la subasta de las obras en concurrir que se indican, cree que se encuentra en

situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisi-tos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con. la rebaja del (en letra) por ciento»,)
Asimismo, se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacionàl.

(Fecha y firma del proponente.) 1.983.

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos

de las obras que se detallan por el presu-puesto tipo de subasta que se indican: Obras de construcción de seis Escuelas unitarias y seis viviendas para Maestros en Almedinilla (Córdoba). 1.613.107,52 pesetas

Obras de construcción de una Escuela unitaria y una vivienda para Maestro en el Chozas de Vizcantar, Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). 288.619.25 pesetas.

Obras de construcción de una Escuela mixta y vivienda para Maestro en Fuente Caracta y vivienda para Maestro en Fuente de Almedinica de Almedini

Grande o Navas, Ayuntamiento de Almedinilla (Cordoba). 274.018,69 pesetas.
Obras de construcción de una Escuela

mixta y vivienda para Maestro en la Aldea de Cuesta Blanca, Ayuntamiento de Al-medinilla (Córdoba), 286.091,36 pesetas. Que en total hacen 2.461.836,82 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las ci-

tadas obras, no pudiéndose presentar plie-go para una de las obras. sino por el total de ellas.

En su virtud, esta Dirección General, Presidente de la Junta Central de Cons-trucciones Escolares ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958, verificandose la apertura de los pliegos el citado día, a las once de la mañana.

A este efecto, a partir de dia 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas

nábiles, en la Sección del Registro de este Ministerio y en las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cardona

cación Nacional de Córdoba.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y farmado por el solicitante, acompañando en otro por el solicitante, acompanando en otro ablerto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas treinta y circumostas recentas cantidad de cuarenta y tres mil doscientas treinta y seis pesetas setenta y cinco centimos (43.236.75), en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma provisionalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exacfamente iguales, se verificará, en el mis-mo acto, licitación por pujas a la liana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adiudicación por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de dos miliones

cuatrocientas sesenta y un mil ochocien-tas treinta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos (2.461.836,82 pesetas).

La documentación precisa que debera acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás etalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del rejecución del rejecuc cio. se detallan en los pliegos de condi-ciones, que están de manifiesto en los Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de la condiciones y menicitas condiciones y menicipales condiciones y menicitas condiciones y menicitas condiciones y menicitas condiciones y menicitas condiciones y menicipales y menicipal a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisi-tos y condiciones (Si se desea hacer re-baja en el tipo fijado se añadiri: «Con la rebaja del (en letra) por ciento».) Asimismo, se compromete a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que hava de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiaes, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional cional.

(Fecha y firma del proponente.) 1.982.

Por Ordenes ministeriales de 2 de junio de 1958 se han aprobado los presupuestos

de las obras que se detallan por el presu-puesto tipo de subasta que se indican: Obras (segunda fase) de construcción del Grupo escolar en el Barrio de la Plaza de Toros de Algeriras (Cádiz, pese-tas 5.510.033.53.

Obras de construcción del Grupo escolar emplazado en Cuesta del Rayo, Ayuntamiento de Algeçiras (Cádiz), 568.724.22

Que en total hacen 6.078.757.75 pesetas el presupuesto tipo de subasta de las cita-das obras, no pudiéndose presentar plie-go para una de las obras, sino por el total de ellas

En su virtud, esta Dirección General. Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares, ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 30 de junio de 1958. Verificandose la apertura de los pliegos el citado día a las once de la mañana.

A este efecto, a partir de dia 3 de junio de 1958, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, durante las horas hábiles, en la Sección del Registro General de este Ministerio y en las Delegaciónes Administrativas de Educación

Nacional, cuyo plazo terminará el día 23 de junio, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Las proposiciones se ajustarán al mo-delo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de ciento veintiún mil quinientas setenta y cinco pesetas con quince céntimos (121.575.15 pesetas), en concepto de depósito provi-

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarandose por aquél adjudicado a la misma provisio-nalmente el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicacion por medio de sorteo.

El presupuesto total tipo de contrata de las citadas obras es el de seis millones de las citadas obras es el de seis millones de la citada de

setenta y ocho mil setecientas cincuenta y siete pesetas con setenta y cinco centi-

mos (6.078.757,75 pesetas).

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejembión de las chasas de decelas que de la constituir. cución de las obras y demás detalles con-cernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Director general, J. Tena.

Modelo de proposición

Don vecino de provin-Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras que se indican, cree que se encuentra e distributor de condiciones y listador a distributor a consecuenta en circular de condiciones de situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con

la rebaja del (en letra) por ciento».) Asimismo, se compromete a que las re-muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materia-les, artículos y efectos que han de ser em-peados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.) 1.984.

`Escuelas del Magisterio

«MOSEN CINTO VERDAGUER»

LERIDA

Extraviado el original del titulo de Maestro de Primera Enseñanza expedido por el Ministerio correspondiente con fecha 4 de diciembre de 1920 (Regtr. folio 80, núm. 2.052) a favor de don Clemente Jove Peralta, y habiendo solicitado el interesado la expedición de un interesado la expedición de un interesado. duplicado del mismo, se hace público di cho extravio por medio del presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, puedan presentarse las re-clamaciones y alegaciones que a tal efecto se estimen pertinentes.

Lérida, 21 de mayo de 1958.-El Director, Octavio Mestre Ferré,

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo SECCION DE TRABAJO DE EXTRAN-JEROS.

Anuncio número 507

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguieme relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españonoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combattentes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la lo manifiesten por escrito, mediante presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince cias, acompanando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

40.895. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés y español. 1.720 pesetas mensuales

46.260. Palma de Mallorca. Empleada de comercio hablando a la perfección los idiomas inglés, francés, alemán, sueco y español. 1.020 pesetas mensuales.

47.487. Cádiz. Corresponsal en los idiomas inglés y alemán. 2.000 pesetas men-

47.537. Bilbao Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 1.955 pesetas mensuales.

47.689 Madrid. Corresponsal en los idiomas alemán. francés e inglés. 30 000 47 689 pesetas anuâles.

47.795. Madrid. Engastador en bisutería

alemana con categoria de oficial tercera clase, 40.25 pesetas diarias

Madrid. 19 de mayo de 1958.—El Jefe de la Sección, M. Troyano

Anuncio número 508

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número del expediente, ac-tividad a desarrollar y localidad, a fin de con que los españoles que se sientan perjudi-cados puedan hacerse oir por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debi-damente reintegrada, formulada en plazo de quince dias, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Idantidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

46.658. Modista. Sitges (Barcelona).

47.378. Profesora de idiomas. Palma de Mallorca.

47.511. Fabricante de mosaicos. Badalona.

47.619. Profesor de idiomas. Madrid. 47.712. Industrial. Madrid.

47.723. Profesora de idiomas. Madrid. 47.724. Profesor de idiomas. Palma de Mallorca

47.762. Comerciante en jugueteria. Tenerife.

47.764. Comerciante en juguetería fina Alicante.

47.759. Hotelero. Benidorm.

47.781. Profesora de idiomas. Barcelona. 47.785, Profesora de idiomas. Madrid

47.789. Profesor de idiomas. Madrid. 47.794. Industrial. Benidorm.

47.796. Peluquería de señoras. Benidorm.

47.805. Profesora de idiomas. Madrid. 47.864. Hotelera. Villajoyosa (Alicante). 47.906. Industrial. Benidorm.

Madria, 19 de mayo de 1958—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de mayo de 1957 falleció en Valverde del Camino (Huelva) el obrero José Conde Vega, de veintinueve años de edad, natural de Fuentes de Andalucia (Sevilla), hijo de Basilio y de María, domiciliado en finca Los Cabezudos, Almonte (Huelva), que tra-bajaba al servicio del Patrimonio Forestal del Estado.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 13 de junio de 1957 falleció el obrero Ricardo Calvo Pintado. natural de Buenos Aires, hijo de Ricardo y de Balbina, domiciliado en San Sebas-tián Pías (Zamora), que trabajaba al servicio de «Tierras y Hormigones, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día primero de agosto de 1956, falleció en Sapeira (Lérida) el obrero Basilio Segismundo Bueno Marin. natural de Yeste (Albacete), hijo de Domingo y de Dolores, domiciliado en Yeste, que trabajaba al servicio de «Enher»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de octubre de 1957, falleció en Fene (La Coruña) el obrero José Romaus Caamaño, de quince años de edad, natural de Mugardos (La Coruña), hijo de Juan José y de Victo-rina, domiciliado en María, 72, Mugardos (La Coruña), que trabajaba al servicio de Rodolfo Lama.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 8 de septiembre de 1956, falleció el obrero Francisco Marti-nez Acosta, que trabajaba al servicio de Industrial Oleicola, S. L.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 11 de julto de 1956 falleció en La Albuera (Badajoz) el obrero José López Rivero, de cuarenta y cuatro anos de edad, natural de La Albuera (Badajoz) hijo de Alfonso y de Josefa, domiciliado en La Albuera (Ba dajoz), que trabajaba al servicio de Diego Villaión Angulo.

Por consecuencia de accidente de tra por consecuencia de accidente de tra bajo ocurrido el dia 3 de junio de 1957 falleció en Orense el obrero Arturo Oli-veira Pereira, de veintiocho años de edad. natural de Parada-La Cañiza (Ponteve-dra), hijo de Manuel y de Olivia, domi-ciliado en Parada-La Cañiza (Ponteve-dra), que trabajo de Seguina de

chiado en Farada-La Canza (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Sociedad Esp. Montajes Industriales, S. A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden districtar rigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Se-guro de Accidentes del Trabajo, Alca-lá, 56.

Madrid, 20 de mayo de 1958.—El Direc-

tor, José Manuel González Fausto.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Marciano Villarreal Villanueva.

Ubicación: Fntre los kilómetros 5 y 6 de la carretera de San Martín de la Vega, término de Villaverde Bajo (Madrid).

Objeto de la petición: Fábrica de yeso. Capacidad de producción: 14.000 toneladas al año.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de canteras próximas a las fábrica.
Capital a invertir: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 3 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones

Peticionario: Don Raimundo Baile Vi-

deira y don Daniel Landaluce Franco Domicilio: Glorieta Marqués de Va-dillo, número 2, y calle Maiquez, número 2, respectivamente.

Emplazamiento: En el paraje denominado «Calera Vieja», del término municipal de El Molar.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina de aserrar piedra marmórea.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 54.52,46 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se conside-ren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en esta Jefa-tura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 5 de mayo de 1958.—El Inge-niero Jefe. Gregorio, Bretones. 5.581.

GERONA

Junta Provincial de Electrificación

Aprobado por la Dirección General de Industria el plan general de electrifica-ción en la provincia, se anuncia a con-curso la ejecución de las instalaciones incluídas en el proyecto que a continuación del barrio de Salom», del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro, consistente en tendido de un ramal de 100 metros de linea aérea trifásica a 25 KV., derivada de la linea de alta tensión de FECSA, de Sils a Palamós, estación transformadora tipo interior de 25 KVA. y red de baja tensión para distribución de energía en el barrio de Salom.

El presupuesto total de estas obras asciende a 207.871,50 pesetas.

Se admitirán las proposiciones que respetando las directrices del proyecto introduzcan variaciones con mejoras en

su realización.
Los interesados podrán revisar el pro cos interesados podran revisar el proyecto de la obra, que estará de manifiesto en la Delegación de Industria de
Gerona y en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cristina de Aro, en los
diez días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y deberán formular sus propuestas dentro de los quince días siguientes al de terminación

del plazo anterior. Las ofertas se presentarán en el Go-bierno Civil de la provincia, Junta Provincial de Electrificación.

El plazo de ejecución de las obras será tres meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Gerona. 30 de mayo de 1958.—El Ingeniero Jefe de Industria, Vicepresidente de la Junta Provincial de Electrificación. R. Manera.

MINISTERIO DE AGRICULTÜRA

Jetaturas Agronómicas

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aniceto Rodriguez Argovia.

Localidad: Titulcia.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva (almazara).

Capital de instalación: 175.000 pesetas. Maquinaria y materias primas: Nácionales.

Capacidad de elaboración: 80.000 kilogramos de aceite por campaña.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afec-tados puedan presentar en escrito por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica. Sagasta, 27, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la publicación de este anuncio

Madrid, 7 de mayo de 1958.—El Ingenie-ro Jefe: Victorino Burgués.

5.472.

Jefaturas de Ganadería BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Fornals Albalat.

Industria: Tablajeria de equidos. Emplazamiento: Cornellá de Llobregat, Capacidad de producción: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganaderia.

Maquinaria: Camara frigorifica, motor eléctrico, balanzas, cortantes, cuchillos, brocas, ganchos y maquinilla.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por

triplicado que se consideren oportunas. Barcelona, 7 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelo Peña Helguera.

Localidad: Paredes de Nava.

Objeto: Instalación cámara frigorifica en chacinera menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones per-tinentes en el plazo de riez días hábiles por triplicado en esta Jefatura calle Ma-yor Pral. 244.

Palencia, 5 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, V. Calcedo.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN Y TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Dominga Paláu Gavalda.

Emplazamiento: Reus, Camino de Riudoms, sin número.

Industria: Fábrica de piensos compuestos

· Maquinaria v materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de ampliación: 48.000 quintales métricos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez dias puedan presentarse en este Servicio (Rambla del Generalisimo, número 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas

Tarragona, 24 de abril de 1958.-El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.

2.539.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Uso Ventura. Industria: Piensos compuestos. Emplazamiento: Valencia-Puerto. Con-

suelo, número 5. Capital ampliación: 300.000. Maquina-

ria: Inglesa.

Consistente: Una prensa marca «California» modelo Master. Tres matrices.
Una enfriadora automática.

Producción a elaborar: 900 toneladas de piensos compuestos para avicultura y

ganedería.

Se hace pública esta petición a fin de que los particulares y entidades que se encuentren afectados puedan, si les interesa, presentar la oportuna reclamación en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, presentan-do las reclamaciones por escrito cuadru-plicado debidamente reintegradas en esta Lofaturo. Cren Vio del Morgió del Jefatura, Gran Via del Marqué: del Turia, número 48. Valencia, 19 de abril de 1958.—El Ins-

pector Jefe, Primo Poyatos.

2.430.

ZAMORA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dona María Teresa Riesco Blanco.

Ampliación de la industria: Instalación de una cámara frigorifica para 500

kilogramos de carne. Emplazamiento: Toro. En su estable-cimiento, calle Generalísimo Franco número 8.

Maquinaria y materias primas: Necio-

nales.

Se hace pública esta petición durante el plazo de diez días hábiles, a efectos de las reclamaciones que puedan presentarse por duplicado ejemplar en este Servicio (Santa Clara, 20).

Zamora, 7 de mayo de 1958.—El Jefe del Servicio, J. Pollos.

2.804.

Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

MADRID

Servicio del Algodón

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Productora de

Algodón Nacional, S. A.

Objeto de la industria: Extracción de

aceite de semilla de algodón. Emplazamiento: Córdoba. Barrio de Mi-

raflores

Capital de la instalación: 36.858.000 pe-

Maquinaria; Nacional y extranjera.

Materias primas a emplear: Nacionales. Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de este Servicio del Algodón, calle Sagasta, número 13.

Madrid, 25 de abril de 1958.—El Ingeniero Director, Acisco Muñoz Torres.

Servicio de Concentración Parcelaria

DIRECCION

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de Quintanarraya (Burgos)». El presupuesto de ejecución de las obras

asciende a un millón treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con treinta y un centimos (1.038.856.31 pese-

tas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, núme-ro 5), durante los días hábiles y horas de ro 5, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excencursas en alguna causa legal de excep-ción o incompatibilidad. Las proposiciones se presentarán en dos

sobres cerrados, en uno de los cuales se sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veinte mil quinientas ochenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (20.582,84 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas in-dicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más vertajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al si-

guiente modelo:

El que suscribe,, en s
nombre (o en representación de , en su propio gún apoderamiento que acompaña), veci-no de provincia de gún apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del provecto. Asimismo se ciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente.) Madrid. 28 de mayo de 1958.—El Director (ilegible)

tor (ilegible), 1.889.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento de la zona de Quintanarrava (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas treinta y tres mil trescientas cuarenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos (633.342.87 pe-

setas). El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Con-centración Parcelaria, en Madrid (Alca-lá, número 54), y en la Delegación de

dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas mero 5), durante los dias induses y indras de oficina. La apertura de los pliegos tendra lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el dia 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por al Secretario tácnico y al presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o juridicas que no se hallen in-cursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incondiciones particulares y economicas, in-clayéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil seiscientas sesenta y seis pe-setas con ochenta y cinco céntimo s 412.666.85 ptas.) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberan presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere mas ventajosa, atendido lo que establezca el puego de condiciones y las ofertas hechas. sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea mas ventajosa

Las proposiciones se ajustarán al si-guiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de se-gún apoderamiento que acompaña), yecimo de ..., provincia de, con docu-mento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de núme-ro enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad cabo las obras de por la cantidad pesetas (en letra y número), ajusde pesetas (en letra y número), ajus-tandose en un todo al pliego de condicio-nes del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean infe-riores—a los tipos legalmente establecidos.

riores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente.) Madrid. 28 de mayo de 1958.—El Director (ilegible).

1.888.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de cam:nos secundarlos de Olivares de Jucar (Cuen-

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento catorce mil doscientas dieciséis pesetas con cuarenta céntimos (1.114.216.40 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones

del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Con-centración Parcelaria, en Madrid (Alcacentración Parcelaria, en Madrid (Alca-lá, número 54), y en la Delegación de di-cho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, número 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Con-centración Parcelaria, el día 30 de junio de 1958, a las trece horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veintiún mil setecientas trece pesetas

con veinticuatro centimos (21.713.24 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo caracter a las que son objeto del presente concurso. Las propo-siciones deberán presentarse en cualquie-ra de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de junio de 1958. El concurso se adjudição a la proposición concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea mas ventajosa.

Las proposiciones se ajustaran al si-guiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, seen su propio gun apoderamiento que acompaña), veci-no de, provincia de, con docu-mento de identidad que exhibe, y con comicilio en, calle de número...... en erado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata para la éjecución de obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustandose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficily y categoria empleados en de cada oficite y categoria empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean infe-riores a los tipos legalmente estableci-

(Fecha y firma del proponente.) | Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Direc-(ilegible).

1.887.

· MINISTERIO DEL AIRE

Maestranzas Aéreas

SEVILLA

Delegacion Regional,-Junta Liquidadora

SUBASTA

Se celebrara en esta Maestranza el dia 17 de junio próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo repuesto de avión,

chatarra de aluminto y material vario. Sevilla, 28 de mayo de 1958.—Ei Capi-tan-Secretario. Francisco Salas de Guz-111411.

7.298.

1.ª 10-6-1958

Zonas Aéreas

BALEARES

Junta Regional de Adquisiciones

SUBASTA

Autorizada por la Superioridad, se ce-Autorizada por la Superioridad, se celebrará en el salón de actos de la Jefatura de esta Zona (calle Antomo Planas, 27) el día 21 de junio próximo, a las doce horas, subasta pública para efectuar las siguientes adquisiciones, en la cuantia que también es judios. la cuantia que también se indica: Leña para ranchos, por importe de

100.000 pesetas.

Leña para calefacción, por importe de

32.546 pesetas.

Carbón mineral (antracita) lefacción, por importe de 147.235 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaria de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número), en días laborables, durante las homos telegos de la condiciones legales y técnicas de la condiciones legales y técnicas de la condiciones legales y técnicas pueden la condiciones legales y técnicas pueden la condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaria de la condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaria de la condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaria de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número, en dias laborables, durante las homos de la condiciones legales y técnicas pueden examinarse en la Secretaria de esta Junta (Parque de Intendencia, calle Mateo E. Lladó, sin número, en dias laborables, durante las homos de la condiciones de la condic

ras hábiles de oficina. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Palma, 28 de mayo de 1958.-El Secretario.

MINISTERIO DE INFORMA-CION Y TURISMO

ORDEN de 16 de mayo de 1958 por la que se convocan examenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guias Interpre-tes Provinciales en Cuenca.

Ilmos. Sres.: Aprobado por Orden de este Ministerio de fecha 17 de julio de 1952 y reformado por la del 18 de mayo de 1954, el vigente Reglamento para regular el ejercicio de las profesiones libres de Guias, Guias-Intérpretes y Correos de Turismo, y siendo preciso proceder a la habilitación de Guias-Intérpretes Provinciales de Cuenca, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata En su virtud, este Ministerio ha tenido

a bien disponer:

Se convocan examenes para la habili-tación de la profesión libre de Guias-In-terpretes Provinciales en Cuenca, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del 17 de julio de 1952, reformado por la Orden del 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los aspirantes habran de ser españoles de uno u otro sexo, y deberán dirigir su instancia solicitando ser admitidos a examen a este Ministerio, presentandola en la Delegación Provincial de Cuenca dentro de los treinta dias habiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda.—El solicitante consignara en su instancia los idiomas extranjeros de los que desee ser examinado, así como los títulos elementales o universitarios que posea, los que seran puntuados discrecionalmente por el Tribunal.

Dicha instancia deberá ir acompañada.

para ser admitida, y. en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, únicamente del recibo de haber satisfecho en la Delegación Provincial la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y la manifestación expresa y detallada del aspirante de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base novena de esta convocatoria y en ei artículo cuarto del Reglamento de 17 de julio de 1952, referidas a la fecha en , que expira el plazo señalado para la presentación.

Tercera.—Una vez terminado el plazo Tercera.—Una vez terminado el plazo a que se alude en la base anterior, las instancias se pasarán a una Comisión, compuesta por el Delegado y el Secretario Provinciales del Ministerio y el Jefe de la Oficina de Información de Turismo, la cual, previo examen de las información de reconservamento de la servicio de la cual de la cu mismas, formara las correspondientes listas de admitidos y excluídos, las que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Cuarta - Dentro de los quince días siguientes se verificará el sorteo para de-terminar el orden de actuación en los ejercicios, cuyo resultado se hará público en el local de la Delegación Provincial del Ministerio y en los referidos periódicos oficiales.

Quinta.—Los ejercicios de examen se verificarán transcurridos tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, anunciandose con una antelación minima de quince dias el dia, hora y local en que hayan de celebrarse.

Sexta.—La prueba de idiomas consis-

a) En un ejercicio de lectura sobre texto sacado a la suerte de los seleccio-nados con anterioridad por el Tribunal. conversando seguidamente sobre el mismo

b) En otro, escrito, que versará sobre un tema de los grupos primero y segun-do del anexo II del programa que figura

adjunto a esta convocatoria, sacado a la suerte por el examinando.

Este ejercicio será eliminatorio y no

Este ejercicio sera eliminatorio y no podra seguir actuando el aspirante que, a juicio del Tribunal, no conozca suficientemente, por lo menos, uno de los idiomas alegados.

Los aprobados en el primer ejercicio serán sometidos a otro oral, consistente en contestar en el plazo máximo de media hora a dos temas, uno sobre datos prácticos o geográficos y otro sobre or-ganización del Turismo en España, los que el aspirante extraerá a la suerte del programa que se publica como anexo I

de esta convocatoria. Todos los aspirantes que hayan aprobado el ejercicio anterior practicarán con bado el ejercicio anterior practicaran con posterioridad otro conjunto, que será escrito. y que consistirá en contestar en el plazo máximo de dos horas a dos temas extraídos a la suerte por uno de los examinandos del programa que figura como anexo II de esta convocatoria.

Séptima.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluídos, el Ministro del Departamento nombrara el Tribunal, de aquerdo con lo dispuesto

el Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 5, del Reglamento del 17 de julio de 1952, modificado por la Orden de 18 de mayo de 1954, haciéndose pública su composición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, por lo menos, de tres de sus miembros.

En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos, y el aspirante que dejare de

mamentos, y el aspirante que dejare de concurrir en ambos se le considerará decaído en su derecho, cualquiera que fuese la causa de ello.

También decaerá en su derecho si se retira de la actuación en el curso de un ejercicio o dejare de contestar a alguno de los temas de los temas.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad. Si durante los exáditen su identidad. Si durante los examenes llegase a conocimiento del mismo que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasandose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase interestidad en la declaración que formula. exactitud en la declaración que formule, estándose en este caso a lo establecido en la legislación general, que se le aplicará por analogia.

Octava.—Las calificaciones de las pruebas orales, tanto del ejercicio de idiomas como del temario del anexo I, se harán públicas al finalizar las mismas, y las de las escritas, en cuanto el Tribunal finalice de calificar los ejercicios, figurando en las listas únicamente los nombres de los aspirantes que hayan sido aprobados.

aprobados.

Novena.—Una vez terminados los exámenes, el Tribunal presentará al titular de este Ministerio la lista con los aspirantes aprobados, los cuales deberán aportar ante el mismo, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta formulada por el Tribunal, a cuyo efecto se les dirigirá el oportuno requerimiento los documentos siguientes:

miento. los documentos siguientes:
1.º Certificación del acta de inscripción del nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro de la demarcación de la Audiencia Territorial en que hayan de celebrarse los exámenes. 2.º Certificado de adhesión al Glorioso

Movimiento Nacional.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad municipal correspondiente al domicilio del interesado.

Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Mi-nisterio de Justicia.

5.º Certificación médica oficial acredi-

tativa de no padecer enfermedad conta-

giosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la profesión. 6.º Cuando se trate de aspirante fe-menino, certificación acreditativa de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo.

7.º Aquellos documentos originales o testimoniados que acrediten los títulos invocados por el solicitante.

invocados por el solicitante,

Los aspirantes que, teniendo la condidición de funcionarios públicos, concurran
a este examen de habilitación para la
profesión libre de Guías-Intérpretes, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados y que se les exigieron para
obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan acreditando su ganismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quienes dentro del plazo de treinta dias antes indicado no presentaren su documentación no podrán ser habilitados y quedarán anuladas todas sus actuacio-nes, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por fal-

en que nubieran pondo incurrir por l'al-sedad en la instancia presentada. Una vez conformada por el titular del Departamento la lista de los aspirantes aprobados pasará a la Dirección General de Turismo a los fines previstos en el último párrafo del artículo sexto del Reglamento anteriormente citado, de 17 de julio de 1952, modificado por la también citada Orden de 18 de mayo de 1954.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por la legislación general sobre la materia que sea aplicable por analogía. Lo que comunico a VV. II. para su

conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1958.—Por de-legación, José Luis Villar Palasí.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Depar-tamento y Director general de Turismo.

ANEXO I

TEMARIO PARA EL PRIMER EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GUÍAS Y GUÍAS-INTÉRPRETES PROVINCIALES DE CUENCA

Datos geográficos

Tema 1. Situación y características principales de Castilla la Nueva.—Especial referencia a la provincia de Cuenca. Tema 2. Comunicaciones ferroviarias. Líneas de autobuses de interés turístico

en la provincia.

Tema 3. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en un día.

Tema 4. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en dos días.

Tema 5. Itinerarios prácticos para la visita de Cuenca en varios días, graduando la conveniencia e importancia de cada uno.

Tema 6. Itinerarlos para la visita ur-gente de Cuenca en seis horas.

Datos prácticos

Tema 7. Hoteles, restaurantes, salas de fiestas, espectáculos, etc., de la provincia de Cuenca.

Tema 8. Libros y Guias más importantes sobre Cuenca y su provincia.

Tema 9. Precios y horarios de visita de los principales monumentos, museos.

etcétera, de Cuenca y su provincia.

Tema 10. Balnearios en la provincia

de Cuenca.

Tema 11. Sitios de altura en la provincia de Cuenca. Tema 12. Documentación que precisan los extrenjeres para que entrado en Topaña.—Pasaportes y visados.— Prórroga

de visados. Tema 13. Régimen de divisas -Aduanas y entrada de vehículos con carácter temporal en España.

Tema 14. Deportes (caza, pesca, etc.).

Organización del Turismo en España

Tema 15. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.

Organización de la Dirección Tema 16.

General de Turismo.

Tema 17. Delegaciones Provinciales del

Ministerio de Información y Turismo.— Su organización y actividades. Tema 18. Oficinas de Información de la Dirección General de Turismo.—Red

de las mismas en España y en el extran-jero, Su finalidad y funciones. Tema 19. Hostelería y clasificación de estos establecimientos. — Agencias de

Tema 20. Establecimientos hoteleros de la Dirección General de Turismo: Albergues, Paradores, Hosterias y Refugios; descripción, servicios y clasificación. Tema 21. Nociones sobre la Reglamen-

Tema 21. Nociones sobre la regiamentación de las profesiones libres de Guías. Guías-Intérpretes y Correos de Turismo y relación de los mismos con la Dirección General de Turismo.

Tema 22. Juntas Provinciales, Insulares y Locales de Información. Turismo y Educación Popular.—Su composición y funcionamiento. Centros de Iniciativa y

funcionamiento. Centros de Iniciativa y Turismo; su finalidad.—Fedèración Espa-ñola de Centros de Iniciativa y Turismo.

ANEXO II ·

TEMARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO QUE HAN DE REALIZAR LOS ASPIRANTES A GULAS
Y GUÍAS-INTÉRPRETES PROVINCIALES DE CUENCA

Geografia e Historia

Tema 1. El clima, la agricultura, la ganadería y la industria en la provincia

de Cuenca. Tema 2. Tema 2. Características del passaje conquense.—Sitlos de interés natural en

ta provincia.

Tema 3. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 4. Historia de Cuenca en la anticidad.

tigüedad.
Tema 5. Cuenca durante la Edad Media.

Tema 6. Cuenca durante las Edades Moderna y Contemporánea.
Tema 7. El Alzamiento

El Alzamiento Nacional. Doctrina politica del Movimiento. Tema 8. Naturaleza y alcance de la misión civilizadora de España.

Arte y Literatura

Tema 9. El arte primitivo.-Arte clá-

sico, griego y romano.

Tema 10. El románico y el gótico.—El mozárabe y el mudéjar.

Tema 11. El arte del Renacimiento, el plateresco y el barroco.—El arte neo-

clásico y el romántico. Tema 12. Monumentos religiosos de Cuenca.

Tema 13. Principales edificios religiosos, civiles y castrenses de la provincia. Tema 14. Cuenca en su aspecto pintoresco.

Tema 15. Las Torcas y la Ciudad En-

Tema 16. Museos, Archivos y Bibliotecas en Cuenca y su provincia.

Tema 17. Excursiones interesantes des-

de la capital por su valor artístico o histórico.

Tema 18 Personalidades destacadas en la Literatura y en las Artes en la pro-vincia de Cuenca.

Folklore

Tema 19. Fiestas principales en la provincia de Cuenca.
Tema 20. Costumbres, traje y vivienda populares en la provincia de Cuenca.
Tema 21. Cantos y danzas conquenses.
Tema 22. Gastronomía y artesanía en la provincia de Cuenca.

provincia de Cuenca.
Tema 23. Tradiciones y leyendas con-

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

SECRETARIA GENERAL

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S. A., adjudicataria de las obras de «Urbanización de la via principal del sector de la Prosperidad», se ha cipal del sector de la Prosperdada, se ha solicitado la devolución de las fianzas complementaria y definitiva que tiene constituídas para responder de las mencionadas obras en la Caja General de Depósitos, por importe de 235.000 y 379.500

pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente con el indicado contratista con motivo de estas obras puedan efectuarla en esta Comisaria durante el plazo de quince dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1958.—El Secretario general, Francisco Callejón.

Instituto Nacional de la Vivienda

Anunciando las subastas-concursos de las obras que se indican.

Él Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del poligono de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa). Los dates de la subasta-concurso, plazo

de presentación de proposiciones y ma de celebrarse la subasta se indican a continuacion.

El proyecto de las obras ha sido redactado por el Arquitecto don Jose Maria Yturriaga Dou.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de seis millones ciento cin-cuenta y cuatro mil ochocientas ochenta pesetas con cincuenta centimes seis (6.154.836,50).

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus en la Caja General de Depositos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenca y un mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y seis cén-timos (81.543.86).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitiran en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marquès de Cubas, 21. Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastian (Guipúzcoa), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce homas de la companya ras del dia en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera innábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jur dicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los días y horas hábiles expresados, y en

la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto dia habil si-guiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Pro-vincial del Ministerio, Hernani. 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya ci-tada cuenta, dentro de los quince dias siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional v caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documen-tación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales conten-dra la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de la personalidad del licitador.

2.9 Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la

Empresa constructora.

3.º La relación del personal facultativo empleado en la Empresa.

Referencias económicas, indicando

el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los diez meses de plazo, indicando las fechas limites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes re-chazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los so-bres restantes ante dicho Notario, adju-dicandose la obra a la proposición decla-rada más ventajosa. De existir igualdad

se decidirá mediante sorteo. Terminado el remate se devolverá a los licitadores los resguardos de los depositos y demás documentos presentados, reteniendose oportunamente los que se retieran a la proposición declarada más

ventaiosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legis ación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.

1.828.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del poligono Zarauz (Guipúzcoa).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y for-ma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto de las obras ha sido redactado por los arquitectos Casla Echa-rri y Encio Cortázar.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de tres millones doscien-tas cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (3.242.953.19).

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, contados a partir de la

en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y dos mil cuatrocientas velntinueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (42.429,53).

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marques de Cubas, 21, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Herna-ras del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda, durante los dias y horas hábiles expresados, y en la Delegación del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto dia hábil si-guiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Pro-vincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser constituída por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya ci-tada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdien-cio-en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documen-táción para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos: 1.º La documentación acreditativa de

la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.

3.º La relación del personal faculta-tivo empleado en la Empresa.

4.º Referencias económicas indicando el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los ocho meses de plazo indicando las fechas limites en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial. Los sobres que contengan las proposi-

ciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los so-bres restantes ante dicho Notario, adju-dicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo. Terminado el remate se devolverá a los

licitadores los resguardos de los deposi-tos y demás documentos presentados, reteniendose oportunamente los que se re-fieran a la proposición declarada más

ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condicio-nes correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.

1.829.

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta-concurso de las obras de urbanización del poligono de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa).

Los datos de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y formá de celebrarse la subasta se indican a continuación.

El proyecto de las obras ha sido redactado por el Arquitecto don José Mana de Yturriaga Dou.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas seis mil cuatrocientas dieciséis pesetas con cuarenta y cuatro centimos (pese-tas 2.406.416.44).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la fir-

ma del contrato.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de **ser** constituída previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública en Madrid, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y un mil noventa y seis pesetas con veinticuatro céntimos (41.096,24).

Las proposiciones para optar a esta su-Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marques de Cubas, 21, Madrid, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa), durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo: ras del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuera inhábil terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las obras, pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Ins-tituto Nacional de la Vivienda, durante los diás y horas hábiles expresados, y en la Delegación Provincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en la Delegación Pro-vincial del Ministerio, Hernani, 19, San Sebastián (Guipúzcoa).

La fianza definitiva deberá ser consti-La lianza delimitiva depera ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y en la ya citada cuenta, dentro de los quince dias siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subastaconcurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales conten-drá la propuesta económica de la obra y el otro los siguientes documentos:

1.º La documentación acreditativa de

la personalidad del licitador.

2.º Las referencias técnicas, consistentes en certificados de los Arquitectos Directores de las obras realizadas por la Empresa constructora.

3.º La relación del personal faculta-tivo empleado en la Empresa.
4.º Referencias económicas, indicando

el capital social.

5.º El estudio de la marcha de la obra en los seis meess de plazo indicando las fechas limitos en que deben recibir las distintas partidas de suministro oficial.

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes re-chazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición declarada más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverá a los

licitadores los resguardos de los depósi-

tos y demás documentos presentados, reteniêndose oportunamente los que se refieran a la proposición declarada más

ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y Timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939 y de 15 de julio de 1954). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de rèducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas de la contratación administrativa y de la legislación social.

Madrid, 9 de mayo de 1958.—El Director general, Vicente Mortes.

Delegaciones Provinciales MURCIA

La Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A., promotora y constructora de las obras de construcción de 48 viviendas protegidas en Cartagena, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que depositó para construcción de las citadas obras. Durante el plazo de treinta dias naturales, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAen el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, podrán presentarse reclamaciones so-bre la indicada fianza en la Dirección General de la Vivienda, en Madrid, y en esta Delegación Provincial. Murcia, 7 de abril de 1958.—El Dele-gado provincial, Ernesto Llamas del Toro 1,965.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

MADRID

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios) durante el año 1938. con arregio al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede examinarse en días laborables y horas de

diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.000.000 de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el capítulo VIII del vigente presupuesto de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del con-

trato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta, los il-citadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pese-tas, y la definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El licitador que después de constituida

la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá one renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al veinte por ciento de la can-

tidad depositada. Los resguardos de las garantias provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, y deberán redactarse con

arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en de, número, enterado de que la Excma. Diputación Provincial de Madria ha resuelto contratar por subasta el su-ministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios) durante el año 1958, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida con-forme al precio tipo señalado en el ci-tado pliego una bonificación del por

ciento (en letra). (Fecha y firma del proponente.) Las proposiciones se presentarán junta-Las proposiciones se presentaran junta-mente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad, debiendo in-cluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por sepa-rado se presentará el resguardo acredi-tativo de haber constituído la garantia provisional

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ter-BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior, también habil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantias provisionales en la Depositaria de la Corporación, durante igual plazo y a las mismas horas mas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al que la terminación del plazo de veinte dias, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Secretario, Sinesio Martinez Fernández

Yañez. 1.642.

El Exemo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 12 de mayo de 1958, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección de Negociados arriba indicados. Sección de Negociados arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de reparación, con riego asfáltico, del firme de los kilómetros 8 al 12.812 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, y del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Veilla de San Antonio.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.177.983,73 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado. para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 369 del vigente presupúesto de gastos de esta Cor-

poración.

poración.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el Palacio de esta Corporación bajo la presidencia del que lo poración, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado Provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de 6 pesetas, y reintegro equivalente en tim-bres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 28.559,67 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conliquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el articulo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompañadad de segulados por los extígulos 4 y 25 del dad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, El licitador que después de constituído

el depósito provisional no formulare pro-posición, o la formulare nula, se entenderà que renuncia en favor de la Benefi-cencia Provincial a la cantidad que re-presente el 20 por 100 del depósito cons-

tituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

5 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales de esta Diputación Provincial. Las proposiciones y respuardos de fian-

Las proposiciones y resguardos de flan-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres

provinciales.

Los licitadores podran presentarse por si o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteado por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 30 de agosto, y los pagos se verificarán por medio de certicaciones mensuales expedidas por los servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones auto-

rización superior alguna. Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Se-cretario, Sinesio Martinez y Fernández-Yáñez.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial» de la provincia con fecha ... y ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar l'arta en la cubacte de te en la subasta de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras. con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas; igual-mente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada le-gal y horas extradrdinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Se anuncia subasta para las obras de Se anuncia subasta para las obras de conducción de agua desde el depósito regulador a tres fuentes públicas en el pueblo de Getafe, con el precio tipo de pesetas 779.536.66 y con arreglo al pliego de condiicones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los, pagos se efectuarán con cargo al concepto número 332-A y concepto número 314.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 19.488,41 pese-tas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguar-do, y la definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en repre-sentación del licitador, deberán presen-tarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilmo. Sr. Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposi-

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsa-bilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad senalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

El plazo de ejecución de las obras es el de cinco meses, y los pagos se verifi-carán por medio de certificaciones men-suales expedidas por los órganos técnicos competentes

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones auto-

rización superior alguna.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare pro-posición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Bene-ficencia Provincial a la cantidad que re-presente el veinte por ciento del depósito constituído.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equiva-lente, se redactarán con arreglo al si-

lente, se redactaran con arregio al siguiente modelo:
Don vecino de con domicilio
en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de
regir para la ejecución de las obras
de se compromete a ejecutarlas con
sujeción a dichos documentos por
(en letrá y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y
cifra)

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes propretoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-

a contar dei siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. Madrid, 12 de mayo de 1958.—El Se-cretario general, Sinesio Martínez Fer-nandez Yuñez.

1.644.

VALLADOLID

Por acuerdo de la Exema. Diputación Provincial de Valladolid, adoptado en la sesión plenaria del dia 13 de abril de 1957, se procede, mediante el presente anuncio, a la adquisición por concurso de dos apisonadoras y un rodillo de tracción animal, en las condiciones que se expresal. expresan:

i.º Objeto del concurso.

Es objeto del presente concurso la adquisición de la siguiente maquinaria:

a) Una apisonadora, movida, por gas-

oil, de quince a diecisiete toneladas, de tres rodillos.

b) Otra apisonadora, movida por el mismo carburante, de diez a doce toneladas, de tres rodillos.
c) Un rodillo de tiro animal, de tres

mil kilos apromixados de peso en vacío. La distancia entre ejes de las apisona-doras no excederá de tres metros, a fin de conseguir una mejor adaptación a las

curvas, y cada máquina dispondrá de tres velocidades en cada sentido. El motor para la propulsión de las máquinas apisonadoras pertenecerá al sis-

tema Diessel, debiéndose indicar en la proposición el tiempo del ciclo, número de cilindros y disposición de los mismos. La máquina de quince toneladas podrá

trabajar apisonando un recargo de veinte centimetros de espesor y la de diez toneladas apisonando un recargo de quince centímetros, y ambas en pendientes de un 12 por 100 como minimo. 2º Valoración:

Como valoración provisional, a efectos de determinar la cuantia de la fianza provisional, se establece la siguiente:

a) Apisonadora de quince toneladas: 650.000 pesetas.

b) Apisonadora de diez toneladas: pesetas 500.000. c) Rodillo de tiro animal: 60.000 pe-

Estas valoraciones servirán de tipo de

referencia al concurso.

Se advierte especialmente que los licitadores podrán concurrir por todas las máquinas señaladas o sólo por alguna de

ellas.

3.º Plazo de entrega:

Una vez realizada la adjudicación definitiva, las maquinas adquiridas por la Corporación deberán ser entregadas en el punto de la provincia de Valladolid que se determine por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación y en el plazo señalado por el suministrador en su oferta.

4." Examen de documentos:

La Memoria y pliego de condiciones es-tarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de Secretaria General, Negociado de Fomento, desde las nueve y treinta a las catorce y treinta horas.

5.º Capacidad para concurrir:

Podrán concurrir todas las personas.

Podran concurrir todas las personas, tanto jurídicas como naturales, que se hallen en el perfecto uso de sus derechos civiles y no se hallen incluidas en alguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Logales. poraciones Locales.

6.º Fianzas: a) Fianza provisional. — Su cuantía

serà la siguiente:

Miquina apisonadora de quince toneladas: 13.000 pesetas.

Maquina apisonadora de diez toneladas: 10 000 pesetas

Rodillo de tiro animal: 1.200 pesetas. Para tomar parte en el concurso será preciso consignar en la Depositaria Pro-vincial, en la Caja Gerferal de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, la fianza provisional por la cuantia señalada, en la forma y a los efectos que determina, el artículo 82 del Reglamento de Contratación, y cuyo resguardo será preciso acompañar a la oferta que se formule. Los depósitos podrán imponerse en metálico o en cualquiera de las formas de-terminadas en los artículos 75 a 82 del citado Reglamento,

Serán admisibles para constituir la fianza provisional o la definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos pú-

blicos. b) Fianza definitiva. Será ésta del 4 por 100 del precio de adjudicación y podrá imponerse de la misma forma que se ha señalado para la provisional, con la única modificación de que los depósitos habrán de situarse en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de la provincia de Valladolid.

7.º Proposiciones:
a) Modelo.—Las proposiciones para to-mar parte en el concurso deberán ajus-

tarse al modelo inserto al final de este anuncio.

b) Reintegro.-El reintegro de los pliegos se hará con un solo timbre fijo de 6 pesetas. Se utilizará además el timbre provincial de tres pesetas.
Serán desestimadas las ofertas que va-

yan sin reintegro o defectuosamente rein-

tegradas.

8.º Documentos:

En su solo sobre cerrado se presentarán

los documentos siguientes:

a) Proposición según modelo, debidamente reintegrada como se determina en el apartado 7.º Las cantidades deberán ser cubiertas necesariamente en letra, en forma clara, sin raspaduras ni enmiendas, de forma que no ofrezca duda racional

sobre la misma.
b) Memoria, informe, diseños y referencias, además de los documentos que el licitador estime oportuno, en relación con lo expuesto en las condiciones facultati-vas y que faciliten un mejor cónocimien-to de la maquinaria ofrecida y sus cua-

lidades.
c) Declaración jurada del licitador en la que bajo su responsabilidad, haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuartibilidad señalados en los artículos cuar-to y quinto del Reglamento de Contra-tación.

Con arreglo al articulo 5.º del Ded) Con arregio al articulo 5.º del De-creto-ley de 13 de mayo de 1955, las Em-presas o Sociedades que tomen parte en este concurso deberán acreditar por me-dio de la oportuna certificación expedida odo de la oportuna certificación expedida por el Director Gerente, Consejero Delegado o cargo similar, que no forma parte de sus organismos de dirección. representación o asesoramiento, ninguna de las personas a que se refiere dicha disposición (Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general y cargos asimilados. Director general y cargos asimilados a ellos), ogque, en su caso, han cesado temporalmente en el ejercicio de su cargo.

e) Resguardo acreditativo de haberse

constituído la fianza provisional,

f) En su caso. el poder notarial o do-cumento acreditativo de la representa-ción, debidamente bastanteado por el ilus-trísimo Sr. Secretario de la Corporación en concepto de Letrado.

g) Documento Nacional de Identidad del licitador o de su representante.

h) Documento suscrito por el licita-

h) Documento suscrito por el licita-dor y en le oue se haga constar con toda claridad el plazo que necesita para hacer entrega de la maquinaria ofrecida, en dor y en el que se haga constar con toda caso de que le sea adjudicada, contando dicho plazo a partir del siguiente dia a la notificación de la adjudicación definiva, y sin que sean descontados los dias

9.º Plazo de presentación y apertura de

plicas:

El plazo de presentación dará comienzo en el primer día hábil siguiente a la nublicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, y durará treinta días hábiles, durante los cuales podran ser presentadas las plicas en las oficinas de Secretaría General, Negociado de Fomento, desde las nueve y treinta a las catorce y treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en La apertura de piicas tendra lugar en el salón de sesiones de esta Excma. Diputación Provincial el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo Sr. Presidente de la Corporación o Sr. Diputado en quien delegue, y por el Ilmo. Sr. Secretario de la Diputación, que dará fe del acto.

10. Crédito:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los números 2, 3 y 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar expresamente que para el pago de la maquinaria anunciada existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de Transformación y Acondicionamiento de Vías

Asimismo se hace constar que han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

11. Plazo de garantía:

Será de tres meses. Durante este plazo, cada máquina apisonadora estará traba-jando con el personal por cuenta de la casa suministradora, y con un maquisnis-ta de la Diputación. También durante este plazo queda comprometido el adjudicatario a realizar las sustituciones de piezas defectuosas que pudieran aparecer durante el trabajo, y la Excma. Diputación Provincial podrá rechazar la máquina si se multiplicaran los defectos de funciona-

miento, o en sus órganos, durante el uso normal apareciera un excesivo desgaste. Mientras dure el plazo de garantía, los gastos de entretenimiento de cada máquina será de cuenta de la Excma. Diputación Provincial, excepto el pago del me-cánico conductor de la casa suministra-

dora.

Todo gasto de devolución de la máqui-na rechazada será de cuenta de la casa suministradora.

12. Protección a la industria nacional: De conformidad con lo dispuesto con el artículo 10 de la Ley de 24 de noviembre de 1939, la maquinaria ofrecida de-berá ser de fabricación nacional, justifi-cada con el correspondiente certificado de productor nacional otorgado por el Ministerio de Industria u organismo competente.

En caso de concurrencia de maquinaria de producción extranjera, el concursante deberá acreditar que ha obtenido del Ministerio de Industria la oportuna autorización para ello, de conformidad con las normas dictadas en el citado artículo 13. Jurisdicción:

Los litigios derivados de este concurso. si los tuviere, se entenderán sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en la provincia de Valladolid.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas establecidas por la Exema. Diputación Provincial de Valladolid para la adquisición mediante concurso de dos máquinas apisonadoras y un rodillo de tiro animal, concurso publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha acepta integras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece suministrar la siguiente maquinaria: (aquí se expresará, en letra, si se ofrecen to das las máquinas objeto de este concurso o sólo alguna de ellas, expresando en letra clara y sin raspaduras ni enmiendas el precio en que se ofrece el suministro de cada máquina y el plazo en que se entregará cada una).

Unidos a este pliego de oferta. adjunto la Memoria y los documentos determina-dos en los pliegos de condiciones. (Fecha y firma del licitador o su apo-

derado.)

Modelo de declaración de capacidad

El que suscribe (nombre y apellidos), a los efectos del artículo 30 del Reglamen-to de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso de dos apisonadoras y un rodillo de tracción animal anunciado por la Excelentísima Diputación Provincial en el «Boletín Oficial» de la provincia de de de 1958, sobre obras en vías pro-vinciales.

Valladolid, de de 1958

(Firma del licitador.)

Modelo de certificación

Don Director Gerente (o Consejero Delegado, o cargo análogo) de la Empresa Certifico: Que la Empresa

forma parte en los organismos de dirección, representación o asesoramiento; nin-gún Ministro, Embajador, Subsecretario, Director general, ni persona con cargo oficial asimilado.

Expido la presente en a

cretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1 667

Avuntamientos

BARCELONA

Se anuncia subasta pública para adjudicar el suministro de ochenta y seis báculos de acero para la mejora de alumbrado público en las Ramblas, entre la plaza de Cataluña y la Puerta de la Paz. bajo el tipo de 946.000 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado de Servi-cios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de ocho meses, y la entrega de la totalidad de dichos bácu-los deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la notificación del acuerdo de adjudica-

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo

La garantía provisional para parte en la subasta será de 18.920 pese-tas; la definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, renitegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sello municipal de 58.50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en calle de número piso enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el suministro de ochenta y seis báculos de acero, destinados a la condiciones de la condiciones que ha de condiciones que la condiciones de la condiciones del condiciones de la condiciones mejora del alumbrado público en las Ramblas, entre la plaza de Cataluña y Puerta de la Paz, se compromete a efec-tuarlo, con sujeción a las condiciones del expresado pliego, por el precio de

expresado pliego, por el precio de
pesetas (en letras y en números).
Asimismo se compromete a cumplir lo
dispuesto en las Leyes protectoras de la
industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.
Acompaña a esta proposición declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e in-

guno de los casos de incapacidad e in-compatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Con-tratación de las Corporaciones locales, y la documentación que determina el referido pliego de condiciones.

Barcelona, (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con to-dos los documentos que requiere el pliego de condiciones, se presentarán dentro de sobre cerrado en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde delegado de Obras e Instala-ciones municipales de la Casa Consistorial, a las once horas del dia en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Barcelona, 14 de mayo de 1958.-El Secretario general. Juan Ignacio Bermejo v Gironés.

6 562

GERONA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución del pro-yecto de Abastecimiento de aguas, «Fase correspondiente a la red de distribución», bajo el tipo de 5.659.197.92 pesetas a la

Plazo de ejecución.—Un año, a partir del comienzo de la misma, que debera ser iniciada dentro del plazo máximo de quince dias a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Pagos.—El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas de acurado con la contratiente.

tadas de acuerdo con lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección de las obras, cuya confección se sujetará a los terminos prevenidos en las correspondientes condiciones económico-jurídicas del proyecto. Dependencia dondo está de manifiesto

el proyecto.—Secretaria Municipal (Negociado de Obras), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convo-catoria hasta la fecha de la licitación. Garantía provisional: 113.183.95 pese-

Garantia definitiva: 4 por 100 del im-

porte de la adjudicación. Presentación de plicas. — Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaria municipal, durante las horas Secretaria municipal, durante las horas de oficina. En las proposiciones se incluira Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno dad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompa-tibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Dichas pro-posiciones y documentos acompañatorios se presentarán en sobre cerrado, que po-drá ser lacrado y precintado, y en el que figurarà la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas «Fase correspondiente a la Red de Distribución».

Apertura de plicas.—Dia siguiente al último habil para su presentación, a las trece horas, en el salón despacho de la Alcaldia, ante la Mesa reglamentaria-

Alcaldia, anto la Mesa reglamentaria-mente constituída.

Crédito.—Entiste consignación adecuada en el presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas.

Autorización.—Concedida por el Minis-terio de Hacienda en 15 de septiembre de 1956.

Modelo de proposición

Reintegrada con póliza del Estado de sexta clase y sello municipal de igual cuantía, con sujeción a los siguientes terminos:

Don ..., que habita en ..., calle, número, con Carnet de Identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del

y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso del pro-yecto de abastecimiento de aguas, «Fase correspondiente a la Red de Distribu-ción», se compromete a realizarlo con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y econmico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Gerona, 10 de mayo de 1958.—El Alcalde (llegible).

1.639.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Durante el plazo de treinta dias naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del dia en que dicho plazo finalice, se admiten proposiciones para optar a la subasta de proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar para varones y hembras en el barrio de Tamaraceite, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaria Municipal.

El presupuesto de contrata de dichas obras asciende a la cantidad de dos mi-llones quinientas veintiún mil setecientas cincuenta y siete pesetas con ochen-ta y un centimos (2.521.757.81), que equi-

vale al tipo de licitación.

Los oferentes deberán concurrir por si o representados por apoderado, con poderes bastanteados por el señor Secretario general de la Excma. Corporación Municipal

Los licitadores deberán verificar el depósito de la garantía provisional correspondiente, que importa la suma de pesepondente, que importa la suma de pese-tas 50.435,15, y el adjudicatario, la ga-rantia definitiva, que asciende a pesetas 100.870,31, más la complementaria que proceda, caso de que la baja ofrecida ex-ceda del 10 por 100 del presupuesto-tipo.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Negociado de deberan presentarse en el Negociado de Información y Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, bien en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos, y sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del oferente y el objeto de la proposición acompañando también la proposición, acompañando también una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad alguna para optar al acto de licitación.

La apertura de plicas se verificará den-tro de los cinco días siguientes a la fecha de presentación, en el día y hora que se anunciará en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales. Las ofertas deberán ajustarse al si-

guiente

Modelo de proposición

años de edad, de es-Don, de . Don de anos de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en la calle núm., en nombre y representación de (cuando así proceda) enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprocedos estados estad bados por ese Excmo. Ayuntamiento, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar para varo-nes y hembras en el barrio de Tamaracei-te, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de

Se adjunta resguardo del depósito de la garantía provisional, poder bastanteado por el señor Secretario de esa excelenti-sima Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de y declaración de incapacidad.
(Fecha y firma del proponente.)

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Contratación de

las Haciendas Locales.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1958:—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.

1.727.

LEON

Se anuncia a pública subasta la enajenación de treinta parcelas de terreno, de pertenencia municipal, sitas en la margen derecha de la carretera de Caboalles. gen derecha de la carretera de Caboalles, de esta localidad, de las dimensiones que se señafan en el plano unido al expediente, que queda de manifiesto en la oficina de Secretaría, y a los precios tipos de 450 pesetas metro cuadrado de las números 1, 20 y 21, y el de 240 pesetas metro superficial las restantes.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo de diez días hábiles, en dicha oficina, computados a partir del sicha oficina, computados a partir del siguiente de inserción de este anuncio en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
debiendo los licitadores constituir previamente la fianza equivalente al 2 por 100 del importe de la parcela o parcelas solicitadas.

León, 20 de mayo de 1958.—El Alcalde, J. Llamazares.

1.741.

MALAGA

El Exemo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de pa-vimentación con adoquín granitico sobre firme de hormigón y bordillos de un trozo orme de hormigon y bordillos de un trozo de la calle Lanuza, entre las de Pelayo y Campillo, por el tipo de licitación de ciento cincuenta y un mil ochocientas setenta y ocho pesetas con treinta y ocho céntimos (151.878,38 ptas.).

La garantía provisional será de cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (4.556,40 pesetas), y la definitiva, el seis por ciento (6 por 100) de la adjudicación

100) de la adjudicación. El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaria Municipal (Negociado de Ur-banismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente dia laborable oficina, desde el siguiente dia laborable a de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendra lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer dia hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación. publicación.

En el capítulo II, artículo tercero, par-

tida 34, del presupuesto especial de urba-nismo de 1958 existe contraido el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de estas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta, autorización superior alguna.

Las proposiciones, se redactarán con arregio al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación con adoquín gra-nítico sobre firme de hormigón y bordillos, de un trozo de la calle Lanuza, entre las de Pelayo y Campillo, anunciadas en e. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Malaga, de de (Firma del proponente.) de 1958.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Málaga, 17 de mayo de 1958.—El Alcalde accidental, Eduardo Burgos Ca-

1.679.

SANTANDER

Pliego de condiciones particulares, económicas y especiales que, en unión de las facultativas, regirá en la subasta pública de las obras de pavimentación de la calle de Rodriguez, tramo comprendido entre las calles de Cádiz y Castilla

Primera.-El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez, tramo comprendido entre las calles de Cádiz y Castilla, bajo el tipo de licitación de quinientas trece mil trescientas trenta pesetas con veintidos centimos (513.330,22 pesetas).

Segunda.—El oportuno proyecto de las obras estará expuesto en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentisimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día y hora en que se cierre el plazo de admisión de pliegos para esta subasta.

Tercera — La presentación de pliegos

Tercera.—La presentación de pliegos para tomar parte en la misma podrá hacerse en el indicado Negociado Administrativo de Obras hasta las doce horas de la mañana del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siquiente a aquel en cue sea publicad el guiente a aquel en que sea publicado el anuncio de esta subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Cuarta.—Los que acudan a esta subasta

podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada mediante poder bastante, siempre que no se hallen incursos en alguna de las causas enumeradas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma deberá jus-tificar documentalmente que se halla facultado para ello. Los poderes y documentos justificativos serán bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Excma. Corporación municipal. Quinta.—Las proposiciones se presenta-

rán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sellos municipales, también de seis pesetas, y ajustándose al siguiente modelo:

liado en, calle de, número, piso, profesión, según poder bastanteado que se acompaña), gun poder bastanteado que se acompana), enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir para la adjudicación de las obras de pavimentación de la calle de Rodríguez, tramo comprendido entre las de Cádiz y Castilla, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta a realizar la los decumentos entredes que sujeción a los documentos citados, que acepta, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.—Fecha y firma del proponente.

Asimismo declaro que me hallo encua-

drado en el Sindicato Provincial de la Construcción de, y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los cupos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de

trabajo.—Fecha y firma del proponente.

La proposición y demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podra ser lacrado y precintado, con la inscripción: Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras de periodo. la subasta pública de las obras de pavi-mentación de la calle de Rodriguez (tra-mo comprendido entre las de Cádiz y

Castilla)».
Sexta.—Para optar a la subasta deberán constituir los licitadores en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales o en la Depositaria de este Sucursales o en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de doce mil ochocientas treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos (12.833.25 pesetas) en concepto de fianza provisional, equivalente al 2,5 por 100 del presupuesto. Esta fianza podrá constituirse en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado o en cédulas del Banco de Crádito Local de España que tienen le-Crédito Local de España, que tienen legalmente la consideración de efectos públicos, o en créditos reconocidos y liquidados por este Excmo. Ayuntamiento.

séptima.—La subasta se celebrara el primer día habil, una vez transcurrido el plazo de veinte días igualmente habiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas. en el Palacio Municipal, ante el ilustri-simo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Excma Corporación Municipal.

Este acto se llevará a efecto conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones Locales, y la Presidencia de la Mesa adjudicará la subasta, con caracter provisional, al mejor postor. Si hubiere dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana y durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiera el empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional y lo mismo en el caso de no estar presentes los postores.

En el supuesto de que no estuvieren presentes todos los licitadores afectados por el empate o sus mandatarios con poder especial para la puja se suspendera el acto y se citará a fin de realizarla el cuarto día hábil siguiente; si tampoco concurrieren en su totalidad en ese se verificará la pugna entre los presentes; si acudiese uno solo se resolvera en su favor y si no se presentase ninguno se decidirá por insaculación.

Hecha la adjudicación provisional el Secretario unirá al expediente los resguardos de las garantais y las proposiciones presentadas, incluso las que se hubieren desechado; salvo que los licitadores a quienes afecten estas últimas firmen en el acta su conformidad, con expresa renuncia de sus posibles derechos, en cuyo

caso les serán devueltas y podrán retirar la fianza que hubieren constituido.

Octava.—Durante el término de cinco días siguientes al en que se celebró el indicado acto y se llevó a efecto la adjuntadoras dicación provisional podrán los licitadores firmantes de las proposiciones admitidas y los de las desechadas que hubieren mostrado su disconformidad exponer por nicipal cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva. y transcurrido que sea dicho plazo la Décimosexta.—El plazo de garantia servicama. Corporación, una vez oidas las rú de im año, contado a partir de la fercelamaciones formuladas, adjudicará de cha de la recepción provisional, durante

finitivamente el remate a la proposición

mas ventajosa de entre las admitidas. Novena.—La adjudicación definitiva deberà realizarse dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos. Transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso se entenderá confirmada la adjudiacción provisional

Décima.—Efectuada la adjudicacion deen la contratista en el plazo de diez dias y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez dias siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que ascenderá a la cantidad de veinticinco mil seiscientas

sesenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (25.666,50 ptas.), que debera constituirse en la misma forma y valores que la provisional. Si a ello hubiere lugar se constituirà la garantia complementa-ria en la forma indicada en el Regla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la notificación antes indicada se citara al interesado para que en el dia y hora que se le señale concurra a for-malizar el contrato con arreglo a lo determinado en el Reglamento antes citado.

Si no atendiere dichos requerimientos o no cumpliese los requisitos para la cele-bración del contrato o impidiese que el mismo se formalizase en el termino señalado, la adjudicación quedara en pleno derecho, sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 de aquella Re-

glamentación. Undécima.—En virtud de la adjudicación definitiva el contratista quedara obligado a pagar el importe de los anuncios de esta subasta y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los tramites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante de la correspondiente escritura pública, pago de impuestos de cualquier clase y los reintegros municipales.

Duodécima. - El adjudicatario vendrà obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre protección de la industria nacional, accidentes de trabajo, jornal y retiro obrero, subsidio familiar, descanso commincal, fiestas y demas disposiciones de carácter social.

Décimotercera.—La obra debera dar co-mienzo antes de transcurrir siete dias, contados desde el que se le notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberá quedar terminada en el plazo de cuatro dias, a contar de la misma fecha. El aumento del plazo de terminación de le obra sólo podrá ser otorgado por causas justificadas no imputables al contra-tista, no considerándose como tales la falta de suministro de materiales intervenidos en la actualidad o que lo sean en lo sucesivo. Por cada dia que exteda de los plazos previstos será sancionado el contratista con multa de mil pesetas.

Décimocuarta.—El adjudicatario vendra

obligado a sujetarse en todo lo que esta previsto en las presentes condiciones y además al pliego suscrito por el señor Ingeniero municipal de Caminos, que forma parte del proyecto de la obra, siendo obligatorio para el contratista aceptar las variaciones de detalle que no alteren sustancialmente el proyecto.

Décimoquinta. — Una vez terminadas las obras tendrá lugar la recepción provisional de las mismas, comprobándose la buena ejecución de las obras y levantándose acta. En caso de que existieran en ellas defectos que deba corregir el contratista, no se llevará a efecto tal recepción, fijándose un plazo para remediarlo, y una vez corregidas se efectuará la recepción provisional y se levantará el acta correspondiente.

Décimosexta.—El plazo de garantia se-

cuyo periodo será de cuenta del contra-tista todas las obras de conservación y reparación que sean necesarias. Transcurrido el plazo de garantia que se estipula y comprobado que la obra se encuentra en buen estado y que no han aparecido defectos se verificará la recep-ción definitiva. Si, por el contrario, se observaran deficiencias en la obra, se dara al contratista las instrucciones precisas para remediarlas, señalando un plazo, y transcurrido éste, si tampoco hubiesen sido corregidas, se realizara lo necesario por la Administración municipal con car-

go a la fianza depositada. Décimoséptima. — La forma de pago sera la de certificaciones expedidas el señor Ingeniero Director y relativas a la obra realmente ejecutada y valorada con arreglo a los precios del presupues-to teniendo en cuenta las deducciones que por baja en la subasta tengan lugar. El pago de cada certificación se verificará dentro de los treinta días siguientes a

su fecha.

Décimoctava.—El contrato se estipula a riesgo y ventura del rematante sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios y rescisión de aquél a no ser amparándose en disposiciones de obligado cumplimiento.

Décimonovena.—Serà competente para conocer de todas las cuestiones que pu-dieran surgir como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo.

Vigésima.-En todo lo no previsto en las presentes condiciones regirán en todo su vigor los pliegos de condiciones par-ticulares de la obra, la legislación gene-ral de Obras Públicas, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la vigente legislación social y demás disposiciones vigentes que guarden relación con este género de contratos, y en su defecto, los preceptos pertinentes del Derecho privado.

Santander, mayo de 1958.—El Alcalde, Manuel González-Mesones Díaz. 1.728.

ALCOY

Por haber quedado desierta la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, que tendrá lugar a las doce horas del dia siguiente hábil a aquel en ras del dia siguiente habil a aquel en que se cumplan los veinte días, también habiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para contratar la realización de las obras de los proyectos de pavimentado y anejas al mismo en las calles del Cid, en su totalidad, y de San Isidro, Isabel la Católica. Fernán Caballero, Góngora. Viriato. Las Navas e Isaac Peral, en los tramos comprendidos entre Cid y José Antonio. tonio.

El tipo de licitación es de 1.060.269.18 pesetas.

La duración del contrato, incluida la garantía, será de catorce meses: el plazo de ejecución será de ocho, y los pagos se efectuarán en la forma determinada en la Condición XVIII de las del correspon-

te pliego.
El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrati-vas y proyectos de estas obras estarán de manifiesto en el Negociado tercero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento

La garantía provisional será de pese-tas 21.205.38, y la definitiva, de 42.410.76

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación perti-nente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del dia habil anterior.

La apertura de plicas se verificará en el Safón de Concejales de la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Modelo de proposición

con domici-Don, vecino de, do un según documento de identidad que justifica debidamente su personalidad, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de día de de 1058 y de los contientes su personalidad. TADO número, del día de de 1958, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación y anejas a las mismas en las calles del Cid, en su totalidad, y de San Isidro, Isabel la Católica, Fernan Caballero, Góngora, Viriato, Las Navas e Isaac Peral, en los tramos comprendidos entre Cid y José Antonio. en esta ciudad de Alcoy, con arreglo a los proyectos redactados al afecto por los señores Arquitectos e Ingeniero municipales, acenta las citadas condiciones y se comacepta las citadas condiciones y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad fijada como tipo de licitación, o con una baja del por ciento sobre aquella, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a abonar a sus preductores los jornales, pluses y demás cungas sociales exigidas por las disposi-ciones laborales vigentes. (Fecha, firma y rubrica del proponente.) Alcoy, 13 de mayo de 1958.—El Alcal-

de (ilegible).

JUMILLA (MURCIA)

Hace saber: Que a los diez dias hábiles siguientes al en que aparezca inseño este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a la celebración de las subastas de espartos, cuyos detalles, condiciones, aforos y tipos de licitación para cada lote se expresan en el edicto que publica dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en su núm. 93. pagina 3393, correspondiente al día 18 de abril de 1958.

Las proposiciones podran presentarse en modelo oficial, hasta las dieciocho ho-ras del dia anterior del que resulte se-nalado para la celebración de cada subasta, ateniéndose en todos estos actos a las condiciones que se indican en el re-ferido anuncio y a los mismos pliegos y normas que se citan. Junilla. 22 de mayo de 1958.—El Alcal-

de (llegible) 1.837

QUESADA (JAEN)

Don Antonio Navarrete Magaña, Alcaide-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose formulado reclamación alguna a los pliegos de condiciones jurídico - económico - administrativas y facultativas que han de regir en la contratación por subasta del apro-vechamiento de espartos de la «Dehesa de vecnamiento de espartos de la «Denesa de Guadiana» y montes de propios de este Ayuntamiento por el presente año, durante el plazo de cuatro días por el que han sido expuestos, procede dar publicidad a la licitación en base al artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de Entigadas Locales de Entidades Locales. Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto

de contrato la enajenación de un apro-vechamiento de doce mil quintales métricos de esparto, a recoger en el monte denominado «Dehesa de Guadiana», propiedad de este Municipio, cuyo esparto está clasificado en el grupo b) de su especie forestal, siendo el tipo mínimo de tasación de seiscientas trece mil quinientas sesenta pesetas, y el máximo por el que se puede adjudicar el aprovechamiento, de setecientas ocho mil trescientas sesenta pesetas.

Duración del contrato.-El plazo para rscoger el esparto comprenderà desde el 1 de julio al 31 de octubre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y demás an-

Los pliegos de condiciones y demas antecedentes estarán expuestos al público durante el plazo licitatorio en la Secretaria municipal de este Ayuntamiento.

La garantia provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la flanza, del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en el registro especial de plicas existente en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de de este Ayuntamento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio, terminando el plazo de admisión de plicas el día anterior al acto de la subasta. Las horas de oficina, a estos efectos, son de nueve a catorce treinta horas de la mañana.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los diez hábiles de la aparición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del anuncio de la licitación.

Los anuncios y demás gastos de la subasta irán por cuenta del adjudicatario, que abonará, asimismo, el presupuesto de ejecución formulado por el Distrito Forestal de la provincia, que asciende a 5.471,40 pesetas.

Esta Corporación ha tenido en cuenta o prevendo en el primero tercero del procursos de la provincia de la propera tercero del procursos.

lo prevenido en el número tercero del artículo 25 del Reglamento de Contrata-

ción antes citado.

Quesada, 17 de mayo de 1958.—El Alcalde. Antonio Navarrete Magaña.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación del (industrial o almacenista) registrado en el Servicio del Esparto, en el controle de la controle de relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o provincia) número, de fecha uel corriente año, ofrece la cantidad de

A los efectos de adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que la cer-tificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el dia de la fecha un saldo libre de, que cubre la cantidao del lote que solicita, resultando un indice

de necesidad de (Fecha y firma.)

6.130.

RONDA

En cumplimiento a lo acordado por esta Excma. Corporación Municipal, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el trámite que señala el articulo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber: Que a las enero de 1953, se nace saber: Que a las doce horas del día siguiente en que se cumpian los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el acto de subasta para la engienación de los correbos a para la enajenación de los corchos a extraer en el año forestal 1957-58 en los montes de estos propios «Las Majadas». en los cuarteles y tramos que se detallan en el pliego de condiciones que obra en

el respectivo expediente.

Se calcula el aprovechamiento en tres mil doscientos ochenta y cinco Qm. con cincuenta y cinco kilos de corcho segundero, y doscientos diecinueve Qm. con ocho kilos.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta pesetas el Qm. de corcho se-gundero, y las propuestas serán al alza

a partir de dicho tipo. Las proposiciones versarán exclusivamente sobre el corcho segundero, comprometiéndose el rematante a adquirir el bornizo que se obten-ga al precio del 25 por 100 del en que resulte adjudicado el segundero después de celebrada la subasta.

El descorche podrá comenzar el 15 de junio y habrá de terminarse el 15 de septiembre, a no ser que por causas cli-matológicas el corcho se adhiera al árbol

y su extracción pudiera causarle daño. Los pagos sé harán de la siguiente forma:

El 60 por 100 del remate, en la Depositaria Municipal dentro del plazo de diez dias, a partir de la notificación de adju-dicación definitiva. De esta cantidad, el Ayuntamiento transferirá a la cuenta que mantiene el Distrito Forestal en Malaga denominada «Fondos de Mejoras» el importe correspondiente.

El 40 por 100 restante, a los treinta días siguientes del primer pago, que tam-bién tendrá la consideración de provisional como el primero.

Terminacas las operaciones de peso, el Ayuntamiento presentará al rematante la liquidación del aprovechamiento, de-biendo satisfacerse el saldo resultante por la parte deudora en plazo de diez dias

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaria Mu-nicipal (Negociado de Montes) a disposición de cuantas personas deseen examinarlos

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de veinticuatro mil cincuenta pesetas con treinta céntimos, y deberá ser constituída en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos, en cualquiera de los Bancos o Monter de Piedad de este pobleción e dispositores de la production de la contra de la production de la contra de la production de la contra de la production sitos, en cualquiera de los Bancos o Mon-tes de Piedad de esta población, a dispo-sición de la Alculdía. acompañándose por separado a la proposición el oportu-no resguardo. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe del remate y se constituirá en la Depositaria Munici-nal a disposición del señor Ingeniaro pal, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, dentro del piazo de diez días, a partir de la notificación.

Las proposiciones se harán con arre-glo al modelo abajo inserto, en pliego cerrado y reintegrado con pólizas del Es-

tado de seis pesetas.

Los sobres conteniendo las proposiciones y demás documentos se presentarán en la Secretaria Municipal en horas há-biles de oficina, durante los días que me-dien desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, fijándose las

de celebrarse la licitación, fijandose las catorce horas de este día como límite del plazo para la recepción de pliegos. El corcho se considera vendido en el árbol, y del total de quintales métricos que resulte se rebajará un 20 por 100, siendo el resto la cantidad de corcho que abonará el rematante.

Ronda, 16 de mayo de 1958.-El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, que habita en . ., calle número, con carnet de identidad nu-mero, expedido en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO del día y de las demás condiciones que se exigen pa-ra la subasta del aprovechamiento de re la subasta dei aprovectamiento de corcho a realizar en el monte de propios de Ronda «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1957-58, ofrece por quintal métrico de corcho segundero la contra de la corcho segundero la corcho segunder cantidad de pesetas céntimos (expresado en letra y en número), comprometiéndose a su ejecución con arreglo a los pliegos que rigen para esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

TEROR (LAS PALMAS)

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 56 correspondiente al dia 9 del actual, aparece el anuncio completo para la subasta del aprovechamiento de la «Fuente Agria». de este Municipio, por un tipo de licitación de 100.000 pesetas anuales y quince años de explotación.

Lo que se hace público a los efectos que determina el Reglamento de Contratación para aquellas personas que pu-diera interesarles, admitiéndose las plicas correspondientes durante un período de diez días, a partir de la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en la Secretaria del Ayuntamiento, donde pueden exami-

narse todas las demás condiciones. Villa de Teror (Las Palmas), 12 de mayo de 1958.—El Alcalde, Manuel Ortega Suarez.

1.652.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.429 Secretaria vacante. Don José Maria Alameda Beltrán y 21 más contra Orden expedida por el Mi-nisterio de Agricultura en 27 de noviem-bre de 1957, sobre revalorización de exis-

tencias.

Pleito número 9.528. Secretaria del senor Rodríguez. — Don Rafael Fernández
Polledo contra resolución expedida por el
Ministerio de Agricultura en 21 de noviembre de 1957, sobre sanción por plantación ilegal de eucaliptos.

Pleito número 9.521. Secretaria vacante

Pleito número 9.521. Secretaria vacante.
Don Leoncio Sainz Paniagua y 29 más
contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de noviembre
de 1957, sobre revalorización de existen-

de 1954, sobre revalorización de existencias vendidas a fabricantes de harinas.
Pleito número 9.482 Secretaría vacante.
«Vall Hermanos, S. L.», y 20 más contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de noviembre de 1957, sobre revalorización de existencias de

trigo. Pleito numero 9.100 Secretaria vacante. Don Fausto Pedraza Manzano y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de julio de 1957, sobre deslinde del monte número 5e del Catálogo de la provincia de Avila Lo que, en cumplimiento de la Ley Or-

gánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 7 de mayo de 1958.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

2.823.

JUZGADOS GUBERNATIVOS

MADRID

En cumplimiento de providencia del senor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hara referencia, incoados a instancia de los señores que también se indicarán, con expresión del último domicillo de los mismos se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, comparez-can en las actuaciones, personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por decaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos: Expediente núm. 362:—Doña Dolores Es-

coruela Gozalbo Plaza de Urquinaona 1. Barcelona

Expediente núm. 3.458.—Doña Soledad Villafranca Aderesque. Santa Engracia, 2.

Expediente núm. 4.219.—Doña Consuelo Farelo Muñoz. Nuncio Viejo, 8. Toledo Expediente núm. 4.097.—Doña Josefa Catalina Abad. Canillas. 61 (barrio Prosperidad). Madrid.

peridad). Madrid.

Expediente núm. 4.105.—Don Luis Aguilar Quijada. San Bernardo, 17. Madrid

Expediente núm. 3.882.—Doña Manuela

Botines Herreros. San Bernabé, 3. Madrid.

Expediente núm. 2.535. —Doña Isabel

Elias Andriani, viuda de Villapol. García

Morato, 5, Madrid.

Expediente núm. 1.661.—Don Fernando Pérez García. Gabriel Miró. s/n. Polop (Alicante).

Expediente núm. 2.980. — Doña Josefa Rovira Nallés. Plaza de las Salesas 3.

Expediente núm. 3.550. — Doña Maria Fernández López. Barquillo, 9. Madrid Expediente núm. 3.500. — Doña Ascensión Sáez de Vega. Avenida Felipe II. número 2. Madrid. Expediente núm. 3.830. — Doña Carmen Luga Franco. Avenida Manández Palacia.

Lucas Franco. Avenida Menéndez Pelayo.

Lucas Franco, Avenida Menéndez Pelayo, número 29. Madrid Expediente núm. 4.145.—Don Luis María Gudiño Llacayo, Libertad, 23. Madrid, Expediente núm. 3.323. — Doña Ascensión Ortega Sánchez, Hermanos Miralles, número 41. Madrid.

Expediente núm. 3.109.—Don Francisco Cenades de Heredia y Adalid. Martinez Campos, 7. Madrid.

Expediente núm. 4.236.—Don Francisco Canales Soria. Paseo de Reding, 39 Málaga.

Expediente núm. 3.120. — Doña Felisa Herce Turce Fernán González, 11 Ma-

Expediente núm 3.283. — Don Gabriel Llor Boix. Alfonso XIII, número 1 (Cha-

martín de la Rosa), Madrid.

Expediente núm. 3.533.—Doña Constanza Larrea Herreros. Serrano, 100 Madrid.

Expediente núm. 3.198.—Doña Matilde Bofill Molifulleda. Miracruz. 10 San Sebastión

Expediente núm. 1.328. — Dona Teresa Casadevall. Elisabeth, 19. Barcelona Madrid, 22 de mayo de 1958.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros — El Secretario, Francisco Javier Grande 3.005

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID.

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramita juiclo universal de quiebra del comerciante don Máximo Villanueva Jiménez, en el que, y en reso-lución de esta fecha, se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para aprobación de las bases de transac-ción que se pretende llevar a efecto por la Sindicatura, habiendo señalada a tal efecto el día dieciocho de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos, sito en el piso bajo de este Palacio de los Juzgados, establecido en la calle del General Castaños, número uno Y para que sirva de general conocimiento a todos los acreedores, así como para la citación a dicho acto del quebrado don Maximo Villanueva Jiménez, cuyo domicilio y paradero se desconoce, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Madrid, a 26 de el de esta provincia de Madrid, a 26 de mayo de 1958.—El Secretario (ilegible).— Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.681.

En virtud de providencia dictada por el seño. Juez de Primera Instancia núel seño. Juez de Primera Instancia numero nueve de esta capital en el expediente que sigue doña Carmen Monzón Trasabares, se anuncia que su esposo, don Alfonso Ramires de Arellano Nieto, desapareció en el mes de eptiembre de nil novecientos cuarenta y cuatro del domicilio que tenia en esta capital calle de la Luna número tres, sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo ni directa mi indirectamente, habiéndose solicitado por su referida esposa, doña Carmen Monzón Trasabares, la declaración de fallecimiento sabares, la declaración de fallecimiento de su mencionado esposo.

Y pare su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid a 21 de marzo de 1958.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. el Juez (ilegible).

5.694.

y 2.* 10-6-1958.

Don Jacinto García-Monge y Martín, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia nú-mero veinte de esta capital.

Hace saber. Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Josefa Escobar Escobar, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle dei Generai Pardiñas, numero \$2, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Lorenzo Portillo López, nacido en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el 15 de enero de 1902, hijo de Pedro y Dionisia, que se ausentó de su domicilio, en esta capital, calle de Ayala, número 117 entresuelo derecha interior, en el año 1936, con ocasión de la guerra de Liberación, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a 108 efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAJ. DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 30 de abril de 1958.— El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

5.380.

у 2.* 10-6-1958.

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, Secretaria de don Luis de Gasque, se tramitan au-tos de secuestro promovidos por el Ban-co Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra dona Amalia Sanchez Aceituno, en reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas mil pesetas, dado con ga-

rantía de la siguiente
«Finca: En Sevilla. Casa en dicha ciudad, calle de Maese Rodrigo, número 15 antiguo. 22 después, luego 22 novisimo. 20 posteriormente y hoy 16, cuya area no consta en títulos, pero registralmente medición ocupa una superficie de 140 me-tros cuadrados, destinándose el resto a patios. Consta, como queda dicho, de tres plantas, y linda: por la derecha de su entrada, con la casa número 20 de la misma calle, a un Patronato del Cabildo Eclesiastico: por la izquierda, con la del número 24 de la propia calle, de los he-rederos del Conde de Las Lomas, y por la espalda, con esta última. La hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propie dad del Mediodia, de Sevilla, al folio 84 vuelto, tomo 608, libro 82 de la segunda sección, finca número 2.721, inscripción tercera.»

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diez de julio próximo. A las doce horas, en el local de este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle de General Castaños, número uno, y en el de igual clase que corresponda de la ciudad de Sevilla. dad de Sevilla.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licidebetan consignar previamente los non-tadores el diez por ciento de la suma de cuatrocientas mil pesstas, que se toma como tipo para la misma, sin cuyo re-quisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expre-

sado tipo

Si se hiclesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

La consignación del resto del precio de remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de

aquél.

Los títulos, sublidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y las cargas o gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hublere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quade subrogado en la responsabilidad. queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que el diez por ciento del tipo de la subasta para tomar parte en la misma deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento desti-nado al efecto.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará con veinte días de presente se insertara con veinte dias de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo fin se expide en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos cineuenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible).

BURGOS

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, y a solicitud de doña Victoria Gómez Varona. se tramita expediente sobre declaración legal de ausencia de su esposo, don Eduardo Arnaiz Rodríguez, natural de Vivar del Cid. de esta provincia, hijo de Isidoro y de Eustaquia, el que se ausentó de San Sebastián en el año mil novecientos treinta y nueve, trasladándose a Gerona, desde alli a Francia, y desde cuya fecha no se han tenido noticias.

Haciéndose público a efectos del artícuel 2.038 de la Código Civil, en relación con el 2.038 de la Ley Procesal,
Eurgos, 20 de mayo de 1958.—El Magistrado Juez, José Luis Olías.—El Secre-

tario. Eduardo Vera.

3.413. 1.ª 10-6-1958

LOGROÑO

Don Francisco López Quintana, Magistra-do, Juez de Primera "ustancia de la cludad de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita (con beneficio este Juzgado se tramita (con heneficio de media pobreza) expediente promovido por doña Maria Garcia Sáez, mayor de edad, de esta vecindad, para la declaración legal de ausencia de su marido, don Gaspar Gil Romero, que desapareció de esta capital en sers de julio de mil novecientos cuarenta y seis, desconociéndose su paradero. su paradero.

Logrofio. 22 de abril de '958.—El Juez. Francisco López Quintana.—El Secreta-rio. Carlos Roda.

2.726.

y 2.a 10-6-1958.

Don Francisco López Quintana, Magistra-do, Juez de Primera Instancia de Logroño y su partido.

Por el presente se hace saber: Que a instancia de doña Rosario Iniante Pascual, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Fermín Bermejo Pérez, de cuarenta y seis años, natural de Logroño y vecino del mismo, desaparecido en dieciocho de abril de mil novecientos treinta y riete, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo. Logroño, 22 de abril de 1958.—El Juez. Logrono. 22 de abril de 1958.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secreta-rio. Carlos Roda.

2.749. y 2.* 10-6-1958.

LUGO

Don José Félix Fernández Badia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don José Pereira Castro, mayor de edad, viudo, vecino de Lugo, se promovió expediente para declaración de fallecimiento de su hermano de coole vínculo Dositeo Pereira Castro, que se ausentó para la República Argentina Buenos Aires, en el año de mil novecientos diez,

mismo desde esta fecha.

Lo que se hace público e los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjusciamiento Civil.

Dado en Lugo a 18 de abril de 1958.— El Juez, José Félix Fernández Badía.— El Secretario (flegible).

у 2.4 10-6-1958.

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo Maria Thomas Sabater, Ma-gistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente se hace aber: Que en Por el presente se hace aber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Miguel Massanet Nicolás, en nombre y representación de don Juan Fullana Mojer, se siguen autos jurisdicción voluntaria sobre la declaración de fallecimiento de don Sebastián Fullana Mojer. Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1958.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1958. El Juez, Gerardo María Thomas Sabater. El Secretario, P. S., Juan Mesquida.

у 2.3 10-6-1958. 5.462.

PAMPLONA

Don Carmelo de Diego Lora, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María de la Asunción Fleta Recio, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de falle-cimiento de su padre, don Lorenzo Fleta Gómez, que desapareció nace más de cuarenta y cuatro años, sin que del mis-

mo se hayan vuelto a tener noticias.

Dado en Pamplona a 26 de abril de 1958.
El Juez. Carmelo de Diego —El Secretario,

José Pareja. 5.381.

y 2.ª 10-6-1958.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Manuel María Derqui Balbuena, Magistrado y, por sustitución reglamenta-ria. Juez de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife y su partido

Por el presente edicto nago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en la Sección cuarta de los autos de juicio de quiebra necesaria número 155 de 1957, de la razón mercantil «Luis Hernández Compañía, S. R. C.», y sus socios don José González Hernández y don Luis Hernández Domínguez, he "cordade convocar a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos a la celebración de Jun-ta general para graduación de los mista general para graduación de los mis-mos, la que ha de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle de Ruiz de Padrón, número 3, primero, el día diecinueve de junio próximo, a las dieci-séis horas, previniéndoles que de no con-currir les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 17 de abril de 1958.—El Juez, Manuel María Derqui.—El Secretario. Daniel de Lucas.

6.329.

VALENCIA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de Valencia.

Por el presente edicto hago suber: Que en este Juzgado y Secretaria, y con el número 74 de 1958, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Vicente Alabáu Gaya, promovido por la esposa del mismo, doña Consuelo Llopis

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1958. El Juez, José Luis Ruiz.—El Secretario (ilegible).

6.330.

1.4 10-6-1958

ARZUA

El Juez de Primera Instancia de Arzúa, Hace público: Que ante este Juzgado, promovido por don Ramón García Peteiro, mayor de edad, vecino de la ciudad de Marianao, provincia de La Habana, se tramita expediente sobre declaración se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Angel García Peteiro, el que se ausentó para las Américas de su domicilio, en el municipio de Toques, hace unos cuarenta años, sin que desde la fecha en que se marchó se supiera nada más de él.

Dado en Arzúa a 1 de abril de 1958.—
El Juez, Homobono González Carreró — El Secretario judicial Luis Bárcena de Cas-

Secretario judicial. Luis Bárcena de Castro.

6 674.

1.4 10-6-1958

BELORADO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de este partido de Belorado.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos, dimanante de diligencias de prevención de abintes-tato por fallecimiento de don Víctor Cas-trillo Arribas, Presbitero, ocurrido en su

domicilio de Pradoluengo el día 19 de comicino de Pradoluengo el dia 19 de septiembre de 1957 sin otorgar testamento en España. Dicho finado causante era hijo legítimo de Gabriel y de Pascuala, difuntos, nacido en el pueblo de Castrovido (Burgos), Cura Ecónomo que fué de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Puerto de Pimentel, provincia de Chiclayo, República del Perú.

habiendo transcurrido el plazo de Y habiendo transcurrido el plazo de los treinta días de los primeros edictos, en providencia de hoy se ha mandado fijar y publicar otros en igual forma, haciendo un segundo llamamiento por término de veinte días hábiles a los demás parientes de expresado finado que se crean con derecho también a reclamar diche horariatorem. se crean con derecho tambien a reciamar dicha herencia, para que comparezcan en forma legal en los mismos autos, a contar de la fecha de inserción del edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Burgos, y con los documentos correspondientes que acrediten su parentesco con referido causante con apercibimiento de lo que causante con apercibimiento de lo que causante, con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

haya lugar si no lo verifican.

Se hace constar que los parientes personados, alegando estar en cuarto grado de parentesco con repetido finado son: doña Lorenza y doña Isidora Vicente Castrillo; doña Andrea, don Dionisio y doña Vicenta Arribas Barriuso y doña Magdalena Arribas Barriuso y doña Celestina Moreno Arribas, mediante poder otorgado a favor del Abogado don Fernando Suárez, figurando también como nando Suárez, figurando también como presuntos herederos don Teófilo Vicente Castrillo, don Jesús y don Francisco Arribas Barriuso, don Eugenio y don Anacleto Moreno Arribas.

Dado en Belorado a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.— El Juez, Julio Sáez Vélez.—P. S. M., el Secretario, P. S., Hermenegildo Sánchez. 6.793.

BENAVENTE

Don Gumersindo Carrecedo Fuente, Juez Primera Instancia de esta ciudad de Benavente y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña lena Teresa Peral Esteban se tramita expediente de declaración de fallecimien-to en ignorado paradero de su esposo, don Vicente González Domínguez, de cincuenta y siete años de edad, hijo de don Santiago González y de doña Leandra Domínguez, vecino que fué de esta ciu-

Benavente, 25 de abril de 1958. — El Juez, Gumersindo Carracedo. — El Secre-tario (ilegible) 5.385.

y 2.ª 10-6-1958.

CAMBADOS

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan Acha Pena, vecino que fué de Bayón, a instancia de Laureano Abalo Acha, de la misma vecindad, lo que se participa a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 11 de enero de 1958.—El Juez, Eugenio Díaz Eimil.—El Secretario, Darío Folé. 5.656.

y 2.ª 10-6-1958.

LEDESMA

Don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia de la villa de Ledes-ma (Salamanca) y su partido

Hag saber: Que en este Juzgado, y por don Cándido Martín Mangas, se ha promovido expediente sobre declaración de Calvo natural de Vega de l'irados (Salamanca), nacido el día 14 de diciembre de 1914, el cual desapareció en el frente l de combate durante nuestra guerra de Liberación en el mes de marzo de 1939, estando destinado en el Batallón de Ca-zadores de San Fernando umero 1, Batallón B, Sección Ofensiva, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo. Lo que se hace público, en cumplimien-

to de lo dispuesto en el artículo 2.042 de

la Ley de Enjuiciamiento Civil Ledesma, 13 de marzo de 1958.—El Juez, Jesús Porras.—El Secretario (ilegible)

y 2.ª 10-6-1958. 425.

LUARCA

Don José Manuel Pando Manjón, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido (Asturias).

Hago saber: A los efectos del articu-lo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se sigue declaración de ausencia de José Ramón, José Manuel, Félix, también conocido por Felipe, y Manuel Fernández López, naturales y vecinos que fueron de Almuña, en este Concejo, promovido por don Gil García, vecino de Barcia, ausentes en América en ignorado paradero.

Dado en Luarca a 10 de marzo de 1958.

El Juez de Primera Instancia. José Manuel Pando.—El Secretario (ilegible) 6.070. 2.4 10-6-1958.

OLOI

Don Andrés Fernández Salinas, Juez de Primera Instancia de Olot y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción volun-taria sobre fallecimiento de don Antonio Grau Poch, instado por el Procurador senor Ferrer, en representación de don Joa-quín Grau Poch, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Besalú (Gerona). agricultor y vecino de Besalú (Gerona), manifestándose por dicho Procurador que el don Antonio Grau, hermano de su representado, natural y vecino le Maya de Moncal, marchó a Cuba en el año 1898, con el fin de cumplir el servicio militar, del que, al poco tiempo de haber llegado allí, se tuvieron noticias fidedignas de que habia fallecido en un hospital de aquella isla no pudiendo precisar, dado el tiemisla, no pudiendo precisar, dado el tiem-po transcurrido, el día y mes de su fa-llecimiento, pero sí puede asegurar que se hallaba fallecido en 1 de enero de 1900.

Lo que se hace constar para conocimiento general, y a los efectos oportunos. la existencia e incoación de este expe-

Dado en Olot (Gerona) a 18 de abril de 1958.—El Juez, Andrés Fernandez Sa-linas.—El Secretario.

5 379 v 2.* 10-6-1958.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan Antonio Rossignoli Just, Juez de Primera Instancia de la villa de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Se-cretaría del que refrenda se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número do de 1958 para la declaración de fa-llecimiento de doña María Asunción (co-nocida por María Francisca). Ripoll Cornella, que a finales de 1944 desapareció del domicilio conyugal, en la Hermida. Avuntamiento de Peñarrubia, de este partido, ignorándose su paradero y su exis-tencia, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse noticias de la misma, habiendo instado dicha declaración el nabiendo instado dicha declaración el Procurador don Alfonso Roiz Noriega en representación de don Arturo Villar Gutiérrez, esposo de la ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjulciamiento Civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a 8 de mayo de 1958.—El Juez, Juan Antonio Rossignoli.—El Secretario. Fernando Fernández.

do Fernández. 6.426.

1.* 10-6-1958

TARRASA

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente número 48 de 1958 a instancia de don Juan Pou Balletbó, al que se auxilia con el beneficio de pobreza, sobre declaración de ausencia de su esposa, doña María Mas Valldaura, de cincuenta y dos años de edad, natural de Tona, hija de Juan y de Josefa, la cual hace más de dos años se ausentó del domicilio conyugal (Salvador Busquets, 25, primero primera. Tarrasa), sin que desde entonces se hayan tenido noticias de ella, ignorándose su paradero.

Haciendose público a efectos del artícu-lo 2.038 de la Ley Procesal. Tarrasa, 20 de mayo de 1958.—El Juez de Primera Instancia, José Juan y Cabe-zas.—El Secretario, Miguel Linares Sabater.

3.091

1.* 10-6-1958

VILLANUEVA Y GELTRU

Por el presente se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se instruye expediente de declaración de fallecimiento de don Pedro Ferrán Cañellas, natural y vecino que sué de Sitges. del que no se tienen noticias desde el mes de diciembre del año 1938 Villanueva y Geltrú, 8 de maro de 1958. El Juez, J. Illescas. — El Secretario,

R. Sanchez.

6.350.

1.= 10-6-1958

VIVERO (LUGO)

El Jue:: de Primera Instancia de Vivero (Lugo).

Hace saber. Que a petición de Dolores Canoura Castro, domiciliada en la parro-quia de Sumoas-Jove, tranitæ expediente sobre declaración de fallecimiento de sus compandos del prima la Franciaca Far hermanos de doble vinculo Francisco Fer-nando, Manuel, José y Jesus Canoura Castro, hijos legitimos de Manuel y de Rosario, naturales y vecinos le Jove, parroquia de Sumoas, de donde le ausentaron los cuatro primeros para la Argentina y el último para Cuba en estado de sol-teros, y sin que desde el año mil nove-cientos treinta y siete se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les cupone fallecidos.

Dado en Vivero a 7 de abril de 1958.— El Juez de Primera Instancia (ilegible).— El Secretario (ilegible).

v 2.n 10-6-1958.

JUZGADOS COMARCALES

PORCUNA

Don José Maria Orti Meléndez Valdés, Juez comarcal de Porcuna y Delegado para la reconstrucción del Registro Civil de Higuera de Calatrava.

Hace saber: Que habiendo sigo destruidos libros y documentos de las cuatro Secciones del Registro Civil de dicha vi-lla (Nacimientos, Matrimonios, Defuncio-nes y Ciudadanías) con motivo de la Guerra de Liberación nacional, que comprendían aquéllos desde la fecha de su ins-talación (año 1870) hasta el 1939, se ha acordado, recabada la autorización de la Superioridd, proceder a su reconstrucción, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 1949, en relación con el Decreto e Instrucción de 12 de enero de

Se hace saber, para general conocimiento y para que todas aquellas personas a quienes interese la nueva inscripción en cualquiera de las referidas Secciones se personen en las oficinas de dicho Registro Civil destruído, provistas de los antece-dentes necesarios y pruebas que tengan u ofrezcan presentar, para la formación del

oportuno expediente y subsiguiente inscripción del acto, si procede.

A los fines indicados se concede un plazo de sesenta días, que comenzará a con-tarse cinco días después del que este

edicto aparezca inserto en el BOLETIN OICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Transcurrido que sea dicho término, parará a los interesados, si no hacen uso

de tal derecho, el perjuicio procedente. Porcuna, 21 de mayo de 1958.—El Juez, José María Orti.-El Secretario, Juan Soriano. 3.039.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebra-ra, en primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas del dia 28, o bien, en segunda convocatoria, a la misma hora del dia 30, conforme al siguiente orden del dia:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuenta de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1957.

Gestión social en dicho ejercicio y propuestas.

3.º Elección de Consejeros, 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1958.

La Junta tendra lugar en el domicilio de la Sociedad en Palma de Mallorca, pasco del Generalisimo, 27.

Hasta el dia antes de la Junta estaran a disposición de los señores accionistas en local referido la Memoria, cuentas y balance de 1957 y el informe rendido en relación con dichos documentos por los censores de cuentas.

La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca. 6 de junio de 1958. El Consejero-Secretario, Miguel Coll. 7.321.

***** COMPAÑIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL, S. A. (CIFESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los senores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 29 de junio, a las trece horas, en cl local del Cine Avenida, de esta capital (avenida de Jose Antonio, número 20), y en segunda con-vocatoria, el siguiente dia 30, a la misma hora y en el mismo lugar, ajustándose sus deliberaciones al siguiente orden del dia.

1.0 Fusión de Cifesa Producción con Cifesa.

2.º Ampliacion de capital.
Se previene que con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatuto social deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del dia 24 de junio, retiran-do las oportunas tarjetas de asistencia. Valencia, 28 de mayo de 1958.—El Con-

sejo de Administración.

7.324.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números A 372.212 y A 375.183, de pesetas nominales 20.000 y 10.000, en amortizable al 4 por 100 en mayo de 1942 y amortizable al 4 por 100 en noviembre de 1942, a favor de doña Emilia Montoya Sanz, se expedirán duplicados, según determi-nan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de estê Banco, salvo reclamación de ter-cero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicaexento de toda responsabilidad, Madrid, 2 de junio de 1958—El Secre-tario general, M. Sebastián. 7.378.

BANCO DE ESPAÑA.

12.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1.º de julio de 1946; por là suma de pesetas veintisiete millones setecientas cincuenta mil.
1.º sorteo para la amortización de Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la

suma de pesetas treinta y siete millones doscientas sesenta m il

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que venera el 30 de junio actual, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Boins , encantaradas	Tituios que representan	Capital Ptas, nominales	Boias que han de extraerse	Titulos que se representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
	٠	Cédulas	de Reconstrucción	Naciónal al	4 por 100, er	misión 1.º de julio	de 1946	
A B C	432 445 365	216.000 111.250 3.650	108.000.000 556.250.000 91.250.000	185 16 13	9.000 4.000 130	4.500,000 20.000,000 3.250.000	4.320.000.00 22.250.000,00 3.650.000,00	8.820.000,00 42.250.000,00 6.900.000,00
	1.242	330.900	75 5,500.000	47	13.130	27.750.000	30.220.000.00	57.970.000,00
		Çédulas d	e Reconstrucción l	Vacional al 4	por 100, emi:	sión 31 de di ciemb	re de 1956	11
A B C	625 625 500	275.000 >340.000 5.000	275.000.000 1.700.000.000 125.000.000	11 11 10	4.840 5.984 100	4.840.000 29.920.000 2.500.000	11.000.000,00 68.000.000,00 5.000.000.00	15.840.000.00 97.920.000.00 7.500.000.00
	1.750	620.600	2.100.000.000	32	10.924	37.260.000	84 .000.000.00	121.280.000,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el dia 1 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana,

los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor

El sorteo de la emisión de 31 de diciembre de 1956 se verifica este año, por excepcion, en la citada fecha de 1 de julio, de conformidad con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 326, de 31 de diciembre de 1957.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de la s Cédulas a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo las Cédulas amortizadas en los citados sorteos.

Madrid, 2 de junio de 1958.—El Secretario general, Mariano Sebastián.

3.327.

BANCO DE ESPAÑA

28.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas treinta y nuevo millones seiscientas noventa y tres mil. sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946;

por la suma de pesetas trescientas dos mil.

Corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas, encantaradas	Titulos que representan	Capital Pesetas nominales	Boias que han de extraerse	Trtulos que amortizan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
-			Emisión de	15 de julio d	le 1951, al 3.5	0 por 100		,
A B C D E	1.302 365 544 368 445 3.024	1.302.129 365.450 272.016 73.591 44.442 2.057.628	1.302.129.000 1.827.250.000 2.720.160.000 1.839.775.000 2.222.100.000 9.911.414.000	6 1 2 1 2 	5.213 1.463 1.089 295 178	5.213.000 7.315.000 10.890.000 7.375.000 8.900.000	11.393.628.75 15.988.437,50 23.801.400,00 16.098.031.25 19.443.375,00 86.724.872.50	16.606.628.75 23.303.437.50 34.691.400.00 23.473.031.25 28.343.375.00 126.417.872,50
	•	Obligaciones	s Plan Nacional d	e Cultur a a l	4,75 por 100,	emisión 15 de ene	ero de 1946	•
A B C D	47 37 46 114 -	47 37 46 114 244	23.500 92.500 460.000 2.850.000	10 22	10 22	2.000 10.000 40.000 250.000 302.000	279,06 1.098,53 5.462,50 33.843,75 40.683,84	2.279,06 11.098,53 45,462,50 283,843,75 342,683,84

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interprentario.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 16 de mayo de 1958.—El Secretario general, Mariano Sebastián.

2.911.

BILBAINA DE FIRMES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, a las dieciséis horas, en su domicilio social, alameda de Recalde, número 54, con el orden del dia siguiente:

1.º Lecturs y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, examenadel balance, cuentas de resultados y distribu-ción de beneficios del ejercicio de 1957 y su aprobación.

3.º Designación de censores de cuentas.
4.º Ruegos y preguntas.
Bilbao, 4 de junio de 1958.—El Secretario.

7.316.

\

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para cl día 27 del actual, a las siete de la tarde, en Madrid, aveni-da José Antonio, 41, primero. Los señores accionistas deberán deposi-

tar el certificado de inscripción de sus acciones o el resguardo de tenerlo depositado en un Banco antes del 20 corrien-te en las oficinas de Tetuán (Cardenal Cisneros, 9) o de Monte Arruit los resi-dentes en Marruecos, y en Santa Maria de la Cabeza, 1, primero, de Madrid, los residentes en España.

Los que no concurran personalmente pueden delegar su representación en otro

accionista por medio de carta dirigida a

la Compañía.
Tetuán, 5 de junio de 1958—Por el Consejo de Administración (legible). 7.317.

THERMO ELECTRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alfonso Gómez, número 8, el día 28 de junio de 1958, a las diecistete horas, para el examen y aprobación de las cuentas, balances y distribución de beneficios correspondientes al año 1957 y nombramiento de Conseieros.

7.262.

QUIMICA DEL BAYAS, S. A. (QUIBASA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA,

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de junio, a las diecinueve treinfa horas, en su domicilio social, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en segunda convocatoria, en convocatoria de la conv

28 de junio, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidos y Conómbias del pientia 1057.

didas y Ganancias del ejercicio 1957 2.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1958. 4.º Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre la proposición del Consejo de Administración con referencia a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos

5.° Ruegos y preguntas. Madrid, 7 de junio de 1957.—El Consejo de Administración. 7.259.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. E. A. R., S .A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el dia 23 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio del Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, para tratar, por su orden, de los siguientes asuntos de su competencia. competencia:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.
b) Aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.
c) Reelección de Consejeros.

d) Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Aprobación del acta de la Junta.

Si por falta de concurrencia de accionistas no pudiera celebrarse, se convoca, en segunda, para el día 24 de junio corriente, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen asis-tir deberán solicitar tarjeta previamente. Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presi-dente del Consejo de Administración.

7.319.

CONSTRUCTORA MADRILEÑO-ARAGONESA, S. A.

ZARAGOZA

En cumplimiento del articulo 11 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lu-gar el dia 24 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, culle de Arquitecto Yarza, número 5, se-gundo, derecha, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, si procede. del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-nancias correspondiente al ejercicio de 1957

2." Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1958, Zaragoza, 31 de mayo de 1958.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Angel de Artacho.

7.318.

LA VOZ DE GALICIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendra lugar a las once de la mañana del dia 25 de junio le 1958 en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda, en el solon de actos del Consejo de Gobierno y Admi-nistración, sito en la casa números 11 y 13 de la calle Concepción Arenal, para

y 13 de la calle Concepcion Arenai, para dar cumplimiento a lo preceptuado en dos Estatutos de la Sociedad, con el si-guiente orden del dia: Primero.—Lectura de la convocatoria. Segundo.—Lectura de apropación si procede, de la Memoria anual correspon-diente al 46 ejercicio social y dei balance, operaciones y cuentas anuales. Tercero.—Distribución de las utilidades

del ejercicio.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas. Quinto.-Proposiciones de los señores

accionistas.

Sexto.—Propuestas del Consejo. La Coruña, 7 de junio de 1958.—El Presidente, Emilio Rey Romero.

INDUSTRIAS GRAFICAS SEIX Y BARRAL HERMANOS, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-ria que se celebrara el día 20 del co-rriente mes, a las doce horas, en su local social, calle Provenza, número 219. Bar-celona, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance. Memoria, cuentas del ejercicio 1957 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1958.
3.º Asuntos de trámite.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día, quedan convocados para el dia 21 del corriente, a la misma hora. Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Con-

sejo de Administración.

7 265

INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, S. A. (I. P. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 25 de junio, a las trece horas en el domicilio social de la Empresa, calle Miguel Angel, número 9, con el siguiente

Orden del dia

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pér-didas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1957.
- Renovación estatutaria de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1958. 4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las ofi-cinas de la Sociedad, calle de Miguel An-gel. 9, hasta la hora de celebración de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secre-

tario del Consejo de Administración

7.264.

EDITORIAL SEIX BARRAL, S. A

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-ria que se celebrará el día 20 del corriente mes, a las doce treinta horas, en su local social, calle de Provenza, núme-ro 219, Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas del ejerci-cio 1957 y distribución de peneficios

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958

Asuntos de trámite.

Si dicha Junta no pudiera celebrarse en el expresado día, quedan convocados para el día 21 de los corrientes, a la misma

Barcelona, 3 de junio de 1958.—La Jun-

ta de Gobierno. 7.266.

IBERICA DE CREMALLERAS, S. A (ICRESA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendra lugar el día 27 de junio, a las dieciséis horas en el domicilio social (Huertas, 6), en primera convocatoria, y si procede, en segunda, al día siguiente, 28, a la misma hora y local, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, si procede, aprobación de la gestión del Consejo, balance y cuentas del efercicio de 1957.

cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de Consejeros

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958

4.º Ruegos y preguntas.5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrara en el mismo local en los días 27 y 28, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente orden del día:
1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de los artículos 5.º

28 de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta. Madrid, 28 de mayo de 1958.—El Pre-sidente del Consejo de Administración 7.267.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A

En virtud de los artículos 9.º v 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Juntas general ordinaria y señores general extraordinaria, que se celebrarán, por primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente. y por segunda convocatoria, en su caso, el día 30 del mes en curso, a las mismas horas. avenida de Franco, 17, Tabernes Blanques (Valencia), para tratar los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1957.
2.º Aprobar la gestión de los señores Administradores durante dicho ejercicio.
3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Aprobación nombramiento del nuevo Consejero.

Junia general extraordinaria

1.º Aprobar aumento de capital social. 2.º Modificación de los artículos números 18 y 19 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas. A tal efecto se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a estas Juntas deberán depo-sitar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la celebración de las mismas, donde se les proveerá de las correspondientes tarjetas de asisten-

Tabernes Blanques, 4 de junio de 1958, El Presidente del Consejo de Administra-ción. Fernando Aleixandre Ibáñez.

* : .*

7.268.

FORJAS MADRILENAS, S. A. (FORMASA)

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, camino de la Barca, Vicálvaro, el día 25 del corriente, en pri-mera, y el 26, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, propuestas del Consejo y gestión de éste en el ejercicio de 1957.

2.º Renovación estatutaria del Consejo. 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Las papeletas de asistencia a la Junta serán facilitadas en la Sociedad median-te el depósito de las acciones en la misestas decumentos acreditativos de estar estas depositadas en un Banco.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo, Luis Ortiz de Hazas.
7.277.

INMOBILIARIA EL CARMEN, S. A.

(Propietaria del Hotel Castellana Hilton)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se cele-brará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 57, el día 26 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del 27, en segunda convocatoria, para la aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1957, gestión del Consejo durante el último ejercicio económico y nombramiento de Consejeros y de accionistas censoras de cuertas para el cier. nistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

crcio de 1958.

La documentación e informe emitido por los accionistas censores estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad en el Hotel Castellana Hilton desde el día 11 del actual para su examen por los accionistas, quienes podrán recoger las tarjetas de asistencia a la Junta hasta el día 25 previo deposito de las acciones o resenardos bancarios que acreciones o resenardos bancarios que acreciones o resguardos bancarios que acrediten su derecho.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

FERRETERIA VASCO-ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA

GIJON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a 10s señores accionistas de esta Sociedad a la Junta genera' ordina-ria, que se celebrara en su local social, calle de San Bernardo, 55 y 57 de esta ciudad, el día 27 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en primera convoca-toria, y, si procediese, el dia siguiente, a las dieciséis y media horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y gestión social del ejercicio de 1957.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuen-s y sus suplentes para el ejercicio tas de 1958.

4.º Proposiciones del Consejo y ac-

cionistas?

Los señores accionistas con derecho de asistencia a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos bancarios de depósito de los mismos, con cinco dias de anticipación, por lo menos, al dia de su celebración en la Caja de la So-

Gijón, 6 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración: El Presiden-te, Vicente Trelles. 3.406.

URBANIZADORA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (URVACESA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

de Comercio (calle Rodriguez Arias, número 6), el día 28 de junio, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, pará someter a su aprobación el balance, la Memoria cuentas, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de Administración durante el ejercició de 1957 y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta y obtener la tarjeta de entre de la contraction de la contraction de contraction de

trada es necesario depositar, en la Caja social de Bilbao, Arenal, número 3. o en sus oficinas de Madrid, General Martinez Campos, número 7, diez o más acciones o resguardo de establecimiento bancario que acredite su posesión hasta el día 23

junio inclusive.

Bilbao, 10 de junio de 1958.—El Conse-jo de Administración.

AGUAS DEL MAIGMO, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Aguas del Maigmó, S. A.» a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de junio del corriente año, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Pintor Aparicio, número 6, segundo, para tratar del siguiente

Orden del dia

1.º Estado de cuentas de la Sociedad. 2.º Moción del señor Presidente dando cuenta de la ampliación del capital social y obras realizadas en nuestros pozos en e! último período.

Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.
Alicante, 4 de junio de 1958.—El Con-

sejo de Administración. 518.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el dia veintiocho de junio, a las nueve horas, en el domicilio social, plaza de San Francisco, número doce, al objeto de censurar y aprobar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de bene-ficios del ejercicio de 1957 y elegir a los accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Cartagena, 31 de mayo de 1958.

CONSTRUCCIONES MECANICAS ELECTRO DENTALES, S. A.

MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 25 del corriente en el domicilio social, Castelló, 57,

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente, F. Pintado.
3.413.

COMPAÑIA INDUSTRIAL FILM ESPA-NOL PRODUCCION, S. A.

(CIFESA PRODUCCION)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-traordinaria, que se celebrará, en primetraordinaria, que se celebrara, en prime-ra convocatoria, el día 29 de junio, a las doce treinta horas, en el local del Cine Avenida, de esta capital (avenida de José Antonio, número 20), y en segunda con-vocatoria, el siguiente dia 30, a la misma hora y en el mismo lugar, ajustándose sus deliberaciones al siguiente orden del día: 1.º Fusión de Cifesa Producción con

Cifesa.

Se previene que, con arregio a la vi-gente Ley de Sociedades Anonimas y Estatuto social, deberán-los señorse accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del dia 24 de junio, retirando las oportunas tarjetas de asis-

Valencia, 28 de mayo de 1958.-El Consejo de Administración.

7.325.

. . . ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria. a los accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 28 del mes corriente, a las doce horas en primera convocato-ria y veinticuatro horas después en se-gunda, en el domicilio social, Conde de Peñalver, 33, con el siguiente

Orden del dia

1.º Lectura y aprobación, en su caso, e la Memoria, balance y cuentas del de

ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas cosores de cuentas para el ejercicio 1958.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán solicitar de las oficinas de la Sociedad la oportuna papeleta de asistencia, donde se consignara el capital representado. Dicha papeleta dejara de expedirse veinticuatro horas antes de la

fijada para la Junta. Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presi-dente del Consejo de Administración.

7.326.

COMPAÑIA GUIPUZCOANA DE ALI-MENTACION S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del dia 20 de junio próximo, en primera convo-catoria, y a la misma hora del siguiente dia, en segunda convocatoria, si proce-

Orden del dia: Los acuerdos enuncia-dos en el artículo 50 de la Ley de Socie-dades Anónimas y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el

ejercicio corriente.

San Sebastián, 30 de mayo de 1958.—
Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Ubarrechena.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta, general extraordina-ria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del dia 26 de junio próximo, en primera convo-catoria, y a la misma hora del siguiente dia, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del dia: Traslado del domicilio social al número 5 de la calle de Juan de Garay, en esta ciudad. Reducción de capital social. Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 30 de mayo de 1958.— Por el Consejo de Administración: El Fresidente, Antonio Ubarrechena.

PAPELERA DE ARZABALZA S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 (apartado 6.º) de sus Estatutos sociales y nuevos preceptos legales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente a pasado ejercicio de 1957-58 se celebre en el propio domicilio social el dia 4 de julio, en primera convocatoria, y el dia 5 en segunda, si procediera, a las diez y media de la mañana. con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Examen e : probación, si asi se acuerda, de la Memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio 1957-58.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas como propietarios y otros dos como surlentes.

3.º Nombramiento de Consejeros; y
4.º Ruegos y preguntas.
Tolosa, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
Francisco Tuduri.

3.402.

I. S. S. A.

INMOBILIARIA SEGOVIANA S. A.

SEGOVIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendra lugar el dia 27 del actual, a las doce horas, en el domicilio social (local sala de fiestas «Las Sirenas»), en primera con-vocatoria, y en segunda, el día siguiente 28. para someter a su examen y aproba-ción la gestión social, las cuentas del ejercicio de 1957 y el nombramiento de los censores de cuentas.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.403.

CELULOSA IBERICA, S. A.

Convoca a Junta general extraordina-ria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio, a la una de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

 1.º Ampliación de capital social.
 2.º Modificción, en su caso, de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de junio de 1958.-El Consede Administración. 7.060.

. . . CELULOSA IBERICA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domi-cilio social en Madrid el día 23 de junio, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos propios de su competencia. Madrid, 2 de junio de 1958.—El Con-sejo de Administración.

7.059

MUTUA PANADERA

MADRID

Palma, núm, 10

De conformidad con lo determinado en los Reglamentos de los distintos ramos de esta Mutua Panadera, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de la Palma, número 10, para el día 18 de junio de 1958, a las siguientes horas.

Ramo de Accidentes del Trabajo: A las diecisiete horas, en primera convocatoria.

diecisiete horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

Ramo de Incendios: A las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, a las dieciocho horas y treinta

minutos, en segunda convocatoria.

Ramo del Seguro Libre de Enfermedad:
A las diecinueve horas, en rimera convocatoria, y de ser necesario, a las diecinueve horas y treinta minutos, en segunda convocatoria.

da convocatoria.

Con el siguiente orden del día para cada uno de los Ramos:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1957 y su aprobación si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el alercicio de 1958

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.
4.º Renovación del Consejo de Admi-

, nistración.

5.º Ruegos y preguntas. Madrid, 1 de junio de 1958.—Por Mu-tua Panadera: El Presidente del Consejo de Administración.

7 162

ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En el sorteo verificado el día cuatro del corriente ante el Notario don José Ma-riano Llorente, han resultado amortizadas

las obligaciones siguientes:

Números 61 al 70, 131 al 140, 141 al 150, 201 al 210, 241 al 250, 271 al 280, 501 al 510, 571 al 580, 611 al €20 y 871 al 880.

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el 1 de julio próximo, en el domicilio social Madrid, 6 de junio de 1958.—Almacén Industrial I. F., S. A.

7.160.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los pre-ceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 19 de junio en curso, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1957.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Caso de no reunir número suficiente de esistentes se celebrará la Junta en segun-

asistentes, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 20 de junio a la misma hora.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a la Junta aquellos que, con cinco días de antelación a la misma, hayan justificado el cepósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento de crédit dito, pudiendo delegar en otro accionista, mediante escrito dirigido a la Presidencia, los que no puedan asistir personalmente a la Junta.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, Dolores Gili.

7.159.

IBERICA DE CONTRATAS, S. A. MADRID

Convoca a sus accionistas a Junta ge-Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, Montera. 34, para el día 24 de junio, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 25 de junio, a la misma hora, para la aprobación, si procede, de la Memori, blance y cuentas del ejercicio de 1957, renovación estatutaria del Consejo y nombramiento de censores. Se convoca asimismo a Junta general

del Consejo y nomoramiento de censores. Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el día 24 de junio, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 25 de junio, a la misma hora, para deliberar sobre la diselución de la Sociedad, y aprobación de disolución si procede disolución, si procede.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo

de Administración. 7.158.

INDUSTRIAL FRUTERA, S. A. MADRID

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo dia 27 de junio del presente año, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del dia

1.º Lectura de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de los señores cen-sores de cuentas para el año 1958. 3.º Aprobación del acta de esta Junta

general.

Para poder concurrir a esta Junta los señores accionistas se atendrán a lo dis-puesto en el artículo número 14 de los Estatutos de esta Sociedad.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.124.

* * * PAPELERA DEL LEIZARAN, S. A. ANDOAIN (GUIPUZCOA)

En cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día de al des estados de la contracte de contracte de la contracte de el día 21 de junio, a las cuatro y cuatro

y treinta, respectivamente, en el domi-cilio social de la Entidad Andoain (Guipúzcoa), en primera convocatoria, y a las mismas horas del día 22 de junio, en segunda, si fuere menester, para deliberar resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas y

balance del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

3.º Modificación de Estatutos sociales.
Andoaín, 29 de mayo de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.205.

LA ALGODONERA DE GIJON, S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de junio corriente, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con objeto de examinar y aprobar,

en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del ejercicio de 1957 y verificar el nombramiento de señores Consejeros. Para asistir a la mencionada Junta general deberán depositar los accionistas sus acciones o los correspondientes resuardos en la Caja socal, con cuatro dias de antelación por lo menos a la fecha de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la Junta, donde se les

entregará la tarjeta de asistencia.

Gijón, 2 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración,
Ignaco Herrero Garralda.

ELECTRICA DE GUADALAJARA SOCIEDAD ANONIMA

Acordada en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de naria de accomistas, cerebrada el día 27 de noviembre de 1957, la fusión por absorción de «Eléctrica de Sigüenza, S. A.», dando cumplimiento a lo dispuesto en los articulos 142, 143 y 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, ser hace público dicho acuerdo, haciéndose constar que la mencionada absorción se llevará a efecto por nuestra Sociedad mediante la adquisición del patrimonio de la Compañía absorbida, reci-biendo los accionistas de ésta por cada acción que tuvieran de la misma, otra, a la par, de «Eléctrica de Gudalajara, So-ciedad Anónima». Madrid, 30 de mayo de 1958—El Se-cretario del Consejo de Administración, Vicente Martinez Baquero

7.115.

y 3. 9-6-1958.

METALIZACION Y COMERCIO, S. A.

Cònvoca Junta general ordinaria en su domicilio social, próximo día 27, cinco y domicilo social, proximo dia 24, cinco y media tarde, primera convocatoria, y se-gunda, día 28, misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, distribución beneficios ejercicio 1957, nombramiento de Consejeros, si procede, y censores de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Con-

sejo de Administración. 7.251.

INSTITUTO VICTORIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y cumpliendo lo que determina e artículo 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Valladolid, número 12, de esta constitución de la siguiente orden ciudad, con arreglo al siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y ges-tión del Consejo de Administración, co-rrespondiente al ejercicio económico de

1957.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

De no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrara, en segunda convocatoria, a la misma hora del dia siguiente.

Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone ei último parrafo del artículo 25 de los Estatutos sociales antes citado sobre la asistencia a las Juntas generales.

Salamanca, 4 de junio de 1958.-El Consejo de Administración.

3.404.

METALICAS AMAYA, S. A.

RENTERIA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se ce-lebrará en sus oficinas de Renteria el dia del corriente mes, a las doce de la mañana, con el siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1957.

2.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 4 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.323.

INDUSTRIAS ESPECIALES Y AGRO-PECUARIAS, S. A.

J. N. E. S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Para el viernes día 27 de junio, a las cuatro de la tarde, y en el domicilio social, sito en Taco (La Laguna), carretera general kilómetro 6, se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:
1. Lectura y aprobación, si procede,
del acta de la sesión anterior

2. L'ectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1957.
3. L'ectura del informe emitido por los señores componentes de la Comisión refineres de la comisión re-

visora de cuentas.

4. Designación de los accionistas-censores que habrán de actuar en el ejerciclo de 1958 y para la revisión de cuentas de dicho ejercicio.

Manifestaciones de los señores ac-

cionistas.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda en el mismo lugar veinticuatro horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concu-rran y el capital que representen.

Taco (La Laguna), 1 de junio de 1958.— El Presidente del Consejo de Administración, José de Ponte y Lugo.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, y que se celebrará a conti-nuación de la Junta general ordinaria, en las feches, plazos y lugares establecidos para la misma, con arreglo al si-guiente orden del día:

 Ampliación del capital social.
 Modificación de los Estatutos sociales.

Manifestaciones de los señores ac-3. cionistas.

Taco (La Laguna), 1 de junio de 1958.-El Presidente del Consejo de Administración, José de Ponte y Lugo.

TERMOCERAMICA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, Desengaño. 12, piso sexto, de esta capital, el día 27 de junio de 1958, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1957.

2.º Aprobación de la gestión del Con-

sejo de Administración.
3.º Renovación de Consejeros.
4.º Nombramiento de censores de cuen-

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.288.

/ ESPAÑOLA DEL CINC, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en la De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de Española del Zinc, S. A., convoca Junta general ordinaria de señores accionistas que habrá de celebrarse en la sala de Juntas del Banco Central, calle Barquillo, número 4, el día 30 de los corrientes, a las diecipueve horas para someter a exales las diecinueve horas, para someter a exa-

men y aprobación. en su caso, los si-guientes asuntos del orden del día:

-º Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden en cumplimiento de la Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, balance y cuentas

del ejercicio.

Ratificación del número de consejeros y de los nombramientos efectuados.
3.º Nombramiento de señores accionis-

tas censores de cuentas para el ejerci-

cio de 1958.

Los señores accionistas que deseen asistir e la Junta deberán depositar con cinco días de antelación como mínimo, en la Secretaría general de esta Sociedad, los resguardos de sus acciones o los acreditativos de su depósito en un Banco nacional, a fin de que se les facilite la correspondiente tarjeta de entrada.

Madrid, 6 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración, El secretario general (ilegible).

7 289

GRANJA PETIT CANIGO, S. A.

BEGAS (BARCELONA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los Estaconforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social en Begas, Carretera Real, número 31, el día 28 de Junio de 1958, el los guinos horos en pri-Junio de 1958, a las quince horas, en pri-imera convocatoria; de no reunirse quó-

rum, para el día 29 del mismo mes y a las mismas horas, en segunda convoca-toria, con sujeción al siguiente

Orden del dia

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura del acción, si procede, de la Memoria del ejercicio 1957, y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3.º Aprobación, si procede, de la gestion del Councie. tion del Consejo.

Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio 1958.

5.º Nombramiento de vocales del Con-

5.º Nombramiento de vocales del Consejo de Administración.
6.º Ruegos y preguntas
Begas. 30 de mayo de 1958.—Por el
Consejo de Administración, el Presidente, Juan Ros-Petit.
7.290.

FUNDICIONES EL ABRA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general or-dinaria de accionistas con el fin de someter a examen y aprobación, en su caso, del balance y estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1957 para el dia 23 del actual mes de junio, a las cuatro de la tarde, en los locales de la Sociedad, en primera convocatoria, y para el siguiente dia, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario.

Bilbao, 4 de junio de 1958.—El Secreta-rio del Consejo de Administración (ilegible.

7.291.

PEDRO ALVAREZ, S. A.

Productos Químicos

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, calle Marqués de Monteagudo, 1 al 5, a las dieciséis horas del dia 27, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 28 del corriente mes,

con el siguiente orden del día: Examen, estudio y, en su caso, aproba-ción de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1957, y aplicación de sus resultados. Designación de censores de cuentas y suplentes para el de 1958. Se recuerda a los señores accionistas

los artículos 17 y 18 de los Estatutos en relación con los 38 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Anónimas.

Madrid, 3 de junio de 1958.—Por el Consejo de Administración (flegible).

7.292.

INISA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Monte Esquinza, 28. bajo, derecha, el dia 29 de junio de 1958, sa las trece horas, en primera convoca-toria, señalándose para la celebración de segunda convocatoria, si procediese, el dia 25, en el mismo local y hora.

Por la Junta se procederá al Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1957. Renovación estatutaria del Consejo. Nembramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán proveerse de la tar-jota de asistencia en las oficinas de la Seciedad, calle de Jennér, 3. bajo derecha. Madrid, 7 de junio de 1958.—El Conse-

Jo de Administración. 7.294.

SALSAS HERMANOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordina-ria de accionistas para el día 27 de junio del año en curso, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y para el dia 28 del mismo mes y a la misma. hora, en segunda, en el domicilio social, calle del Mar, número 33, bajos, para tra-tar del siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta de la sesión an-

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio cie 1957.

3.º Designación de los censores de

cuentas.

4." Ruegos y preguntas. Badalona, 29 de mayo de 1958.—El Pre-sidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.295.

MINAS DEL RIO TORMES, S. A.

MADRID

Domicilio social: Calle de Martin de los Heros, número 12

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el dia, 28 de junio del presente año en el domicllio social, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, y el dia 29, a igual hora, en segunda, en su caso, a fin de tratar sobre la enajenación de alguno de los

bienes de la Sociedad. Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presi-cente del Consejo de Administración (ile-

gible) 7.297,

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general para el día 26 de junio. Se celebrará en el Salón de Actos de la Camara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a las cuatro de la

Orden del día de la Junta general de accionistas

1.º Informe de los accionistas censores de cuentas sobre el ejercicio de 1957 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Renovación estatutaria del Con-3.0 sejo.

Modificación de los articulos segundo y veinticuatro de los Estatutos sociales.

Se convoca igualmente para el siguiendia, con igualdad de orden del dia, lu-gar y hora, para el caso de que no pu-diera validamente constituirse la Junta en primera convocatoria.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social (avenida de América, núcomicino sociai (aventida de America, nu-mero 18) con cinco días de antelación al de la reunión en la primera convocato-ria, diez acciones al menos o bien res-guardos bancarios acreditativos de su depósito. Mediante autorización escrita especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionistas.

Caso de que la Junta se celebre en primera convocatoria. los señores accionistas que asistan a la reunión de la Junta general, así como los que deleguen su representación en otro accionista asistente, percibirán la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada acción en concepto de movilización de los títulos. Madrid, 6 de junio de 1958.—El Conse-je de Administración.

7.299.

LA UNION DE SASTRES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

El Consejo de Administración cita a Junta general crdinaria de accionistas el dia 27 de junio corriente, a las once de la noche, en el salón de actos de «La Coufianza», Maestio Victoria, 4, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28, a la misma hora y lugar, con la siquiente orden del día: guiente orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de be-

reficios.

2.0 Informe de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuenta para el ejercicio 1958.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Junta.

Madrid, 7 de junio de 1958. 7.301

PRENSA Y EDICIONES. S. A. (P. E. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en el dominio estado de conformidad de convocatoria de convocatoria de convocatoria de convocatoria en las dieciséis horas, en el dominio estado Convocatoria. cilio social, Claudio Coello, 86. y en segunda convocatoria, si fuese necesario, para el dia siguiente, en el mismo domicilio e igual hora, para el examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas

al 31 de diciembre de 1957.

Madrid, 9 de junio de 1958.—E: Presidente del Consejo de Administración. José Maria Fernández Alvarez.

7.417

VIVIENDA HISPANICA, S. A.

JUNTA GENERAL OPDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la celebración de Junta general ordinaria, en primera convocatogeneral ordinaria, en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, y en segunda para el caso de no concurrir mayoría de socios o de capital, al siguiente día 26. a la misma hora, en el Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38, a fin de examinar el siguiente orden del día. del día

Examen y aprobación, en su caso. de las cuentas correspondientes al ejer-

cicio de 1957.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1958.

Las tarjetas de asistencia será remiti-das directamente a los titulares de accio-

nes, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al de la celebra-

ción de la Junta.
Madrid, 7 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo G. García- Hernández.

7 415

S. A. RIO-CERAMICA ALICANTINA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Fernánflor, 6, el día 30 de junio de 1958. a las cinco y media de la tarde, en pri-mera convocatoria y, en su caso, en se-gunda, al día siguiente a la misma hora, para examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuentas del ejerna Meniora, balance y cientas del ejer-cicio 1957, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1958 y modificación estatutaria del Consejo. Madrid, 23 de mayo de 1958.—El Se-cretario del Consejo de Administración (ilegiple).

7.369

. . . BETICA DE CEMENTOS, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, qué se celebrará el día 28 de junio, a las doce de la mafiana, en primera convocacióna, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el Hotel Gaylord's, Alfonso XI. número 5, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen de la gestión social y apro-

Examen de la gestión social y apro-

bación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1958.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los titutlares de 25 acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días, cuando menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Madrid. 7 de junio de 1958.—El Secre-

tario (ilegible). 3.442.

HELMA, S.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los precep-Sociedad, de conformidad con los precep-tos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Prim, número, 5, el día 25 del corriente mes de junio, a las doce de la mañaría, en primera con-vocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 26, en segunda si a ello hublera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957 y de la gestión del Consejo

durante el mismo.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.
3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Aprobación del acta

Se previene que, con arreglo a la vi-gente Ley de Sociedades Anônimas y el artículo núm. 32 de los Estatutos sociales. para asistir a la Junta, deberán los seño-res accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento de crédico con cinco dias de antelación al de la celebración de la misma

El Presidente del Consejo de Administración.

7.384.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Esta-tutos sociales, se convoca a los señores ac-cionistas a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, en el domicilio social, calle Gon-zalo Bilbao, número 1, el día 26 de junio actual, a las doce horas, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ga-nancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondien-

te al ejercicio de 1957.

2.º Reelección de señores consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejerciclo de 1958.

Según el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas que posean un minimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones lo más tarde el día 21 del citado mes de junio.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, la Junta tendrá lugar, en segunda convoçatoria, a las doce horas del siguiente día, siendo válidos los depósitos de acciones constituídos y las representaciones otorgadas para la primera sonvogatoria

Los depósitos de acciones habrán de efectuarse en los siguientes Bancos:
Sevilla: Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Control co Central.

Madrid: Banco de Vizcaya, Banco Ur-

quijo y Banco Central. Bilbao: Banco de Vizcaya. Barcelona: Banco de Vizcaya y Banco

Central

Sevilla, 6 de junio de 1958.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda. 7.354

SOCIEDAD ANONIMA CLEMENT MAROT

MATARO

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendra lugar el dia 27 del actual, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Primera Bandera de Falange de Cataluña, s/n., bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y las cuentas del ejercicio de 1957.

2.º Memoria del Presidente del Conse-

jo de Administración.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones cinco días antes de la misma en el domicilio social...

Mataró, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración. 7.310.

ASCENSORES Y APLICACIONES INDUSTRIALES, S. A:

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistración se convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el edomicilio social, Conde Borrell, números 182 y 184, el día 28 del actual mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 a la misma hora, para examinar y día 30, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y

propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1957 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas y Consejero.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez acciones, por lo menos. y depositen las mismas, o el resguardo justificativo de tenerlas en un establecimiento de crédito, en la Caja social, con nuetro dice de principación. cuatro días de anticipación a su celebración

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7:311.

RIEGOS ASFALTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendra lugar el próximo día 23 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Alcalá, núm. 45, con -l siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuentas de resultados, Memoria y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1957. 3.º Renovación parcial del Consejo por

precepto de los Estatutos.

Nombramiento de censores de

cuentas.

5.º Ruegos y preguntas. Madrid, 29 de mayo de 1958.—El Secretario.

7.314.

COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria. que tendrá lugar, a las diecisiéis horas del dia 21 de junio, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, con el siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de resultados y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.4.º Censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1958.-El Consejero-Delegado.

7.315.

SALTOS DE LEVANTE, S .A.

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio de 1958, a las once horás, en el salón de Gremios del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial (avenida de José Antonio, número 24), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria, balance, cuentas y gestion social del ejercicio 1957.

social del ejercicio 1957.

2.º a Nombramiento de censores, propietarios y suplentes para el ejercicio 1958.

3.º Ruegos y preguntas.

Si el quórum de asistencia no permitiese la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de funio en el mismo lugar y hora que los junio, en el mismo lugar y hora que los anteriormente expresados.

Las tarjetas de asistencia podrán reco-gerse con las formalidades legales y estatutarias hasta cinco días antes de la celebración de la Junta en el domiallo social, calle del Barquillo, número 25.

Madrid, 7 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

jo de 7.284.

• • • F. A. C. I. S. A.

FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por actierdo del Colisejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas para el día veintisiete de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar, en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, veintiocho, a la misma hora, en su domicilio social. Princesa, número 22, Madrid con el siguiente. Madrid, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio 1957.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

ministracion.

3.º Sobre cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a dicha Junta, los señores titulares de acciones habrán de justificar su derecho en la forma estatutariamente prevista.

Madrid, 4 de junio de 1958.—El Conse-fo de Administración. 7.285.

INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (VACESA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bil-bao, en el salón de actos de la Cámara de Comercio (calle Rodríguez Arias, nú-mero 6), el día 28 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el balance, la Memoria, cuentas, gestión del Consejo de Administración durante el ejerciclo de 1957 y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arregio a las disposiciones vigentes y a los Estatutos. Para tener derecho de asistencia a

esta Junta y obtener las tarjetas de entrada es necesario depositar, en la Caja social de Bilbao, Arenal, número 3, o en sus oficinas de Madrid, General Martinez Campos, número 7, diez o más acciones o resguardos de establecimiento bancario que acredite su posesión, hasta el dia 23 de junio inclusive.

Bilbao, 10 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

7.280.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

MADRID .

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el oía 24 del actual mes de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente, en segunda, en el domicilio social de la Com-

pañia, calle de Alcala, número 54, Madrid, para tratar de la probación si procede, de la Memoria, balance y cuen-tas del ejercicio de 1957.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Secretario del Consejo de Administración

7.281.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los senores accionistas a Junta general ordinaria para el dia 26 del corriente mes de junio y hora de las seis de la tarde en el salón de actos del Circulo de la Unión Mercantil, de esta capital, avenida de José Antonio, número 24, con arreglo al siguiente orden del dia:

de la Memoria del ejercicio de 1957 ba-lance, con la cuenta de Pérdidas y Ga-nancias, informe de los accionistas cen-

sores de cuentas y propuesta de distribución de beneficios.

Estos documentos estarán a disposicion de los señores accionistas en 'as oficinas de la Sociedad quince días antes de la celebración de la Junta, de acuerdo con lo establecido en el articulo :10 de la

Ley citada. Ratificación de nombramiento de

un Consejero.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejer-

cicio de 1958.

cício de 1958.

Pueden concurrir a esta Junta todos los accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a los Estatutos sociales, solicitando la correspondiente tarjeta, al melnos, con cinco dias de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. El derecho de asistencia puede delegarse de acuerdo con lo dispuesto en la repetida Ley de 17 de julio que 1951.

De no obtenerse en la primera convoca-

De no obtenerse en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, se convoca, en segundo llamamiento, para el siguiente, dia 27, a la misma t.ora y en el mismo local que los señalados para la primera convocatoria.

Si el número de tarjetas solicitadas no permitiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se avisaria a los señores accionistas en los mismos diarios de Madrid en que aparezca este anuncio

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración

7.282.

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARÍA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se onvoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo dia 27 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no ser posible, el día siguiente, 28 a las cinco y media, en el mismo lugar en segunda, con el siguiente orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias co-rrespondientes al ejercicio 1957

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, los señores que figuren inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que se gelebre la

Junta. Madrid, 5 de junio de 1958.—El Secreta-

rio del Consejo (ilegible).

7.286.

P. A. U. S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendra lugar en el domicilio social, a las once horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del 30 siguiente, si hubiera lugar, oara tratar del siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1957

1957. 2.º Aplicación de los beneficios obteni-

dos durante el ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Consejo de Administración: 7.283.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendra lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Aviño, 50, el día 25 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, para acordar sobre:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Ratificación de nombramiento de

Ratificación de nombramiento de Administradores;

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
Los documentos citados estarán a dis-

posición de los señores accionistas en la Secretaria de la Sociedad durante las horas de oficina quince dias antes de la celebración de la Junta. Se convoca también a los señores accio-

nistas para celebrar Junta general extraordinaria, ultimados los asuntos de la sesión ordinaria y a continuación de la

misma para tomar acuerdos relativos a:

1.º Traslado del domicilio social.

2.º Consiguiente modificación de los

Estatutos sociales.
Podrán ejercer el derecho de asistencia a dichas Juntas los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que cinco días antes hayan depositado sus títulos en la caja social o en el Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9) obtenido las tarjetas de asistencia correspondientes.

De no reunirse en primera convocatoria los respectivos quórums previstos en la Ley, se anuncia que las Juntas se celela Ley, se anuncia que las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el siguiente día 26, en el mismo local y horas antedichas siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Gamazo.

7.303.

DERIVADOS DEL COK, S. A. (DERCO, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, en el domicilio social, Barquillo. 1. a las 17,30, con arreglo al siguiente orden del dia: 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de pérdicas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1957. 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1957. 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958. 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Caso de no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de quórum se celebrará en segunda convocatoria el dia 27 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora anteriormente indicados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la reunión solicitarán de la Sociedad les sea expedida la oportuna tarjeta de asistencia, con tres dias de antela-ción por lo menos al señalado para la Junta. Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro señor accionista que no represente a su vez a una persona juridica.

El Consejo de Administración.

7.305.

ENERGIT, S. A.

BILB..O

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 21, a las trece horas, en las oficinas de la Sociedad (Iparraguirre, número 54, Bilbao) al objeto de aprobar si procede la Memoria, balance de cuentas correspondiente al ejercicio 1957.

Bilbao, 2 de junio de 1958.—El Consejo de Administración.

de Administración. 7.304.

FUNDICION DALIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el dia 20 de los corrien-tes, a las doce horas, en primera convo-catoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, calle Angeles, número 18, bajos, para el examen y aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias inventario balance y demás cuentas sociales del ejercicio/1957, aplicación de los beneficios obtenidos y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1958.

Barcelona, 3 de junio de 1958.—El Consejero-Secretario. 7.306.

COLAS Y ABONOS, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social de San Cugat del Vallés, Torrente Xandri, sin número, el próximo día 23 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda si hubiera lugar a ello; al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memo-Se convoca a los señores accionistas de

1.0 Examen y aprobación de la Memo-

7.307.

ria, balance y cuenta de Pérdidas y Ga-nancias del ejercicio 1957.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio

de 1958.

3.º Aprobación acta de la Junta.

San Cugat del Vallés, junio de 1958.-Por el Consejo de Administración (ilegible

SOCIEDAD ANONIMA VIDAL-RIBAS

Laboratorio Químico-Farmaceutico

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, en sesión ordinaria, que tendrá lugar en el domi-

cilio social, calle Escocia, sin número (San Andrés), el día veinticinco del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la representación necesaria, en segunda, el siguiente día, veintiseis, a la misma hora, y con el siguiente orden del día. del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1957.

2.º Aprobación de la gestión del Con-

sejo.

3.º Nombramiento de los censores de

de actuar en el ejercicio 1958.

4.º Reelección de Consejeros.

Tendrán derecho de asistir a la Junta general ordinaria los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro de socios, al menos con cinco días

de antelación a aquel en que se celebre la Junta

Barcelona, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Luis Bruna.

7.309.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS, S. A. E. P. E. S. A.

MADRID

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de junio, a las trece horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1957.

Madrid, 31 de mayo de 1958.—El Secretario, Rogelio Gil Moreno.

6.671.

«ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIO-NES E INMUEBLES

. . .

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de «San-ta Maria, S. A.», calle de Jovellanos, 5, el dia 27 de junio, a las siete y media de la dia 27 de junio, a las siete y media de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuen-tas correspondientes al ejercicio de 1957, gestión del Consejo durante el mismo tiempo y designación de accionistas para censores de cuentas durante el ejercicio

Si no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrara la Junta, en segunda convocatoria, en el siguiente dia 28, en el mismo local y a la misma hora, de conformidad con lo establecido en los

Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia to-dos los accionistas que obtengan la correspondiente tarjeta, previo depósito. con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Junta, de sus acciones d resguardos correspondientes en la Caja so-cial, calle de Los Madrazo, número 26. Se recuerda que, conforme al ya citado

artículo 23, los accionistas que no posean un número de acciones superior a cin-cuenta pueden agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, debiendo elegir uno de ellos para que les represente en la Junta y ejercite el derecho de voto que les corresponde.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración (en funciones de Comisión Liquidadora).

7.419.

SO, S. A. COMPAÑIA ESPA-NOLA DE SEGUROS UNIVERSO.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-naria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1958, a las once horas, en primera convocatoria, celebrandose en segunda, si hu-biere lugar, el dia 28, a la misma hora, en su domicilio social, plaza del Callao. número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de las cuentas Memoria correspondientes al ejercicio

de 1957.

de 1957.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Propuestas de los señores accionistas que se hayan presentado, de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1958.

A continuación se convoca a los señores de cuentas para el ejercicio 1958.

accionistas a Junta general extraordina-ria, que tendrá lugar el mismo dia, 27 de junio de 1958, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, en gunda, al dia siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, plaza del Callao, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales

Artículos 1.º y. 31, legislación en materia de Seguros.

Artículo 4.º. rectificación numeración acciones serie D y facultar al Consejo sobre elevación capital, en los términos artículo 96 Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 28, sobre delegación de facultades Conselera Delegados y Apedendos

tades Consejero-Delegado y Apoderados. Personal que pueden ostentar la presiden-cia del Consejo. Consejeros y dirección de la Compañía.

Madrid, 9 de junio de 1958.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Maura.

7.414.

NEGOCIOS VARIOS, S. A. (NEVASA) CACERES

Está Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 1957.
2.º Ruegos y preguntas de los señores

accionistas.

Cáceres, 4 de junio de 1958.—El Secretario. 7.413.

ESTUDIOS GENERALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinase celebrarán en la calle de Balbina Valverde, 2, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1958, a las seis de la tarde la ordinaria, y a las seis treinta la extraordinaria, y al día siguiente de la convocatoria della convocatoria della convocatoria della della convocatoria della convocatoria della convocatoria della convocatoria della convocatoria della convocatoria della convo te 28, a las mismas horas, respectivamen-te, en segunda convocatoria. El orden del día para esta Junta será el siguiente:

Para la Junta general ordinaria: Aprobación, en su caso, de la Memoria, ba-lance y cuentas, distribución de los bene-

ficios, renovación o ratificación de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y adquisición de terrenos.

Para la Junta general extraordinaria:

Propuesta de ampliación de capital presentada por el Consejo de Administración. consiguiente modificación de los Esta-

A continuación, los señores accionistas que lo deseen girarán una visita a los terrenos adquiridos para la construcción del nuevo colegio «Santa María de los Rosales».

Las tarjetas de asistencia se facilitarán a los señores accionistas que lo deseen en nuestro domicilio social, hasta cinco días antes de la Junta.

El Secretario del Consejo de Administración.

OXHIDRICA MALAGUEÑA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Stracham, número 10. Málaga, el día 24 de junio próximo, a las cinco de la tarde, para someter a la aprobación de la Junta la gestión del Consejo, el bajance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1957 y distribución del beneficio, proceder al nombramiento de censores de cuentas y otorgar autorizaciones a los señores consejeros para el ejercicio actual.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

En virtud dei artículo 15 de los Estatutos, tendrán derecho a la asistencia los señores accionistas que posean, como minimo, cinco acciones. Los que no posean individualmente número de acciones basantes para la asistencia podrán agrupara. El Consejo de Administración convoca

nimo, cinco acciones. Los que no posem individualmente número de acciones bastantes para la asistencia podrán agruparse a estos efectos, designando, de entre ellos el accionistas que concurra a la Junta en representación de las acciones agrupadas en número suficiente.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes de la víspera de la fecha señaiada para la celebración de la Junta general ordinaria admitiéndose como acceptados de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra del la contra de la contra general ordinaria, admitiéndose como ac-ciones los resguardos acreditativos de te-nerlas depositadas en algún estableci-

miento bancario.

Málaga, 1 de junio de 1958.—El Con-sejo de Administración.

3.443.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Cabanilles, número 3, segundo, A, de Madrid, el día 27 de este mes de junio, a las cinco de la tarda en primero convectorio. co de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del año 1957.

2.º Gestión del Consejo de Administración

tración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1958.
4.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, referente al Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de consejeros. 6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendran derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatu-tos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad de Madrid y Barcelona.

Madrid, 6 de junio de 1958.—El Presidente del Coñsejo de Administración, Victor Diu Divarse.

tor Riu Rivera.

7.402.